



SESIÓN EXTRAORDINARIA 229-2013

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día martes 12 de febrero del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndico Suplente
--------	-----------------------	------------------

ALCALDESA Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: *Conocimiento y Aprobación del Informe sobre la evaluación de la gestión financiera institucional correspondiente al año 2012.*

Se encuentran presentes los señores Francisco Sánchez – Director de Gestión, el Lic. Adrián Arguedas – Coordinador de Presupuesto y la Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación.

Texto del documento AMH 0158-2013, suscrito por el Máster José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

Mediante la presente les remito para su conocimiento y aprobación el Informe de Gestión Institucional del periodo económico 2012 de esta organización municipal.

Adjunto el Informe de Gestión Institucional 2012 que incorpora los siguientes documentos conforme a lo indicado por la Contraloría General de la República:

- a. Análisis del cumplimiento de las metas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado.
- b. Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas.
- c. Análisis estadístico y financiero, horizontal y vertical.
- d. Congruencia del resultado de la Liquidación presupuestaria -superávit o déficit- con respecto a la información que reflejan los estados financieros al 31 de diciembre del periodo respectivo.
- e. Análisis de los resultados de los indicadores de gestión definidos por cada gobierno local para el periodo 2012.
- f. Proyectos, programas y obras que atendieron prioridades establecidas en la planificación de mediano plazo.
- g. Liquidación Presupuestaria.

2. INFORME DEL LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO “DICTAMEN DEL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL 2012”.

El día viernes 08 de febrero se analiza el Informe de Gestión Institucional 2012 presentado por el Alcalde MBA. José Manuel Ulate Avendaño, mediante AMH-0158-2013; de dicho análisis esta Comisión recomienda por unanimidad, aprobar el informe el cual se compone tanto de la Liquidación Presupuestaria como de la Evaluación del Plan Operativo 2012.

Para el análisis de dicha Liquidación se contó con la presencia del Director Financiero y el Coordinador de Presupuesto los cuales explicaron con detalle el fondo del informe.

Así las cosas a grandes rasgos se determina del Informe de Gestión Institucional lo siguiente:

- La Municipalidad cerró con un Superávit de ₡2.141.707.709,13; de los cuales ₡507.579.323,77 son de superávit libre y los restantes ₡1.634.128.385,36 pertenecen al superávit específico.
- De acuerdo a la ejecución de ingresos la Municipalidad alcanzo en un 96.38% los ingresos que se presupuestaron para el periodo económico.
- En cuanto al nivel de ejecución de egresos la Municipalidad ejecuto el 78.71%, de los cuales los mayores porcentajes de ejecución fueron en las partidas de Servicios y Bienes Duraderos.
- A diferencia del año anterior para el presente año la Municipalidad tuvo una excelente recaudación en especial por la aplicación de las nuevas tarifas de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías, aunado a la entrada en vigencia de las leyes 9023 – “Ley de Patentes de la Municipalidad de Heredia” y la ley 9147 “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”.
- En cuanto a los ingresos, el ingreso corriente que es la principal fuente económica de recursos que tiene la Municipalidad presento un comportamiento al igual que años anteriores creciente tal y como se muestran en los gráficos que están insertos en el Informe.

El Lic. Francisco Sánchez y el Lic. Adrián Arguedas hacen una exposición y presentan un resumen ejecutivo del Informe de Gestión para mayor comprensión y entendimiento, asimismo la Licda. Jacqueline Fernández expone el Plan Operativo Anual y la evaluación.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FICIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		Semestre	%	II Semestre	%	
Desarrollo Gestión Institucional	1. Establecer regulaciones internas sobre la comunicación e información	1.1. Realizar un diagnóstico sobre la situación de sistemas de comunicación interna	Operativo	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Marjorie Solís	Chacón en General	50.000,00		50.000,00		100%	100%	100%	100%	0%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	1.2. Generar propuesta escrita de implementación de acciones internas de comunicación como resultado del Diagnóstico	Propuesta emitida	Operativo	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Marjorie Solís	Chacón en General	-	-	-	-	0%	100%	0%	100%	0%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	1.3. Realizar un diagnóstico sobre la situación de sistemas de comunicación externa	Diagnóstico	Operativo	0%	100%	100%	0%	0%	0%	Marjorie Solís	Chacón en General	50.000,00		50.000,00	100%	0%	100%	100%	0%	100%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	y Promover la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos	1.4. Realizar un diagnóstico para conocer la percepción de los ciudadanos con respecto a los servicios brindados por la Municipalidad (MP-01-2012)	Diagnóstico realizado	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Angela Vargas	Administración en General	4.500.000,00		3.456.500,00	77%	20%	80%	0%	100%	100%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	y Contar con un registro digital de todos los datos de declaración de Bienes Inmuebles presentadas por los contribuyentes.	1.5. Realizar la digitalización de 100% de las declaraciones de Bienes Inmuebles que se presenten en el año 2012.	Porcentaje de declaraciones digitalizadas	25%	25%	75%	75%	0%	0%	Marco Antonio Ruiz Mora	Administración en General	500.000,00	1.500.000,00	500.000,00	100%	5%	5%	95%	75%	100%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	y Contar con un registro digital de todos los datos de declaración de Bienes Inmuebles presentadas por los contribuyentes.	1.6. Realizar la digitalización del porcentaje de Bienes Inmuebles que se presenten en el año.	Porcentaje de Bienes Inmuebles digitalizadas	25%	25%	75%	75%	0%	0%	Marco Antonio Ruiz Mora	Administración en General	700.000,00	2.200.000,00	700.000,00	2.200.000,00	100%	20%	80%	75%	100%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	y Cumplir con el 100% del debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	1.7. Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para el año 2012 para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional (MP-01-2012)(MP-03-2012)	Acciones realizadas	49%	49%	51%	51%	0%	0%	Rosibel Rojas	Administración en General	981.474,00	6.918.526,00	1.394.229,90	4.028.500,00	69%	49%	49%	49%	98%	98%
Desarrollo Gestión Institucional	y Ampliar las posibilidades laborales mediante capacidades que respondan a la demanda real del mercado y creación de mecanismos que faciliten la creación de pequeñas y medianas empresas.	1.8. Realizar 2 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades laborales de los Cantón.	No. de capacitación realizadas	1	50%	1	50%	0%	0%	Jerson Sánchez	Administración en General	500.000,00	500.000,00	-	-	0%	1	50%	1	50%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	y Ampliar las posibilidades laborales mediante capacidades que respondan a la demanda real del mercado y creación de mecanismos que faciliten la creación de pequeñas y medianas empresas.	1.9. Realizar 1 capacitación anual en materia de empresarialidad.	Capacitación realizada	0%	100%	100%	0%	0%	0%	Jerson Sánchez	Administración en General		3.500.000,00		1.425.000,00	41%	0%	100%	100%	100%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	y Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la denuncias presentadas por los administrados.	1.10. Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2012(MP-01-2012)(PE-01-2012)(MP-03-2012)(MP-05-2012)	Porcentaje de acciones realizadas	50%	50%	50%	50%	0%	0%	Ans Virginia Arce León	Administración en General	43.696.799,23	48.843.449,66	41.322.613,20	42.124.346,66	90%	50%	50%	63%	50%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	y Ofrecer una dirección de la comunidad en la asignación de recursos para el año 2013	1.11. Coordinar el proceso del Presupuesto Participativo en la asignación de recursos para el año 2013	Proceso Coordinado	75%	75%	25%	25%	0%	0%	Jacqueline Fernández C.	Administración en General	770.000,00		582.993,00		77%	75%	25%	25%	100%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	y Dar soporte técnico a la labor sustitiva de la institución.	1.12. Realizar acciones logísticas de proveedores Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección, Financieras y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, PE-01-2012 (PE-01-2012)(MP-04-2012)(MP-05-2012)(MP-06-2012)	Porcentaje de acciones realizadas	49%	49%	51%	51%	0%	0%	Directores de Departamento	Administración en General	1.934.624.404,77	1.644.530.432,31	1.207.771.178,15	1.713.865.297,93	82%	49%	49%	51%	51%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	y Mejorar la gestión municipal mediante la implementación de una estrategia integral de gestión por resultados, para hacer una administración más efectiva, eficiente y cercana a sus ciudadanos.	1.13. Concluir la ejecución del 100% del proyecto, producto del convenio con el BID.(PE-1-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	10%	10%	90%	90%	0%	0%	José A. Uribe	Administración en General	18.218.125,00	157.843.257,82			48.929.705,62	28%	10%	18%	18%	28%
Subtotales				6,3	6,7							2.004.540.803,00	1.865.885.665,79	1.252.331.014,25	1.817.579.350,21	145%	5,3	5,9			
TOTAL POR PROGRAMA				49%	51%											41%	46%	86,2%			
85% Metas de Objetivos de Mejora				49%	51%											39%	45%	83,7%			
15% Metas de Objetivos Operativos				49%	51%											49%	51%	99,8%			
13 Metas formuladas para el programa																					

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FICIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		Semestre	%	II Semestre	%	
Servicios Públicos	Organizar la limpieza de los espacios cunetas alcantarillados parques del Cantón Central de Heredia	2.1. Limpieza de 100% de los espacios cunetas alcantarillados parques del Cantón Central de Heredia	Operativo	100%	50%	100%	50%	0%	0%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.	125.756.091,68	129.721.258,69	86.951.885,39	79.230.801,88	65%	100%	50%	100%	100%	100%
Servicios Públicos	Organizar recolección de basura del cantón central de Heredia.	2.2. Realizar la recolección de basura al 100% de los contribuyentes del Cantón Central de Heredia	Operativo	100%	50%	100%	50%	0%	0%	Lorely Marin Mena	02 Recolección de basura	567.452.022,81	573.254.278,82	441.714.364,61	553.831.558,85	87%	100%	50%	100%	50%	100%
Inversión Pública	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia	2.3. Construcción de 2000 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.(PE-01-2012)	Operativo	1000	50%	1000	50%	0%	0%	Eduardo Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	42.140.072,50	42.140.072,50	27.385.070,45	37.086.512,51	78%	940	47%	334	17%	64%
Inversión Pública	Mejorar las aceras del caño del cantón central de Heredia	2.4. Realizar el 100% de las actividades programadas durante el año 2012 para la limpieza de alcantarillados, mantenimiento, reparación de tuberías en el cantón de Heredia.(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-04-2012)(MP-05-2012)(MP-06-2012)	Operativo	44%	44%	56%	56%	0%	0%	Eduardo Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	258.898.593,94	217.173.814,29	159.850.034,77	202.739.601,73	78%	44%	56%	56%	100%	100%
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de las redes de alcanturillados pluviales del cantón central de Heredia.	2.5. Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 para la limpieza de alcantarillados, mantenimiento, reparación de tuberías en el cantón de Heredia.(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-04-2012)(MP-05-2012)(MP-06-2012)	Operativo	23%	23%	77%	77%	0%	0%	Eduardo Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	6.975.000,00	10.332.290,00	5.828.217,48	7.417.302,50	77%	23%	52%	52%	75%	75%
Servicios Públicos	Mejorar las condiciones de los Comercios del Cantón Central de Heredia con el fin de ofrecer un servicio eficiente y eficaz.	2.6. Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 con el fin de realizar las mejoras en la atención de los comercios del cantón central de Heredia.(MP-01-2012)(PE-01-2012)(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-04-2012)(MP-05-2012)	Operativo	38%	38%	62%	62%	0%	0%	Encargada Comerciantes	04 Cementerios	64.034.450,96	98.052.225,98	54.710.857,14	72.890.483,86	79%	38%	23%	23%	61%	61%
Servicios Públicos	Brindar el servicio de limpieza de parques del Cantón Central de Heredia	2.7. Realizar la limpieza y mantenimiento de los parques y espacios verdes del Cantón Central de Heredia.(MP-01-2012)(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-04-2012)(MP-05-2012)(MP-06-2012)	Operativo	75%	75%	25%	25%	0%	0%	Vinicio Vargas	05 Parques y espacios de ornato	98.515.339,81	106.729.542,81	48.814.976,55	103.064.391,39	74%	75%	25%	25%	100%	100%

32% Metas de Objetivos Operativos

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2012

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRÁTICA PLAN DE DESARROLLO ÁREA ESTRÁTICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN									
	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO S	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		Resultado indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado de la eficacia en el cumplimiento de la meta			
	Código	No.	Descripción		Sem	%	Sem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Sem	%	Sem	%				
Inversión Pública	Supervisar el proceso de desarrollo urbano ordenado del Cantón Central de Heredia	Operativo	3.1. Cumplir al 100% de las actividades programadas por la Dirección Técnica del año 2012, con el fin de fomentar el proceso de desarrollo urbano.(MP-01-2012)(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-04-2012)(MP-05-2012)	Porcentaje de actividades finalizadas	50%	50%	50%	50%	Pablo Córdoba	06	Otros Técnicos y Estudios	80.325.680,76	101.264.141,35	69.240.211,11	64.611.646,37	74%	50%	50%	50%	100%			
Desarrollo Económico Sostenible	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.2. Gestionar e15.825.224,78 aportes asignados	Porcentaje de aportes asignados	40%	40%	60%	60%	José Manuel U.	07	Otros fondos e inversiones	130.824.937,20	285.000.287,58	146.681.597,00	259.922.432,33	98%	40%	40%	57%	97%			
Desarrollo Económico Sostenible	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.3. Girar e168.690.274,98 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Asignaciones para ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(PE-01-2012)(PE-03-2012)(PE-05-2012)(PE-07-2012)	Porcentaje de aportes asignados	40%	40%	60%	60%	José Manuel U.	07	Otros fondos e inversiones	16.924.694,40	51.765.580,58	33.811.736,00	14.963.219,35	71%	40%	40%	31%	71%			
Desarrollo Económico Sostenible	Coordinar con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.4. Ejecutar el 100% de los proyectos asignados por el Concejo de Distrito para la ejecución de las necesidades de la Administración durante el año 2012	Porcentaje de proyectos ejecutados	0%	100%	100%	100%	Lorely Mena	07	Otros fondos e inversiones			12.490.512,81	2.265.207,00	3.693.436,43	48%	18%	0%	53%	71%		
Desarrollo Económico Sostenible	Coordinar con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.5. Crear una reserva para asignar recursos, la cual es destinada a la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de la viabilidad de las necesidades de la población del Concejo de Distrito para que sean ejecutadas por la Administración.(ajuste según oficio CGR-1936)(MP-03-2012)	Reserva creada	100%	100%	0%	0%	Lorely Mena	08	Otros proyectos			9.299.999,74				0%	100%	0%	100%		
Inversión Pública	Mejorar la calidad de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.6. Crear una provisión para poner en marcha lo que establece la Ley/Fondo de Licitación.(PE-01-2012)	Provisión creada	100%	100%	0%	0%	Alcaldía Municipal	07	Otros fondos e inversiones	179.135.936,81				0,00	0%	100%	0%	100%			
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.7. Suministro acarreo, colocación y acabado final de carpeta asfáltica en los lugares del Cantón, con el fin de cubrir 12 km.(Mod. POA No.2)	Porcentaje km cubiertos	90%	90%	10%	10%	Luis Mendoza	02	Vías de comunicación terrestre	363.250.120,00	56.749.880,00	363.250.120,90	56.579.145,10	100%	90%	90%	10%	100%			
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.8. Crear la provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se le asignará en la Ley de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que toma la Junta Vital Cantonal.(MP-01-2012)	Porcentaje km cubiertos	0%	0%	0	6%	Luis Mendoza	02	Vías de comunicación terrestre			0,00		0,00	0%	0%	0%	0%			
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.9. Estudio diseño y construcción del puente de Santa Marta.(Mod. POA)(MP-03-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	30%	30%	70%	70%	Lorely Mena	02	Vías de comunicación terrestre			90.000.000,00			31.500.000,00	35%	15%	15%	65%	80%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.10. Estudio diseño y construcción del puente Matlú.(MP-04-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Lorely Mena	02	Vías de comunicación terrestre			40.000.000,00	41.138.555,00		76.161.488,00	94%	50%	50%	50%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.11. Estudio diseño y construcción del puente Rey.(Modificación POA)(PE-01-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0%	100%	100%	100%	Lorely Mena	02	Vías de comunicación terrestre			120.000.000,00			0,00	0%	0%	0	0%		
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.12. Suministro demateriales construcción de 2950 metros de cordón y cera en varios lugares del cantón, con el fin de cubrir 12 km.(Mod. POA No.2)(MP-04-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	40%	40%	60%	60%	Luis Mendoza	02	Vías de comunicación terrestre			8.000.000,00	40.670.000,00		35.293.500,00	100%	40%	40%	60%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.13. Sustitución y reposición de 2000 piezas de pozos de alcantarillado plástico reciclado para el cantón de Heredia.	Porcentaje proyecto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Luis Mendoza	02	Vías de alcantarillado pluvial			35.000.000,00			34.181.560,00	98%	50%	5%	5%	55%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.14. Levantamiento de 400 tapas de pozos de alcantarillado pluvial.(Modificación POA)	Porcentaje proyecto ejecutado	30%	30%	70%	70%	Luis Mendoza	02	Vías de alcantarillado pluvial			16.000.000,00			15.978.300,00	100%	25%	25%	75%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.15. Construcción de un corredor accesible entre centros de salud educación . mercado entre barrios.	Porcentaje proyecto ejecutado	25%	25%	75%	75%	Lorely Mena	02	Vías de comunicación terrestre			25.000.000,00	50.000.000,00		59.760.600,00	80%	25%	25%	70%	95%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.16. Construcción de 310 rampas en el Cantón Central de Heredia.(MP-02-2012)	Porcentaje rampas construidas	310	100%	0%	0%	Lorely Mena	02	Vías de comunicación terrestre			14.570.000,00			8.601.000,00	5.969.000,00	100%	310	100%	0%	100%
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios y las instalaciones municipales.	Mejora	3.17. Diseño y Construcción del Centro de Acopio.(MP-04-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0%	0%	0%	0%	Lorely Mena	01	Edificios			0,00			0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios y las instalaciones municipales.	Mejora	3.18. Remodelación de Oficina de Servicio de Recolección de basura y Taller Mecánica en el Puesto Municipal.(Modificación POA)	Porcentaje de proyectos ejecutado	60%	60%	40%	40%	Lorely Mena	01	Edificios			20.000.000,00	15.000.000,00		29.650.000,00	85%	60%	40%	40%	100%	
Inversión Pública	Mejorar condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.19. Elaboración y pintado del mural denominado "Alegoría Herediana"	Porcentaje proyecto ejecutado	100%	100%	0%	0%	Lorely Mena	06	Otros proyectos			4.000.000,00			1.000.000,00	3.000.000,00	100%	100%	100%	0%	100%

Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.20.	Iluminación del Cementerio de Mercedes de Heredia.(Mod. POA No.2)(MP-03-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	05 Instalaciones	Otros proyectos		21.000.000,00		21.000.000,00	100%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.21.	Construcción del Cementerio de Barrial de Heredia.(Mod. POA No.2)(MP-03-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	05 Instalaciones	Otros proyectos		13.000.000,00		13.000.000,00	100%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.22.	Construcción tapia del Cementerio Central.(MP-04-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	100% 100%	0% Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10.945.000,00		10.945.000,00		100%	100%	0%	100%	
Inversión Pública	Crear y mejorar los espacios deportivos y recreativos accesibles para toda la población.	Mejora	3.23.	Instalación de 5 Mini-Gimnasios en varias áreas públicas del Centro Central de Heredia (MP-03-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos		35.000.000,00		32.683.800,00	93%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia, ofrecer un espacio agradable de encuentro para los heredinos.	Mejora	3.24.	Diseño, construcción e instalación de la iluminación del Centro Histórico.(Presup. Part.)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	05 Instalaciones	Otros proyectos		35.846.425,00		0,00	0%	0%	50%	50%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.25.	Construcción del Boulevard en Calle 2 y 0, Av.D.(MP-04-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 0% 0%	Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		0,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.26.	Diseño y construcción de un muro de contención en el proyecto de vivienda La Misión.(Modificación POA)	Porcentaje proyecto ejecutado	75% 75% 25%	Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00	22.000.000,00		22.050.000,00	88%	75%	75%	25%	100%
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.27.	Cambio de estructura de pavimento de asfalto por concreto de alta resistencia en paradas de buses del cantón Heredia.(Modificación POA)(Modificación POA No.2)	Porcentaje proyecto ejecutado	30% 30% 70%	Lorely Marin Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		40.000.000,00		0,00	0%	15%	15%	15%	30%
Inversión Pública	Crear y mejorar los espacios deportivos y recreativos accesibles para toda la población.	Mejora	3.28.	Concluir la remodelación de la Pista Atletística de Flores El Cármen, Mercedes Norte.(MP-01-2012)(MP-02-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	100% 100%	0% Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.300.000,00		4.300.000,00		100%	100%	0%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.29.	Suministro, diseño y colocación de 2.000 toneladas de mezcla asfáltica en calles con recursos asignados en la Ley 8114. (MP-01-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	50% 50% 50%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento Red vial	70.000.000,00	70.000.000,00		139.076.000,00	99%	50%	50%	50%	100%
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.30.	Estudio, Diseño y construcción de la aproximación a una margen del Puerto Los Arcos.(PE-01-2012)(MP-04-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción	50.000.000,00		0,00	0%	0%	40%	40%	40%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.31.	Colocación de 1000 toneladas de mezcla asfáltica a colocar en carpeta de 4 cm en camino en el distrito 04 Ulises y 05 Heredia.(PE-01-2012)(Ley 8114)	Porcentaje proyecto ejecutado	40% 40% 60%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción	25.000.864,95	25.000.864,95		49.968.020,00	100%	40%	40%	60%	100%
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.32.	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de la viabilidad de los mismos, priorizadas con recursos de mermas (PE-07-2012)(MP-05-2012)	Provisión creada	100% 100%	0% Alcaldía Municipal	07 Otros fondos e inversiones		25.431.786,30				0%	100%	0%	100%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.33.	Construcción del 40% de una segunda planta costado norte del Edificio Municipal para bodegas.(PE-01-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 40% 100%	Lorely Marin Mena	01 Edificios	Otros Edificios		52.000.000,00		0,00	0%	25%	63%	63%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.34.	Remodelación del Sistema Eléctrico del Palacio Municipal.(PE-01-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	05 Instalaciones	Otras instalaciones		50.000.000,00		29.100.000,00	58%	0%	95%	95%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.35.	Crear una reserva para atender la problemática en las viviendas afectadas en el sector de San Fernando, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza del proyecto.(PE-01-2012)	Provisión creada	100% 100%	0% Alcaldía Municipal	07 Otros fondos e inversiones		5.380.000,00				0%	100%	0%	100%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.36.	Reparar las instalaciones del 90% del edificio que se ejecutó el año 2012 del proyecto " Construcción y equipamiento del Centro de Cuidado y Desarrollo Infantil en el Distrito de Heredia" según convenio de FODESA.(PE-01-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 50% 100%	Lorely Marin Mena	01 Edificios	Otros Edificios		180.000.000,00		0,00	0%	20%	40%	40%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.37.	Construcción del 40% de una segunda planta costado este del Edificio Municipal.(PE-01-2012)(MP-05-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 40% 100%	Lorely Marin Mena	01 Edificios	Otros Edificios		71.000.000,00		0,00	0%	25%	63%	63%	
Inversión Pública	Crear y mejorar los espacios deportivos y recreativos accesibles para toda la población.	Mejora	3.38.	Realizar la restauración de la fuente del Parque Central.(PE-01-2012)(MP-03-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		55.000.000,00		30.000.000,00	55%	0%	60%	60%	
Inversión Pública	Crear y mejorar los espacios deportivos y recreativos accesibles para toda la población.	Mejora	3.39.	Sistema de riego en el Parque Mercedes y Parque Alfredo González Flores.(PE-01-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		12.000.000,00		11.649.700,00	97%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.40.	Construcción de 2500 metros aceras en áreas públicas del cantón.(PE-01-2012)(MP-03-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		69.986.400,00		69.986.400,00	100%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.41.	Suministro de materiales de construcción de 3000 metros de concreto y cañizo.(PE-01-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		50.000.000,00		50.000.000,00	100%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.42.	Remodelación de las oficinas ocupadas en el Edificio Administrativo por el Banco de Costa Rica (PE-01-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	01 Edificios	Otros Edificios		10.000.000,00		9.725.800,00	97%	0%	100%	100%	
Desarrollo Económico Sostenible	Trasformar los deportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad.	Mejora	3.43.	Realizar las gestiones para la transferencia para proyecto "Solución de Vivienda al desmigrante de Vara Blanca, por la tercera etapa" que ocurrió el 8 de enero 2009.(PE-01-2012)	Transferencia	0% 100% 100%	Angela Aguilar V.	07 Otros fondos e inversiones			133.001.247,00			0%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.44.	Construcción de la tapia prefabricada en Área de Parque Arbol de Planta.(MP-02-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1.000.000,00		699.000,00	70%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.45.	Construcción de Puente Peatonal Colgante entre las comunidades de Guararí-Los Lagos.(MP-02-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción		9.700.000,00		0,00	0%	65%	65%	65%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.46.	Construcción de arca de 11 mts y reforzamiento de la tapia Urrutia de Heredia.(MP-03-2012) Presup. Part.)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos		4.600.000,00		2.297.000,00	50%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.47.	Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia.(MP-03-2012) Presup. Part.)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	01 Edificios	Otros Edificios		8.602.680,00		8.602.680,00	100%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.48.	Construcción de la I etapa del comedor escolar de la Escuela Rafael Moya.(MP-03-2012) Presup. Part.)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza		12.000.000,00		11.500.000,00	98%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que produzcan un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.49.	Instalación de techo gimnasio del Colegio Ing. Manuel Bautista Rodríguez.(MP-03-2012) Presup. Part.)	Porcentaje proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza		8.000.000,00		0,00	0%	0%	100%	100%	

Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.50.	Construcción de batería sanitaria y comedor escolar y colocación de malla perimetral en Escuela Bajos del Vinala.(MP-03-2012, Presup. Part.)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza		16.431.200,00		13.500.000,00	82%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.51.	Construcción de muro frente a la Escuela N° 06 de la Vía a Vivero Femenino Rodríguez de Vivero Blanco.(MP-03-2012, Presup. Part.)(MP-06-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 0% 0%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza		0,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.52.	Colocación de malla perimetral para el área comunal Área de Plata.(MP-03-2012, Presup. Part.)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza		5.420.788,50		3.945.000,00	73%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.53.	Realizar el recarpeteo de avenida 06 de calle 09 a calle 16, en el centro de Heredia.(MP-04-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial		50.000.000,00		49.968.020,00	100%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública considerando las necesidades de toda la población herediana.	Mejora	3.54.	Construcción de los restantes 620 mts cuadrados de aceras con rampas de accesibilidad frente al Colegio Manuel Benítez y la Ronda Alta, frente a la Universidad Hispanoamericana.(MP-04-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial		15.017.000,00		15.004.000,00	100%	0%	100%	100%	
Inversión Pública	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.55.	Construir el proyecto de Construcción de puente peatonal a efecto de comunicar las comunidades de Guarani con los barrios.(PE-02-2012)	Porcentaje del Proyecto realizado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		16.150.000,00		0,00	0%	0%	65%	65%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.56.	Instalación de malla ciclón de 21 mts lineales en Urb. Doña Amelia.(PE-02-2012)	Porcentaje del Proyecto realizado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza		1.100.000,00		0,00	0%	0%	30%	30%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.57.	Instalación de malla ciclón de 90 mts en Urbanización Durón.(PE-02-2012)	Porcentaje del Proyecto realizado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza		4.500.000,00		0,00	0%	0%	30%	30%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.58.	Reconstrucción de Camino San Rafael de Vara Blanca adquirido por la Municipalidad por derribo de tramo antiguo a consecuencia del terremoto.(MP-02-2012)	Proyecto realizado	0% 100% 100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial		9.287.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	
Inversión Pública	Ofrecer un espacio agradable de encuentro para los Heredanos.	Mejora	3.59.	Crear una reserva, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará que se tenga en cuenta la viabilidad del proyecto de Construcción de Bulevar en Avenida 2 entre calle 0 y 1.	Reserva creada	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza		21.971.742,00		0,00	0%	0%	100%	100%	
SUBTOTALS						15,0 40,0				1.025.389.020,16	2.093.694.284,77	671.088.372,01	1.257.802.727,58	60%	14,7	31,4		
TOTAL POR PROGRAMA						27%	73%								27%	57%	83%	
98% Metas de Objetivos de Mejora						27%	73%								26%	57%	83%	
2% Metas de Objetivos Operativos						50%	50%								50%	50%	100%	

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2012																				
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																				
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS																				
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .																				
Producción final: Proyectos de inversión																				
PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANEACIÓN OPERATIVA																		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META			INDICADOR			PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE		GRUPOS		SUBGRUPO		
ÁREA ESTRÁTÉGICA		Código	No.	Descripción			I Semestre			% I Semestre			I Semestre		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN	
Inversión Pública		Mejora	4.2.	Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Mercedes Norte de Heredia.(PE-01-2012)			Porcentaje de proyecto ejecutado			0% 100% 100%			Lorely Marin M.		01 Edificios		Otros Edificios		I SEMESTRE	
Inversión Pública		Mejora	4.3.	Instalación para sede de la Federación de Uniones de Trabajadores de Heredia y la Unión de ADE Heredia.(PE-01-2012)			Porcentaje de proyecto ejecutado			0% 100% 100%			Lorely Marin M.		01 Edificios		Otros Edificios		II SEMESTRE	
Inversión Pública		Mejora	4.4.	Compra de mobiliario y equipo para el Museo de la gestión Pública. Proyecto Omar Araya.			Porcentaje de proyecto ejecutado			0% 100% 100%			Alcaldía, Procuraduría Municipal		06 Otros proyectos		Otros proyectos		I SEMESTRE	
Inversión Pública		Mejora	4.5.	Adquisición de un terreno para compra de campo de proyecto feria de Heredia.(PE-01-2012)			Porcentaje de proyecto ejecutado			0% 100% 100%			Lorely Marin M.		01 Edificios		Otros Edificios		II SEMESTRE	
Inversión Pública		Mejora	4.6.	Equipamiento del Centro de Recreación y Deportes del Gupo Guía y Scout No. 62 de Heredia.(PE-01-2012)			Porcentaje de proyecto ejecutado			0% 100% 100%			Director de Operaciones, Procuraduría Municipal		01 Edificios		Centros deportivos y de recreación		20.832.476,00	
Inversión Pública		Mejora	4.7.	Construcción del Bulevar en Calle 2 y 0, Av.0.(PE-01-2012)			Porcentaje de proyecto ejecutado			0% 100% 100%			Lorely Marin M.		06 Otros proyectos		Parques y zonas verdes		14.912.000,00	
Inversión Pública		Mejora	4.8.	Realizar las gestiones para ejecutar salas de partidas especiales para los adultos mayores de la comunidad de B. Falma en el salón comunal.(PE-01-2012)			Porcentaje de gestión realizada			0% 100% 100%			Adrián Arguedas V.		06 Otros proyectos		Otros proyectos		18.889.910,70	
Inversión Pública		Mejora	4.9.	Equipo y mobiliario para atender a los adultos mayores de la comunidad de B. Falma en el salón comunal.(PE-01-2012)			Porcentaje de gestión realizada			0% 100% 100%			Acadía, Procuraduría Municipal		06 Otros proyectos		Otros proyectos		10.000.000,00	
Inversión Pública		Mejora	4.10.	Mejoras al salón comunal de Bo El Carmen de Bo El Carmen.(PE-01-2012)			Porcentaje de gestión realizada			0% 100% 100%			Lorely Marin M.		01 Edificios		Otros Edificios		10.000.000,00	
																			8.950.500,00	
																			90%	
																			0%	
																			0%	
																			0%	
																			100%	
																			100%	
																			100%	

Inversión Pública	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.11.	Gestionar la construcción de muro, rampa y mobiliario para el edificio de la persona adulta mayor, Distrito de San Francisco.(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos		6.378.488,00		6.308.650,00	99%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.12.	Compra de chapulin, contador de zacum para la comunidad de Lagunilla(PE-01-2012)	Porcentaje de gestión realizada	0% 100% 100%	Procedencia Municipal Dirección Financiera	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos		2.198.010,00		1.767.273,00	80%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.13.	Compra de mobiliario para la Asociación Especializada de la gestión Santa Rosa, Distrito de Ulúa.(PE-01-2012)	Porcentaje de gestión realizada	0% 100% 100%	Procedencia Municipal Dirección Financiera	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos		1.297.882,00		1.156.310,00	89%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.14.	Construcción de la I etapa del Salón Comunal de Sanjo proyecto Rafael, Distrito Vara ejecutado Blanca.(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos		16.493.966,00		0,00	0%	0%	45%	45%	45%
Inversión Pública	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.15.	Cobertura de problemáticas de infraestructura que de proyecto actualmente aquejan al Centro de Desarrollo de Santa Cecilia, Distrito de Ulúa(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos		2.210.498,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Inversión Pública	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.16.	Concluir el proyecto de Trabajo de mejoramiento de la Escuela de Música de Mercedes, Norte de Heredia(PE-2-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	01 Edificios	Centros de enseñanza		29.026.082,00		11.255.815,50	39%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.17.	Concluir la Construcción del Boulevard de Los Expedientes(PE-2-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0% 100% 100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		90.122.856,00		57.395.015,05	64%	0%	100%	100%	100%
			SUBTOTALS			0,0 18,0				0,00	1.160.934.642,15	0,00	131.539.622,00	11%	0,0	12,7		
			TOTAL POR PROGRAMA			0% 100%									0%	71%	71%	
			100% Metas de Objetivos de Mejora			0% 100%									0%	71%	71%	
			0% Metas de Objetivos Operativos			0% 0%									0%	0%	0%	

18 Metas formuladas para el programa

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2012											
INDICADORES		INDICADOR		INDICADOR		INDICADORES GENERALES					
		INDICADOR META	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	METAS PROPUESTAS	METAS ALCANZADAS	RESULTADO DEL INDICADOR	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES RECURSOS LEY 8114	1.1	Grado cumplimiento de las metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	30%	70%	27%	54%	89,5%	77,6%	81,2%
	a)	Grado cumplimiento de las metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	27%	73%	23%	56%	85,7%	76,8%	79,2%
	b)	Grado cumplimiento de las metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	63%	37%	62%	35%	99,6%	94,2%	97,6%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	4.751.556.811,03	7.055.933.210,10	3.115.533.351,15	4.704.892.145,79	66%	67%	66,23%
	1.3	Grado cumplimiento de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	50%	50%	50%	50%	100,00%	100,00%	100,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114 / Gasto recursos de la Ley presupuestado de la Ley 8114)*100	88.551.159,50	88.551.159,50				177.102.319,00	0,00%	200,00%	100,00%
RESUMEN: ANUAL				RESUMEN: I SEMESTRE				LLENAR ESTAS CUATRO CELDAS EN BLANCO Y ENVIAR CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO			
								LLENAR LAS PRIMERAS 2 CELDAS CONCLUIDO EL I SEMESTRE Y LAS SEGUNDAS 2 CON LIQUIDACIÓN 2011			

En cuanto la ejecución presupuestaria creció con respecto al año anterior, pero no al ritmo que deseábamos, principalmente se vio afecta debido a que proyectos de alto valor y contenido presupuestario se tuvieron que declarar desiertos, como el caso del campo ferial por 789 millones que ya que las ofertas excedían por mucho los recursos con que se cuenta, otro factor fue la no entrada de los recursos para la construcción del centro infantil de la red de cuido.

Para el periodo económico 2012 a diferencia del año 2011 se aumento la ejecución presupuestaria alcanzando una ejecución del 78.72%, lo que significa un aumento de 2.37% con relación al año anterior. Este aumento en la ejecución se debe a que administrativamente se han hecho esfuerzos importantes para ejecutar lo programado y planificar dicha ejecución, lo que ha llevado a que los procesos de compra se institucionalicen en algunos casos de forma que se maximizan esfuerzos y tiempos.

En términos absolutos la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Heredia para el periodo económico 2012 fue por la suma de ₡9.294.371.793, de los cuales como se observa en los análisis verticales y por grado de ejecución las partidas que tuvieron una mayor ejecución y poseen mayor representación dentro del total de ejecución son las partidas de:

Partida	Peso Relativo del Total del Presupuesto	Grado de Ejecución
Remuneraciones	29.40%	90.24%
Servicios	22.65%	85.18%
Bienes Duraderos	25.27%	64.71%

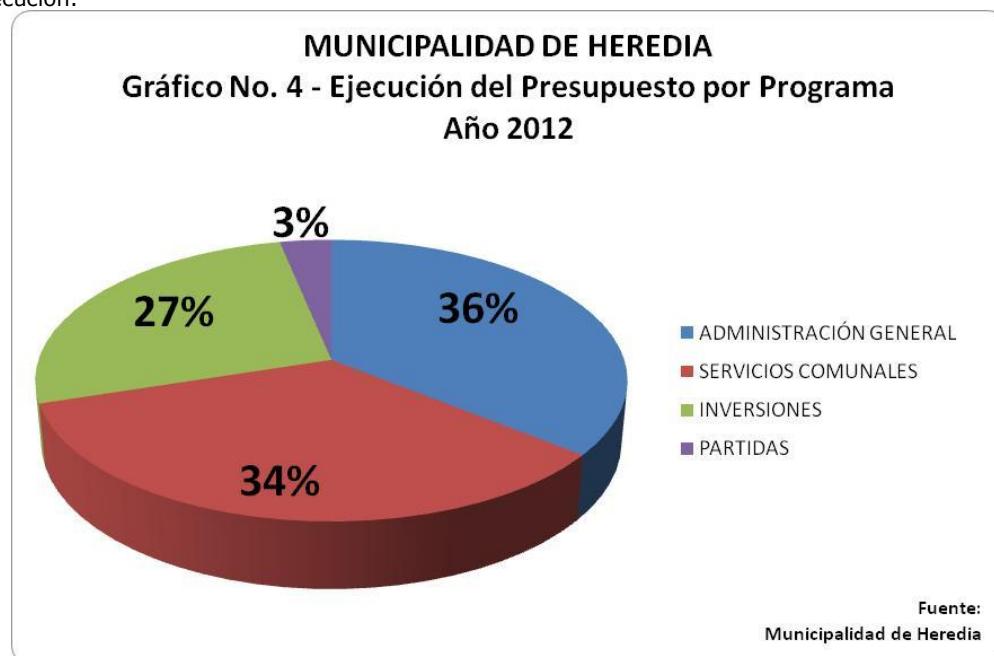
De los datos mostrados anteriormente es relevante apreciar el esfuerzo que realiza la Municipalidad de Heredia por destinar los ingresos que percibe para orientarlos a la prestación de los servicios que por su naturaleza jurídica y social brinda a la comunidad herediana, además de la inversión que realiza en la adquisición, adición y mejoramiento de bienes de capital, que contribuyen al desarrollo de espacios para el esparcimiento cultural, recreativo y deportivo además del desarrollo del área socioeconómico del cantón, además de apoyar a que administrativamente se cuenten con la herramientas necesarias para una mejor prestación de los distintos servicios que la Municipalidad brinda.

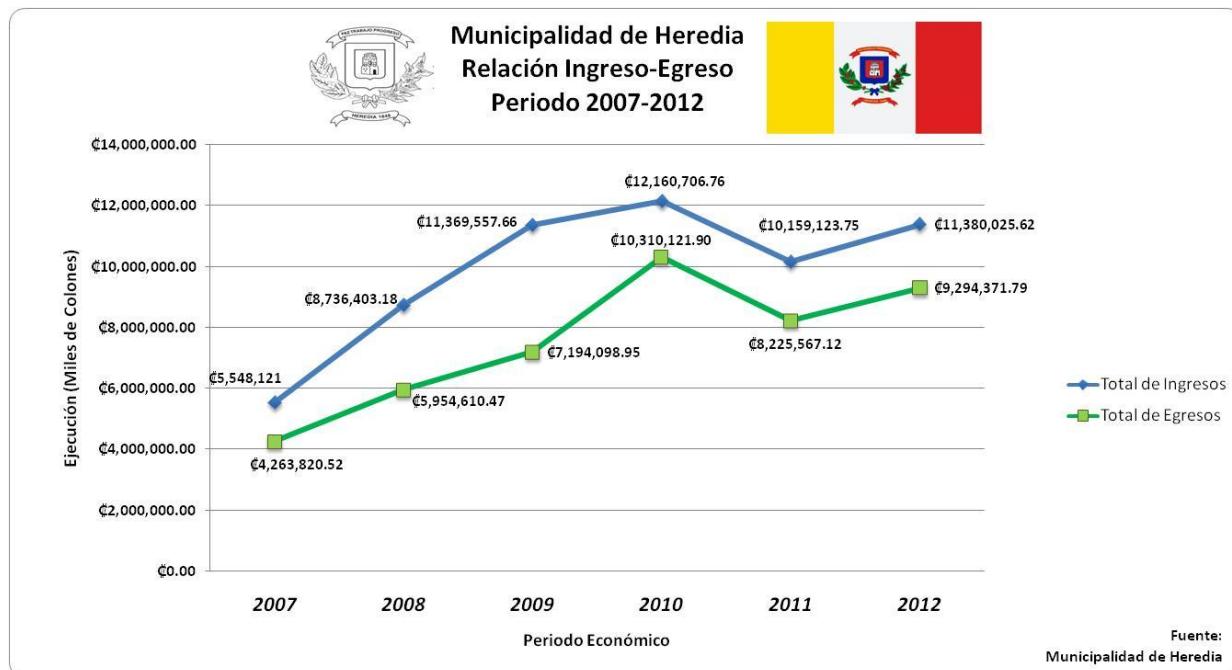
En el caso de las transferencias corrientes que se realizan a diversos entes y organismos por disposición de una ley, por concepto de prestaciones legales, indemnizaciones, reintegros o devoluciones de dinero y transferencias de capital que se realizan a favor de las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación y entidades públicas o privadas para el desarrollo de una obra en específico, a diferencia del escenario que se presento para los períodos económicos anteriores, para el año 2012 dichas partidas crecieron en un 30% y un 18% respectivamente, aunado a la mayor asignación de recursos el porcentaje de ejecución promedio alcanzado para ambas partidas fue del 92.46%, el cual es superior al promedio de los últimos tres años.

Asimismo para el periodo económico 2012 es importante destacar que la Municipalidad cancelo la totalidad del prestamos que se había adquirido con el Banco Popular, lo que coadyuva a que la Municipalidad para años entrantes pueda destinar recursos para otras prioridades.

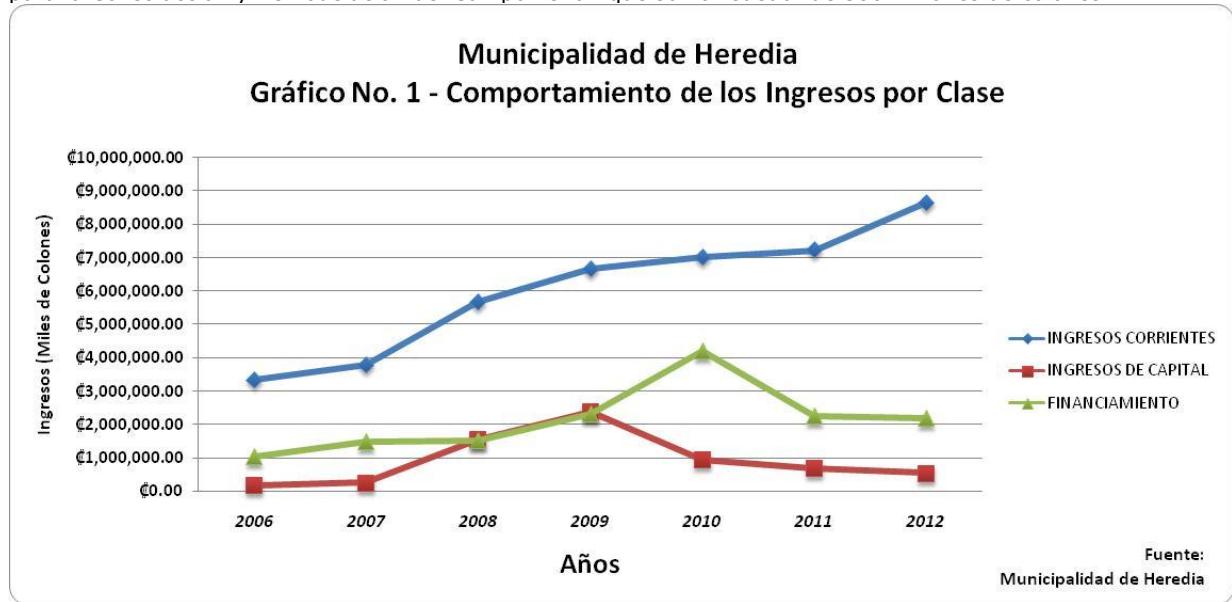
En una análisis a nivel de programas las mayores ejecuciones que se presentaron, exceptuando el programa administrativo que contempla las transferencias que por ley deben realizarse, fueron los programas de servicios (87.42%) e inversiones (79.21%) ya que fueron los dos programas de la Municipalidad que tuvieron una ejecución mayor; lo anterior es de suma importancia y relevancia para el municipio debido a que estos son los programas que generan un impacto positivo para el desarrollo de la comunidad herediana, especialmente en cuanto a lo que desarrollo de infraestructura vial y espacios de esparcimiento cultural, recreativo y deportivo se trata; por último el grado de ejecución alcanzando para el 2012 (78.72%) es constante e inclusive superior en comparación con los últimos cuatro años; ya que en promedio la ejecución entre el 2007 y 2011 ha sido del 73.86%.

La ejecución por programa como se muestra en el grafico inferior es muy similar en los programas Administrativo, de Servicio e Inversiones lo que demuestra que hay una equidad en la asignación de recursos y su respectiva ejecución.

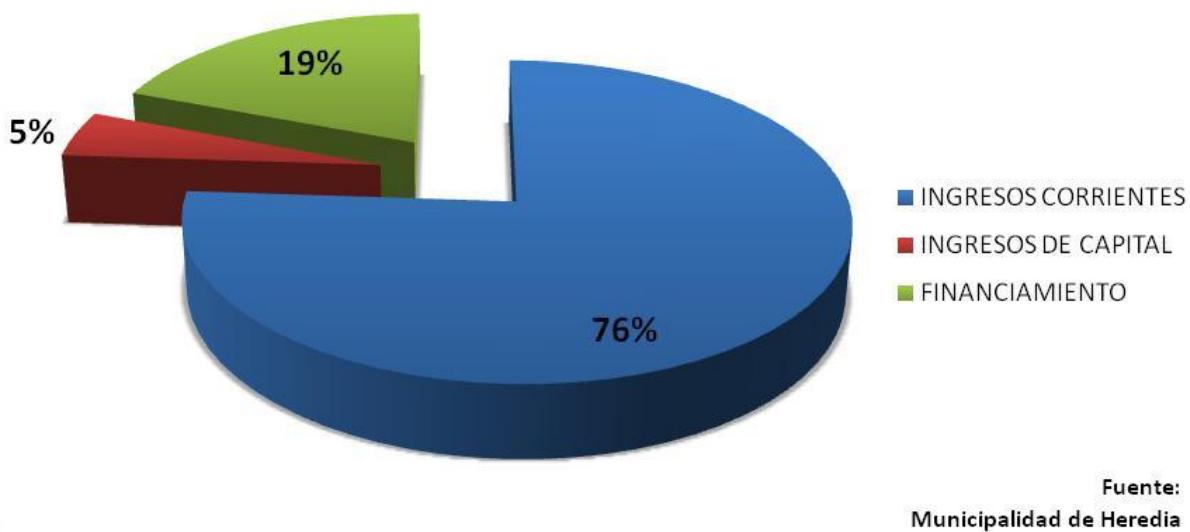




La Municipalidad como se aprecia en el grafico ha mantenido al pasar de los años un crecimiento constante de sus ingresos, esto justificado principalmente por el aumento en las tasas que se cobra por la prestación de servicios, aumento por concepto de patentes, rótulos públicos, revalorización de las bases para el cálculo del Impuesto de Bienes Inmuebles y actualización de las Leyes de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia. En cuanto a los egresos a pesar que el comportamiento es muy similar al de ingresos, todavía existe una brecha que debe atenderse; no obstante, es importante considerar que existen recursos con finalidad específica que por la complejidad que conlleva su ejecución afectan la relación ingreso-gasto, un ejemplo de esto son los fondos que aun están en las arcas municipales para la Construcción y Remodelación del Campo Ferial que son alrededor de 380 millones de colones.

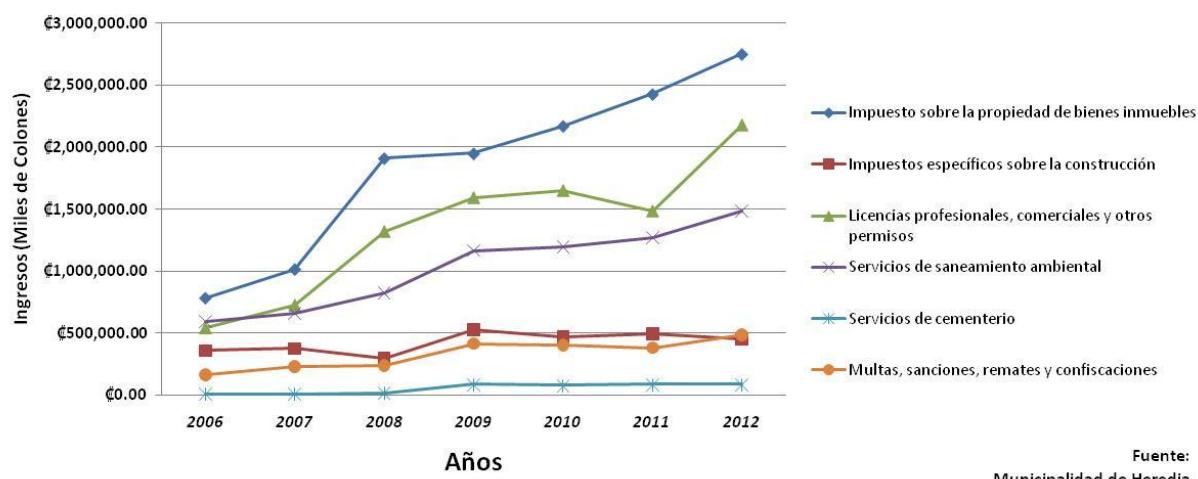


Municipalidad de Heredia
Gráfico No. 2 - Peso de los Ingresos
Periodo Económico 2012



Tal como se observa en los gráficos No. 01 y 02 el comportamiento de los ingresos por clase resume en tres grandes categorías los ingresos que percibe la Municipalidad de Heredia, de los cuales por la naturaleza de la institución el más representativo es el correspondiente a Ingresos Corrientes el cual posee un comportamiento creciente y es afectado principalmente por lo que se percibe por concepto de Ingresos Tributarios como lo son el Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuestos específicos sobre la Construcción y Patentes Municipales e Ingresos No Tributarios como lo son Alquiler del Mercado y los ingresos que se perciben por Saneamiento Ambiental, Rentas por Activos Financieros, Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones. El aumento del 2011 al 2012 en dicha clase se debe primordialmente por la entrada en vigencia de la Ley 9023 – “Ley de Patentes de la Municipalidad de Heredia”, la actualización de las bases para el cálculo del impuesto de Bienes Inmuebles y la actualización de las tasas de Aseo de Vías y Recolección de Basura. Sobre la clase de ingresos de capital como se aprecia en el grafico en los últimos años dicho ingreso a presentado un comportamiento decreciente en parte debido a que las transferencias que por ley deben realizarnos instituciones como COSEVI, IFAM y el MOPT han disminuido la cantidad de recursos que nos transfieren. Por último la clase de ingresos de financiamiento corresponde para efectos de la Municipalidad de Heredia lo que se refiere a recursos de vigencias anteriores, es decir, superávit que para el año 2012 presenta niveles muy similares al que se presento para el año 2011.

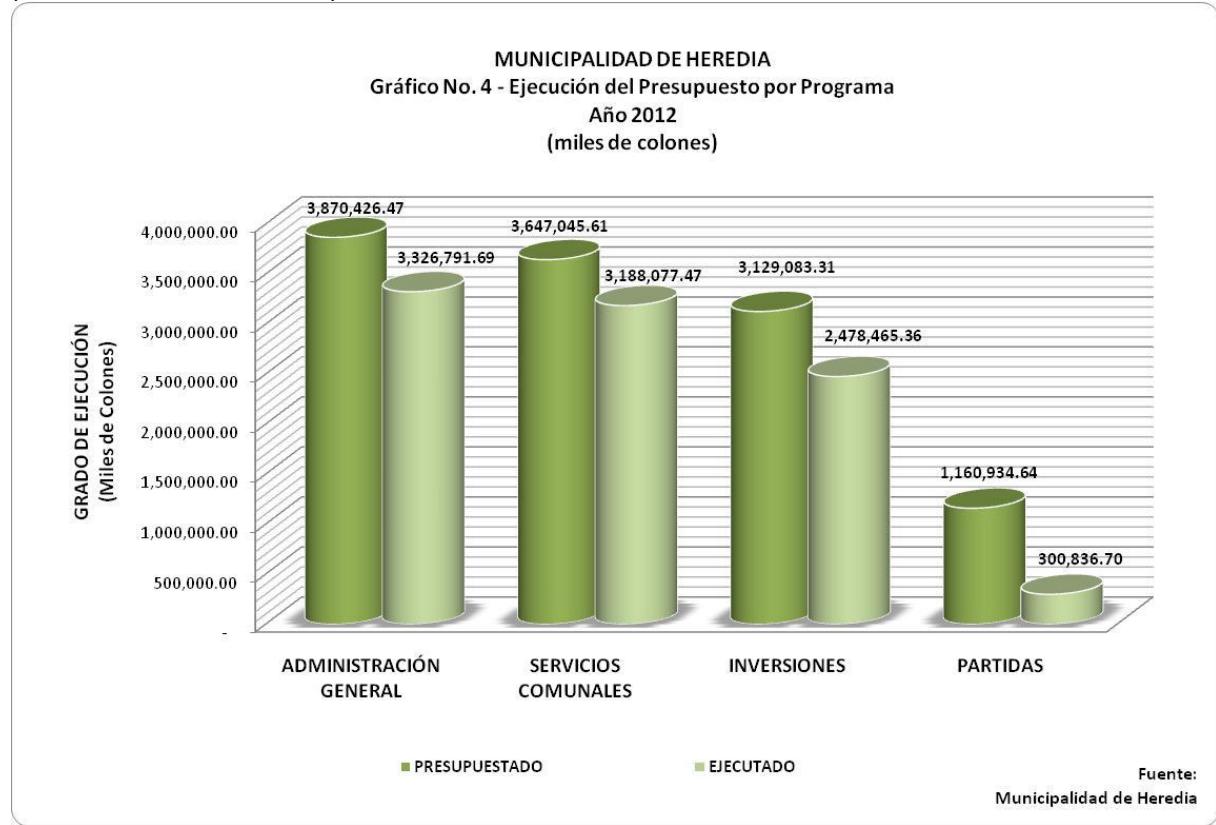
Municipalidad de Heredia
Gráfico No. 3 - Comportamiento de los Principales Ingresos



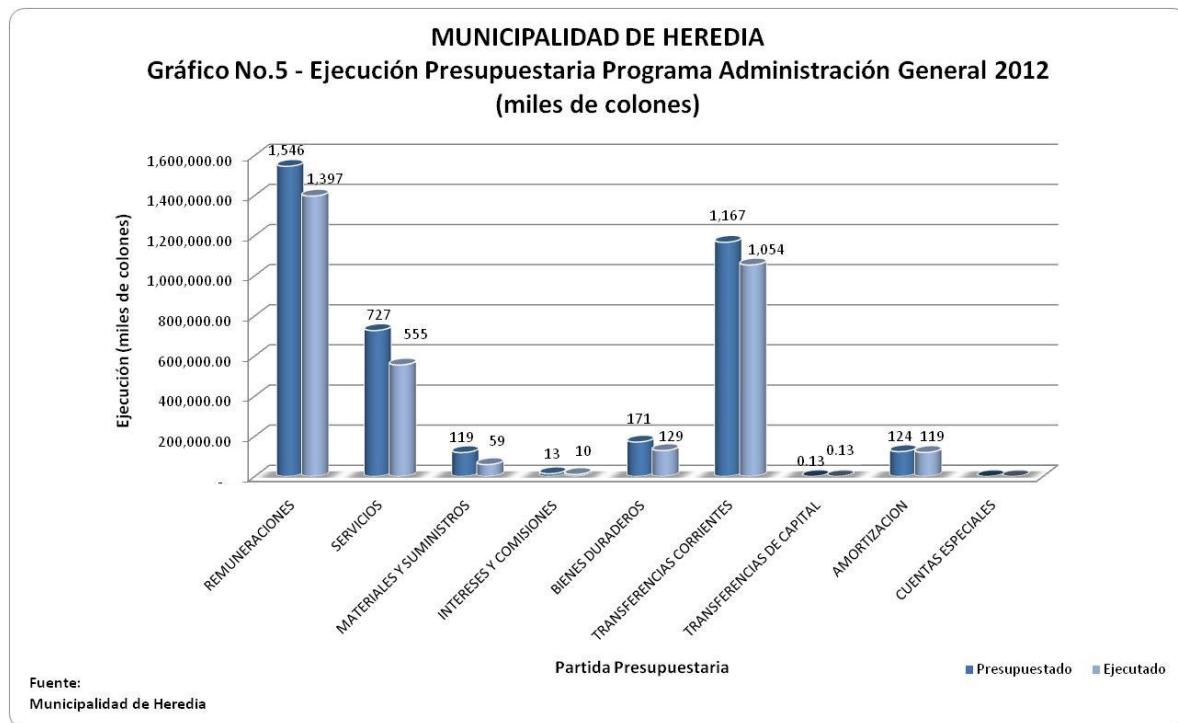
Sobre el comportamiento de los principales ingresos es importante recalcar que el ingreso percibido por Bienes Inmuebles, Servicios de Saneamiento Ambiental (Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Parques y Ornato) ha sido creciente en el lapso de los últimos siete años, este comportamiento obedece en gran parte a las acciones tomadas en la gestión de cobro que ha realizado la Municipalidad, aunado a que con la declaración de bienes inmuebles se aumento el valor imponible de los terrenos y por ende la repercusión para el cálculo de dicho impuesto es positivo y de igual forma el percibimiento de ingresos por dicho concepto. En el caso de los Servicios de Saneamiento Ambiental el aumento que se aprecia del 2011 al 2012 se debe a que la Municipalidad ha realizado la actualización correspondiente de tasas que se cobran por los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías. En el caso de lo percibido por el Servicio de Cementerio el ingreso se ha mantenido estable, esto en parte a que el monto de la tasa actualmente tiene aproximadamente tres años de vigencia y está en proceso de estudio para su actualización.

En el caso del ingreso que ingresa por el impuesto específico sobre la construcción, el mismo presenta una tendencia constante gracias al crecimiento que ha tenido el sector, de forma similar sucede con el ingreso por concepto de multas, sanciones, remates y confiscaciones. Por último el ingreso que tuvo un crecimiento exponencial del periodo 2011 al 2012 es el de Licencias profesionales, comerciales y otros permisos, dicho crecimiento se justifica en su mayoría a la entrada en vigencia de la Ley 9023 - "Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia", además de los

esfuerzos que administración municipal realiza para hacer una recaudación más efectiva. La variación entre el total de ingresos percibidos entre el año 2011 y el año 2012 es del 10.54%.

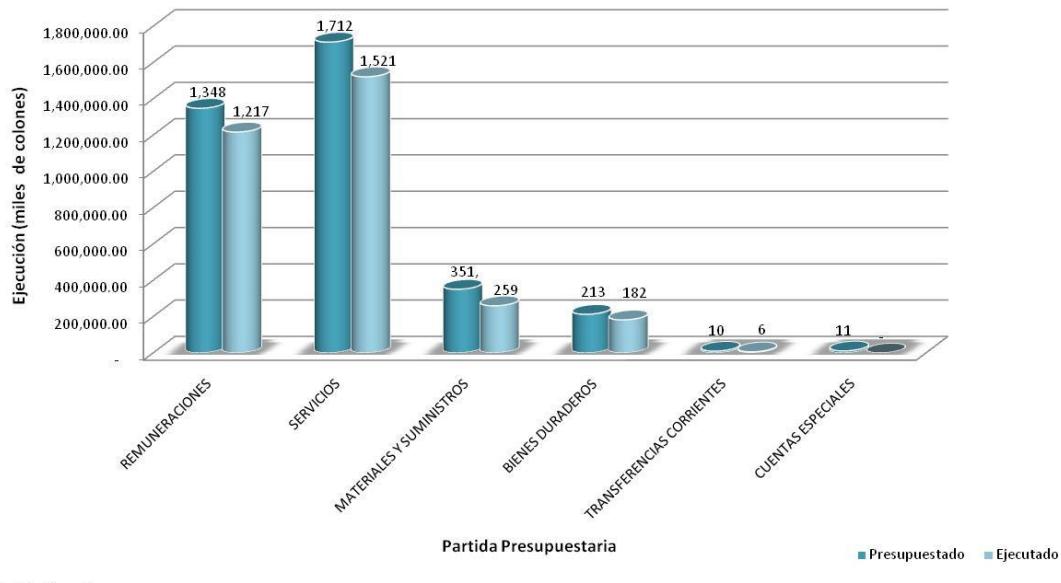


Como se aprecia en el gráfico anterior la ejecución del presupuesto institucional en los diferentes programas fue bastante eficiente, principalmente en los programas Administrativo, de Servicios e Inversión, el programa de Partidas presenta una menor ejecución debido a la gran cantidad de fondos que existen en las arcas municipales con una finalidad específica que por su misma naturaleza son complejos de gestionar y por ende ejecutar lo que ocasiona que se vea afectada la ejecución total de la Municipalidad. Es importante recordar que los recursos que se originan por una transferencia del Gobierno para el cumplimiento de un propósito específico conlleva un tratamiento diferente y una coordinación con la entidad, organismo o beneficiario final para la cual se asigna la partida; y que esa coordinación con dichos beneficiarios en ocasiones es muy difícil lo que conlleva a que el proceso de contratación y adquisición de lo que se requiere muchas veces quede a la deriva, lo anterior aunado que en algunos otros casos los montos que son transferidos por el Gobierno son insuficientes para cubrir la necesidad que tiene el beneficiario y poder dar cumplimiento a la finalidad de la partida.



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

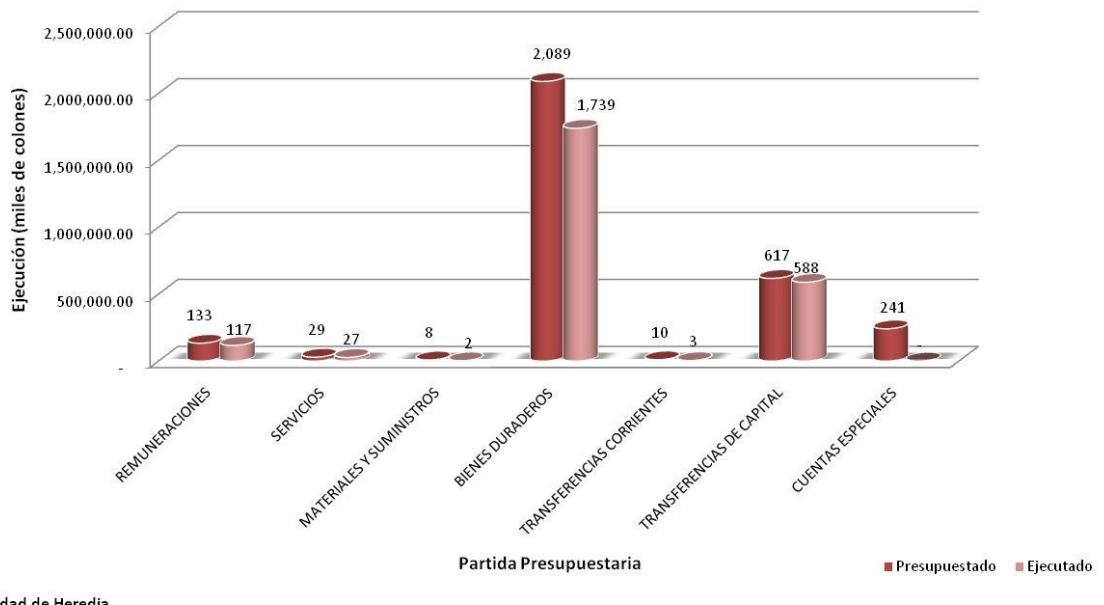
Gráfico No. 6 - Ejecución Presupuestaria del Programa Servicios Comunales 2012
(miles de colones)



Fuente:
Municipalidad de Heredia

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

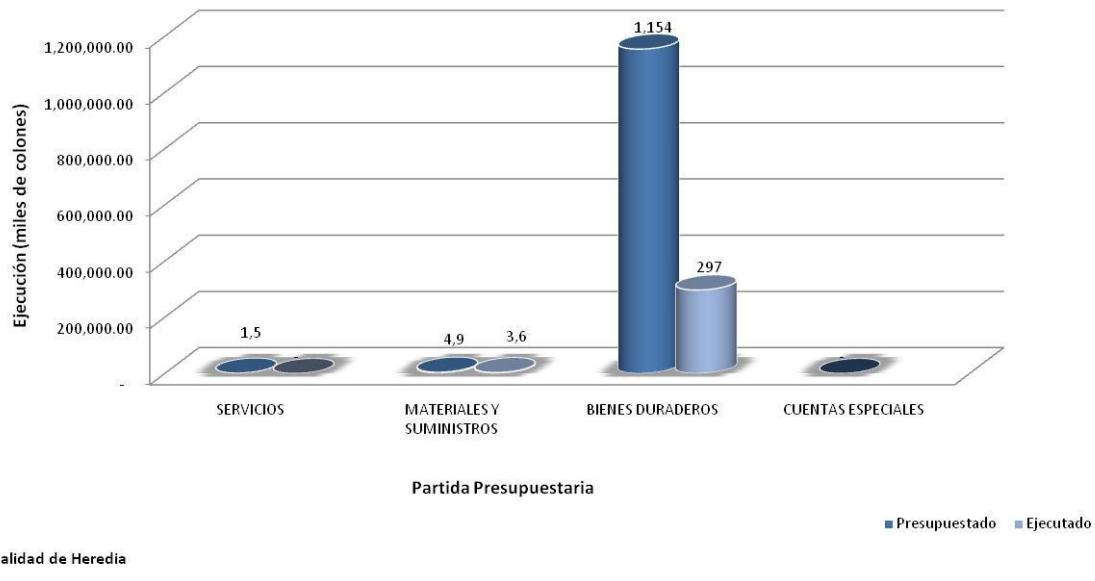
Gráfico No. 7 - Ejecución Presupuestaria del Programa Inversiones 2012
(miles de colones)



Fuente:
Municipalidad de Heredia

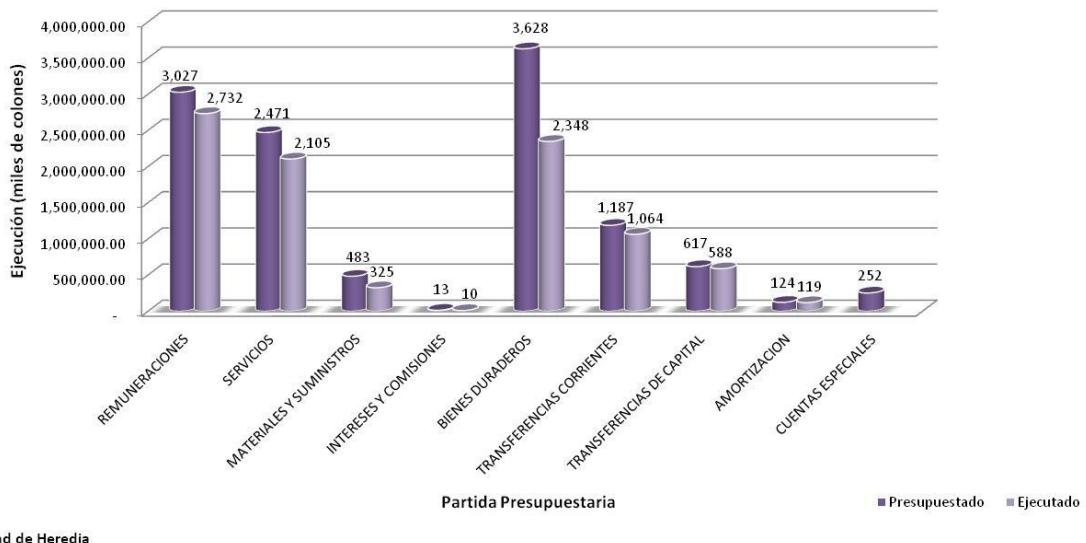
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Gráfico No. 8 - Ejecución Presupuestaria del Programa de Partidas 2012
(miles de colones)



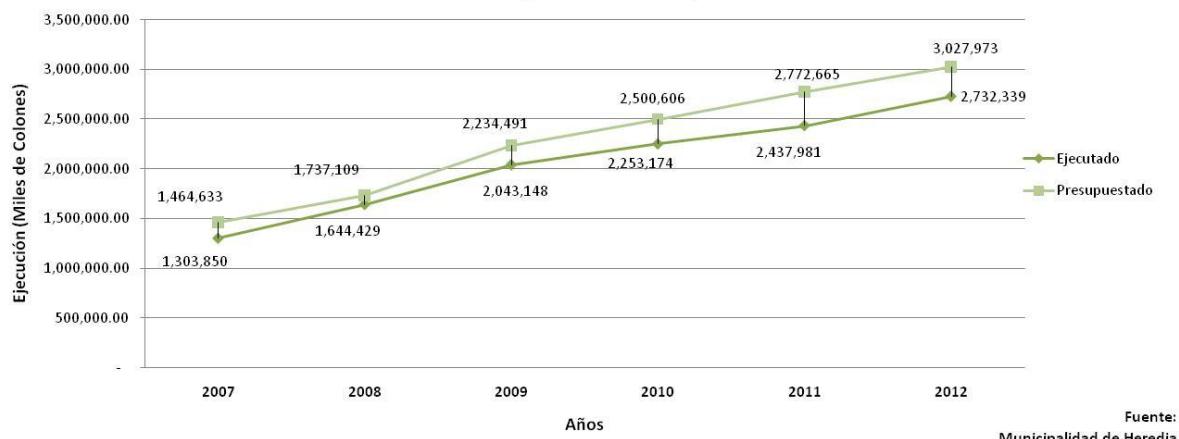
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Gráfico No. 9 - Ejecución del Presupuesto 2012 de Egresos por Partida Presupuestaria
(miles de colones)



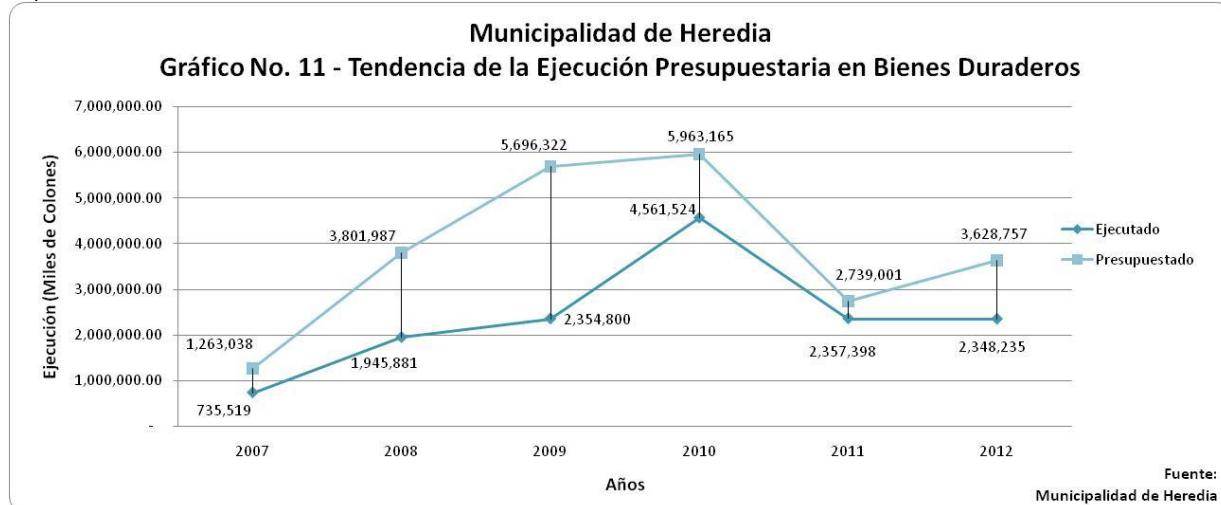
Municipalidad de Heredia

Gráfico No.10 - Tendencia de la Ejecución Presupuestaria en Remuneraciones

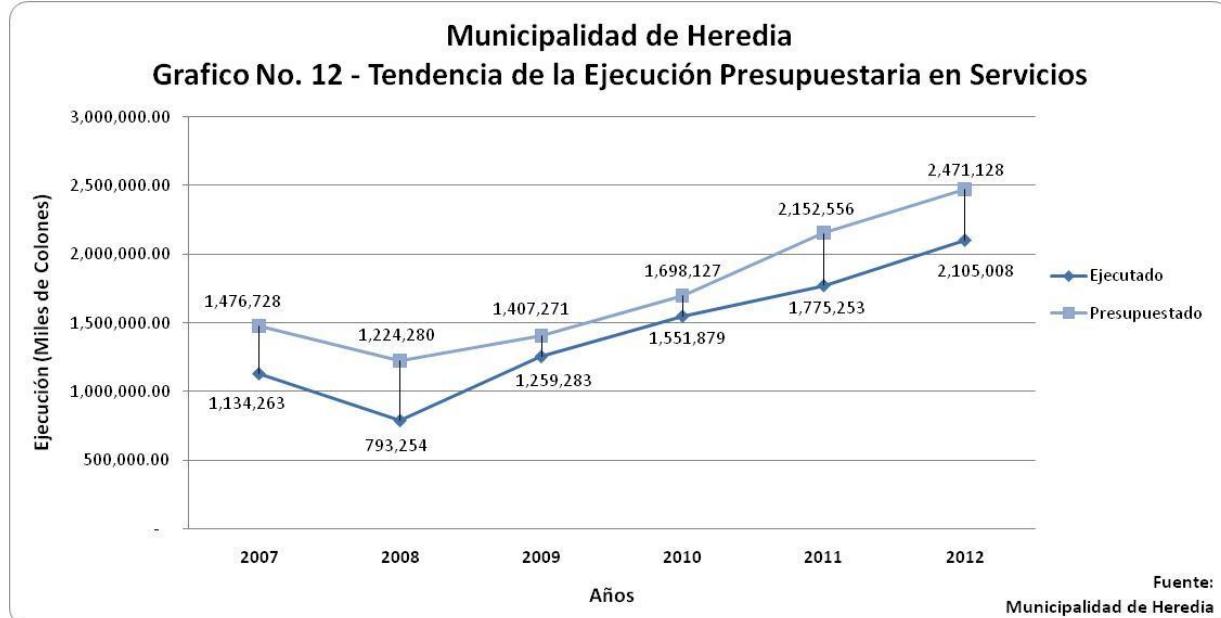


En el caso de la partida de remuneraciones a pesar de que el personal municipal no ha crecido en los últimos años, el gasto en la partida muestra una tendencia creciente, esto se debe a diversos factores como el aumento salarial que se realiza año con año en los dos semestres, al personal calificado que solicita se reconozca su grado académico y estudios

realizados, al crecimiento de las anualidades, así como otros ajustes salariales y pago por concepto de extras y suplementos.



En la partida de Bienes Duraderos el monto ejecutado respecto a lo presupuestado para el año 2012 fue del 64.71% siendo prioritario la inversión en vías de comunicación terrestre como la construcción de puentes, bacheo y recarpeteo de diferentes calles cantonales, construcción de aceras, cordón y caño, sustitución y reposición de tapas. Otro eje que fue prioritario dentro de la ejecución de bienes duraderos fue la inversión en otros proyectos como lo fueron el mantenimiento y remodelación de parques, construcción de rampas de accesibilidad, construcción de un paso accesible entre el Palacio Municipal y el Mercado, instalación de mini-gimnasios y mallas ciclones en diversos lugares y construcción de muros de contención en diversos lugares del Cantón, iluminación y tapias en los cementerios municipales, y por último la construcción del Boulevard. La brecha existente entre lo presupuestado y lo ejecutado en el 2012 corresponde a varios proyectos que por diferentes razones no se pudieron contratar y el monto presupuestado es considerable como por ejemplo proyecto Construcción y Equipo del Centro de Cuido y Desarrollo infantil, Puente Cristo Rey, Rehabilitación Construcción Camino Bajo Las Cabras y Campo Ferial.



Del comportamiento de la partida de Servicios, se puede decir que dicha partida ha tenido un crecimiento constante que en parte se debe en más de un 55% a la inversión que el Municipio realiza en la contratación del servicio de Recolección de Basura específicamente en la contratación de las empresas que brindan el servicio de recolección y depósito de los desechos sólidos, aunado a esto dentro del egreso que se genera dentro de la partida están los servicios profesionales que se contratan año con año para que se realicen peritajes, auditorías internas, fumigaciones, tala de árboles, labores específicas en materia de abogacía e ingeniería, el mantenimiento que se brinda a los diferentes edificios municipales, el pago de seguros tanto de los vehículos como de las personas que laboran para la institución y además se incluye la inversión que se realiza en capacitación del personal y la atención de actividades protocolarias y desarrollo de actividades educativas, culturales y deportivas.

b) Análisis estadístico y financiero, horizontal (comparación de varios períodos) y vertical (comparación entre los diferentes ingresos y gastos del periodo).

Municipalidad de Heredia Cuadro No. 1 Análisis Horizontal de la Ejecución Anual de Egresos por Partida Presupuestaria Período 2007-2012													
Cuenta	Descripción Cuenta	2007		2008		Ejecución Anual	2009		2010		Ejecución Anual	2011	
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado		Presupuestado	Ejecutado
0.00.00 Renumeraciones	1,464,632,903.13	1,303,850,346.78	1,791,126,631.97	1,644,429,480.14	28.47%	2,334,491,127.34	2,043,146,484.41	18.51%	2,500,606,204.25	2,282,173,521.55	9.32%	2,772,664,539.68	2,437,981,041.82
1.00.00 Servicios	1,476,373,621.49	1,134,263,197.55	1,224,279,508.87	793,254,411.24	-42.99%	1,407,271,460.60	1,259,282,857.54	37.61%	1,698,126,576.82	1,555,879,482.72	18.85%	2,152,556,058.85	1,775,253,131.25
2.00.00 Materiales y Suministros	416,825,794.00	276,858,624.15	556,939,419.84	425,507,401.13	33.37%	451,399,930.20	354,815,920.25	37.12%	515,942,002.86	452,556,147.45	23.63%	532,360,731.33	395,088,218.18
3.00.00 Intereses y Comisiones	5,443,450.00	2,159,091.25	5,596,555.00	77,506	100.00%	23,000,000.00	20,295,095.05	52.27%	22,000,000.00	16,373,361.85	-23.95%	12,473,345.75	11,422,200.00
5.00.00 Bienes Duraderos	1,263,339,773.70	755,518,710.54	3,801,986,556.53	1,945,880,869.75	62.20%	5,696,932,410.05	2,954,800,327.39	17.37%	5,961,164,595.58	4,961,321,796.08	48.38%	2,739,003,276.40	2,357,398,302.35
6.00.00 Transferencias Corrientes	579,887,676.80	472,045,545.70	650,741,516.62	466,831,406.92	83.12%	810,606,535.48	726,656,561.82	35.76%	1,043,184,796.00	927,728,473.66	21.67%	976,673,708.71	746,387,408.40
7.00.00 Transferencias de Capital	363,500,000.00	339,125,000.00	423,244,289.49	672,902,858.61	49.53%	477,176,114.74	422,902,798.60	59.25%	605,446,714.50	522,277,421.00	19.06%	563,732,912.00	480,653,066.27
8.00.00 Amortización	9,441,770.00	0.00	15,000,000.00	7,205,520.40	45.21%	15,000,000.00	13,775,906.25	45.21%	21,000,000.00	18,609,461.65	38.81%	20,750,000.00	20,312,609.40
9.00.00 Cuentas Especiales	132,339,470.86	7,293,845.33	10,944,094.96	54,459,407.69	0.00%	1,000,208,039.48	1,000,208,039.48	100.00%	252,598,830.59	252,598,830.59	100.00%	252,598,830.59	0.00
TOTALES	5,711,846,680.11	4,263,820,515.77	8,421,593,554.58	5,954,610,473.24	28.39%	11,126,211,673.29	7,194,098,951.60	17.23%	12,427,430,387.70	10,310,121,900.44	30.22%	10,774,380,366.45	8,225,567,123.82
												-25.34%	11,807,490,021.00
													9,294,371,793.68

Fuente: Municipalidad de Heredia año 2011-2012 y Presupuestos, planes y resultados para análisis (SIPP) 2007-2010, Contraloría General de la República.

Municipalidad de Heredia Cuadro No. 2 Análisis Vertical del Presupuesto y la Ejecución Anual de Egresos a Nivel de Partida Presupuestaria Período 2009-2012														
Cuenta	Descripción Cuenta	2009		2010		Ejecución	2011		2012		Ejecución	2013		
		Presupuestado	Peso %	Ejecutado	Peso %		Presupuestado	Peso %	Ejecutado	Peso %		Presupuestado	Peso %	
0.00.00 Renumeraciones	2,234,491,127.24	20.08%	2,043,146,484.41	28.40%	2,253,173,521.55	21.57%	2,772,664,539.68	24,437,981,041.82	25.64%	2,732,339,216.48	2,437,981,041.82	2,471,127,782.10	20.93%	
1.00.00 Servicios	1,407,271,460.66	12.65%	1,259,282,857.54	17.50%	1,698,126,576.82	13.66%	1,551,879,482.72	10.55%	2,152,556,058.85	19.98%	1,775,253,131.25	2,471,127,782.10	2,105,008,153.09	22.65%
2.00.00 Materiales y Suministros	451,399,930.20	4.06%	354,815,920.25	4.93%	519,442,092.86	4.18%	458,556,147.45	4.45%	532,361,731.33	4.94%	395,088,218.18	4.80%	483,648,551.45	3.50%
3.00.00 Intereses y Comisiones	23,100,000.00	0.21%	21,000,000.00	0.28%	23,000,000.00	0.21%	13,422,000.00	0.12%	12,473,345.75	0.15%	13,900,000.00	0.12%	10,218,179.40	0.11%
5.00.00 Bienes Duraderos	5,696,322,410.01	51.20%	2,354,800,327.39	32.73%	5,963,164,595.58	47.98%	4,561,523,796.06	44.24%	2,739,001,376.40	25.42%	2,357,398,302.35	28.66%	3,628,757,027.43	30.73%
6.00.00 Transferencias Corrientes	810,606,535.48	7.25%	726,656,561.81	10.10%	1,043,184,796.00	8.39%	927,728,473.66	9.00%	975,673,708.71	9.09%	746,387,408.80	9.07%	1,187,773,420.22	10.06%
7.00.00 Transferencias de Capital	477,176,114.74	4.29%	421,923,798.90	5.86%	605,446,714.50	4.87%	521,277,453.50	5.06%	563,742,912.00	5.23%	480,653,066.27	5.84%	617,648,141.20	5.23%
8.00.00 Amortización	15,000,000.00	0.13%	13,175,906.25	0.18%	21,000,000.00	0.17%	19,609,463.65	0.19%	20,750,000.00	0.19%	20,312,609.40	0.25%	124,063,518.16	1.05%
9.00.00 Cuentas Especiales	10,944,094.96	0.10%	0.00	0.00%	54,459,407.69	0.44%	0.00%	1,000,208,039.48	9.28%	0.00%	252,598,830.59	2.14%	0.00	0.00%
TOTALES	11,126,211,673.29	7,194,098,951.60	12,427,430,387.70	10,310,121,900.44	30.22%	10,774,380,366.45	8,225,567,123.82	8,225,567,123.82	7,34%	11,807,490,021.00	9,294,371,793.68			

Fuente: Municipalidad de Heredia año 2011-2012 y Presupuestos, planes y resultados para análisis (SIPP) 2009-2010, Contraloría General de la República.

Municipalidad de Heredia Cuadro No. 3 Grado de Ejecución de los Egresos por Partida Presupuestaria Período 2008-2012														
Cuenta	Descripción Cuenta	2008		2010		Ejecución	2011		2012		Ejecución	2013		
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado		Presupuestado	Ejecutado	
0.00.00 Renumeraciones	2,234,491,127.24	2,043,146,484.41	2,253,173,521.55	2,043,146,484.41	2,253,173,521.55	90.11%	2,772,664,539.68	2,437,981,041.82	2,732,339,216.48	2,437,981,041.82	2,471,127,782.10	2,105,008,153.09	20.93%	
1.00.00 Servicios	1,407,271,460.66	1,259,282,857.54	1,698,126,576.82	1,551,879,482.72	1,551,879,482.72	91.39%	2,152,556,058.85	1,775,253,131.25	2,152,556,058.85	1,775,253,131.25	2,471,127,782.10	2,105,008,153.09	22.65%	
2.00.00 Materiales y Suministros	451,399,930.20	354,815,920.25	519,442,092.86	458,556,147.45	458,556,147.45	94.94%	395,088,218.18	483,648,551.45	395,088,218.18	483,648,551.45	483,648,551.45	325,695,554.13	3.50%	
3.00.00 Intereses y Comisiones	23,100,000.00	21,000,000.00	23,000,000.00	20,295,095.05	20,295,095.05	90.02%	13,422,000.00	12,473,345.75	13,422,000.00	12,473,345.75	12,473,345.75	13,900,000.00	10.218,179.40	
5.00.00 Bienes Duraderos	5,696,322,410.01	51.20%	2,354,800,327.39	32.73%	5,963,164,595.58	47.98%	4,561,523,796.06	44.24%	2,739,001,376.40	25.42%	2,357,398,302.35	28.66%	3,628,757,027.43	30.73%
6.00.00 Transferencias Corrientes	810,606,535.48	7.25%	726,656,561.81	10.10%	1,043,184,796.00	8.39%	927,728,473.66	9.00%	975,673,708.71	9.09%	746,387,408.80	9.07%	1,187,773,420.22	10.06%
7.00.00 Transferencias de Capital	477,176,114.74	4.29%	421,923,798.90	5.86%	605,446,714.50	4.87%	521,277,453.50	5.06%	563,742,912.00	5.23%	480,653,066.27	5.84%	617,648,141.20	5.23%
8.00.00 Amortización	15,000,000.00	13,175,906.25	21,000,000.00	19,609,463.65	19,609,463.65	100.00%	12,473,345.75	12,473,345.75	12,473,345.75					

Municipalidad de Heredia
Cuadro No. 7
Grado de Ejecución de los Ingresos por Clase Presupuestaria
Periodo 2007-2012

Cuenta	Descripción Cuenta	2007		2008		2009		2010		2011		2012				
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado			
4.1	Ingresos Corrientes	3,870,533,628.80	3,803,956,120.00	99.8%	5,650,009,210.00	5,634,950,821.00	99.5%	6,454,856,412.00	6,458,030,072.00	99.2%	7,335,000,114.00	7,335,023,048.80	99.0%	8,023,697,851.80	8,054,830,210.81	99.8%
4.2	Ingresos de Capital	311,174,468.00	254,883,487.77	81.8%	1,430,672,010.00	1,551,913,566.00	109.0%	2,555,334,393.00	2,394,959,718.00	94.8%	3,037,451,897.46	939,760,399.23	90.3%	814,042,441.00	875,099,461.80	79.1%
4.3	Financiamiento	1,506,130,000.00	1,480,033,013.25	99.4%	5,400,912,230.00	5,269,608,795.36	98.8%	2,455,000,865.00	2,318,668,874.73	98.8%	3,200,205,346.00	4,156,254,370.37	107.0%	2,805,033,603.75	2,252,303,018.80	80.1%
TOTAL 4.0		5,711,946,080.11	5,546,121,954.15	97.13%	8,421,673,654.58	8,736,402,184.32	103.74%	11,126,211,673.29	11,369,557,654.25	102.15%	12,427,430,587.46	12,160,706,758.64	97.85%	10,774,380,366.00	10,159,123,752.82	94.25%

Fuente: Municipalidad de Heredia año 2011-2012 y Presupuestos, planes y resultados para análisis (SIPP) 2007-2010, Contraloría General de la República.

Municipalidad de Heredia
Cuadro No. 8
Comportamiento de los Principales Ingresos
Periodo 2007-2012

Descripción Cuenta	2007		2008		2009		2010		2011		2012				
	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	988,000,000.00	1,304,851,227.22	1,496,000,000.00	1,910,209,900.38	127.89%	2,100,000,000.00	2,149,180,561.33	92.47%	2,706,000,000.00	2,171,384,646.72	80.24%	2,680,100,000.00	2,426,675,523.80	90.61%	
Impuesto especial sobre la construcción	288,174,400.00	337,949,725.15	131.01%	480,000,000.00	298,699,370.40	62.23%	420,000,000.00	530,964,212.75	126.42%	470,335,534.00	111.98%	500,000,000.00	497,123,079.34	99.42%	
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	794,150,000.00	723,970,079.33	91.16%	1,255,120,000.00	1,318,309,909.28	105.03%	1,500,254,000.00	1,591,509,370.14	106.08%	1,685,194,472.00	1,648,823,762.39	97.84%	1,637,397,889.00	1,483,000,146.93	90.58%
Servicios de control ambiental	820,000,000.00	661,026,005.34	80.86%	930,000,000.00	827,064,777.79	88.93%	1,215,416,000.00	1,166,885,385.30	94.45%	1,360,000,000.00	1,197,405,394.66	88.04%	1,510,000,000.00	1,271,451,785.65	84.20%
Servicios de cementerio	13,900,000.00	12,875,224.00	92.63%	23,000,000.00	22,484,914.94	97.76%	55,000,000.00	87,938,057.67	159.89%	70,000,000.00	78,786,929.43	112.55%	75,000,000.00	85,995,924.30	114.66%
Multas, Sanciones, Remates y Contravenciones	208,865,276.00	227,598,616.66	108.97%	254,000,174.24	234,570,486.55	92.34%	240,000,000.00	413,638,795.30	172.35%	330,000,000.00	400,274,846.75	121.30%	405,000,000.00	380,702,959.66	94.00%
TOTAL 4.0	3,113,393,716.00	3,020,273,777.75	97.01%	4,438,160,174.24	4,611,339,359.38	109.90%	5,318,670,000.00	5,740,125,382.49	107.92%	6,571,194,473.00	5,967,031,113.95	90.81%	6,807,707,889.00	6,147,039,423.68	90.30%

Fuente: Municipalidad de Heredia año 2011-2012 y Presupuestos, planes y resultados para análisis (SIPP) 2007-2010, Contraloría General de la República.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

A continuación se presenta el análisis de los resultados de los indicadores de gestión, establecido según el formato suministrado por la Contraloría General de la República.

Cumplimiento de metas: Evalúa en qué medida se cumplieron las metas programadas durante el período.

Durante el periodo 2012 se programó la ejecución del 30% durante el I semestre del año y un 70% durante el II semestre. Al final de año 2012 se alcanzó el cumplimiento de un 81.20% del total de metas programadas para el período. Durante todo el año se realizó un seguimiento constante de los proyectos y metas programadas para el período a fin de poder determinar oportunamente situaciones que afectaran el cumplimiento de metas con el fin de tomar medidas correctivas y reprogramar algunos proyectos que se determinó que por circunstancias en el proceso de contratación y ejecución retrasaría su ejecución final, sin embargo al final del periodo se presentaron situaciones fuera del control de la municipalidad que impidió el cumplimiento del 100% de las metas.

Del total 117 metas programadas, 104 corresponden a metas de objetivos de mejora y 13 metas de objetivos operativos.

A nivel de las metas de los objetivos de mejora, se programó la ejecución de un 27% durante el I semestre y un 73% para el II semestre, alcanzándose un 79.2 % de ejecución.

Con respecto a las metas de los objetivos operativos se programó la ejecución un 63% para el I semestre del año 2012 y un 37% para el II semestre, alcanzándose el cumplimiento de un 97.6%.

Con el fin de poder determinar los factores más relevantes que originaron la variación entre lo programado y lo efectivamente logrado se analizará a nivel de programa las razones individuales que originaron esta variación.

Cabe indicar que muchas de las metas se alcanzaron en un 100% durante el II semestre gracias al esfuerzo para poder subsanar algunos factores que afectaron el cumplimiento de lo programado durante el I semestre, sin embargo de acuerdo a la estructura de la matriz de planificación este esfuerzo no se puede reflejar ya que la matriz solo contempla lo programado para el período aunque al final se alcanzara el 100%.

PROGRAMA NO.1

Del total de las 13 metas formuladas para este programa, se programó la ejecución de un 49% para el I semestre y un 51% para el II semestre del año 2012, alcanzándose un cumplimiento de un 86.2% de acuerdo a lo establecido a la matriz de la Contraloría General de la República.

Las variaciones de las metas que no alcanzaron un cumplimiento del un 100% se justifican a continuación:

Meta No. 1.7. Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para el año 2012 para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional (MP-01-2012)(MP-03-2012).

Justificación

Al finalizar el período 2012 se alcanzó un cumplimiento de un 98% del total de acciones programadas, la diferencia se debió principalmente a que está en proceso la implementación final del sistema para administrar la Autoevaluación de Control Interno y quedó pendiente la revisión del estudio sobre el funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgo, el cual se concluirá en el mes de enero 2013.

Meta No. 1.10. Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2012(MP-01-2012)(PE-01-2012)(MP-03-2012)(MP-04-2012)(MP05-2012).

Justificación

Durante el año 2012 la Auditoría Interna alcanzó más del 100% programado debido a que realizó más informes de los que tenía previsto cubrir durante el período.

Meta No. 1.13. Concluir la ejecución del 100% de los proyectos, producto del convenio con el BID.(PE-1-2012) (PE-2-2012)

Justificación

Durante el año 2012 realizaron todos los procesos de contratación de todos los proyectos pendientes con recursos provenientes de la Cooperación Técnica con el BID, sin embargo muchos se encuentran en la etapa de ejecución ya que contempla las consultorías que involucran un período de tiempo más extenso, por lo que se estima que están concluyendo durante los primeros meses del año 2013.

PROGRAMA NO.2

Del total de 31 metas formuladas para este programa se programó la realización de un 39% durante el I semestre y un 61% para el II semestre del año 2012, alcanzándose el cumplimiento del 83%.

A continuación se detalla la justificación de aquellas metas que no se alcanzaron en un 100% o se alcanzó más de lo programado.

Meta No.2.3: Colocación de 2000 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.(PE-01-2012)

Justificación

El buen mantenimiento de la red vial y la época lluviosa poco intensa permitió que la cantidad de huecos fuera menor, por lo que las necesidades fueron cubiertas con la mezcla colocada.

Meta No.2.5. Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 para la limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías en el cantón de Heredia.(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-05-2012)

Justificación

Dentro de las actividades programadas se encontraba la confección y colocación de parrillas metálicas, sin embargo debido a que estas parrillas están siendo robadas, la Administración determinó colocar parrillas plásticas, por lo que se realizó el proceso de contratación para adquirirlas, a raíz de esta situación la colocación de parrillas metálicas disminuyó por lo que las cuadrillas fueron utilizadas en otros trabajos urgentes que se debían de atender.

Meta No. 2.6.: Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón.

Justificación

De las metas programadas durante el año 2012 no se pudo realizar la rotulación accesible de los cementerios, debido a que el contenido presupuestario no era suficiente para realizar todo el proyecto por lo que se reprogramó para realizarlo durante el año 2013, adicionalmente el proceso de levantamiento físico de los expedientes, por ser un proceso muy lento se continuará durante el año 2013, por otra parte el proceso de construcción de aceras está en ejecución el cual concluirá a principios del 2013.

Meta No. 2.8. Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2012 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta.

Justificación

Dentro de la actividades programadas durante el año 2012, se incluyó la contratación de una empresa para mejorar del sistema de iluminación eléctrica del mercado, sin embargo de acuerdo a informe emitido por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), se considera que el actual sistema de iluminación del mercado es ineficiente e inadecuado, para lo cual proponen que se realice un estudio para un rediseño del mismo. Por lo anterior se consideró conveniente realizar primero el estudio y rediseño de la red de iluminación del mercado, quedando pendiente para el año 2013 la ejecución del trabajo.

Meta No.2.10: Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 dentro del Programa de Atención Integral de la población vulnerabilizada

Justificación:

A pesar de que durante el I semestre hubo un retraso en una de las actividades programadas, lo que impidió cumplir lo programado, durante el II semestre no solo se cumplió lo programado en el año, sino que se sobrepaso el porcentaje debido principalmente a que se tenía programado la realización de una taller sobre sexualidad integral dirigido a adolescentes excluidos del Sistema educativo formal y se logró coordinar dos con el apoyo del área de salud de Heredia Virilla, además se tenía programado capacitar a tres grupos de adolescentes y con el apoyo del Instituto de Estudios de la Mujer de la UNA se capacitaron cinco grupos de noveno año del Liceo de Heredia.

Meta No. 2.11. Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 dentro del Programa: Plan de Igualdad y Equidad de Género(MP-01-2012)(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-05-2012)

Justificación:

Esta meta se cumplió en un 95% debido a que estaba programado dentro de las actividades la integración del enfoque de género y el lenguaje inclusivo en el Manual de inducción, sin embargo el departamento de Recursos Humanos por la carga de trabajo no pudo confeccionar el manual, por lo que considerará durante el año 2013. Además quedó pendiente la realización de un encuentro de líderes y lideresas comunales, el cual será programado para el año 2013

Meta No. 2.12: Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 dentro del Programa: Política Municipal de Accesibilidad

Justificación:

Se programó la realización de un diagnóstico de las necesidades de las personas con discapacidad del Cantón Central de Heredia, sin embargo el contenido presupuestario no fue suficiente, por lo que se procedió a incorporarlo por medio del un Presupuesto Extraordinario, con el fin de poder realizar un trabajo más amplio se incluyó dentro de la contratación la realización del diagnóstico de las personas que asisten a centros Diurnos para personas con discapacidad, además de la formulación de un Plan Estratégico, la Política de Accesibilidad y una Estrategia de empleo, se realizó el proceso de contratación y actualmente la empresa contratada está en proceso de investigación y programación de los talleres participativos, se estima que todo el proceso concluya a principios del año 2013.

Meta No.2.16: Ejecutar el 100% de las actividades de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2012 en el cantón central de Heredia.

Justificación:

Durante el año se logró abarcar más de lo programado debido a que se realizaron trabajos de noche, pagando horas extra con el fin de poder lograr una cobertura mayor.

Meta No.2.17: Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento de la Finca Las Chorreras durante el año 2012.

Justificación:

Dentro de las actividades programadas se encuentra la limpieza de los senderos de la Finca Las Chorreras, dos veces por trimestre, sin embargo actualmente la Finca Las Chorreras solo cuenta con un funcionario y que realiza además de la limpieza otras tareas como el control de visitantes y dado que la extensión de los senderos es muy grande durante el primer trimestre solo se pudo realizar la limpieza una vez, lo que afectó el porcentaje de cumplimiento.

Meta No.2.20. Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 dentro del Programa Seguridad Ciudadana(MP-01-2012)(PE-01-2012)(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-04-2012)(MP-05-2012)

Justificación:

Dentro de las actividades programadas se encontraba la capacitación de cuatro oficiales para que atendiera la sub unidad de Seguridad Comunitaria y se encargara de la capacitación de las comunidades, sin embargo se designó solamente a un oficial el cual podía cumplir eficientemente esta labor y podía abarcar las capacitaciones con la comunidad programadas para el período. Las demás acciones programadas para esta meta se cumplieron en un 100%.

Meta No.2.28. Contratación de la Formulación y Elaboración del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos PMGIR y los Reglamentos Municipales para la GIR(MP-04-2012).

Justificación:

Los recursos para esta contratación fueron incorporados mediante Modificación Presupuestaria No.4-2012, aprobada por el Concejo Municipal el día 10 de setiembre, por lo que se procedió a hacer el proceso de contratación y se adjudicó en diciembre, sin embargo interpusieron un recurso que fue resuelto a principios de enero por lo que se debe de valorar nuevamente las ofertas para adjudicar de nuevo.

Meta No. 2.29. Contratación de la Formulación y Elaboración del Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI para cada uno de los edificios y sedes municipales(MP-04-2012)

Justificación:

Los recursos para esta contratación fueron incorporados mediante Modificación Presupuestaria No.4-2012, aprobada por el Concejo Municipal el día 10 de setiembre, por lo que se procedió a hacer el proceso de contratación, sin embargo el proceso de tuvo que declarar desierto debido a que nadie participó, durante el año 2013 se volverá a programar de nuevo.

Meta No. 2.30. Realizar la Georeferenciación de los contribuyentes del Servicio de Recolección de desechos del cantón de Heredia(MP-04-2012)

Justificación:

Este proyecto fue presupuestado mediante la Modificación Presupuestaria No. 4-2012, aprobada el día 10 de setiembre, en el momento de incluirla en el Plan Operativo no se detalló el alcance que se podría tener al finalizar el período 2012, ya que por tener que realizarse un proceso de Licitación Pública, únicamente se podría realizar el proceso de contratación y su ejecución concluiría durante el año 2013, por esta razón es que solo se reporta un 25% de ejecución.

PROGRAMA NO.3

Del total de 55 metas formuladas para este programa se programó la ejecución del 27% durante el I semestre y un 73% durante el II semestre del año 2012, alcanzando un 83% de cumplimiento. Muchos de los proyectos se realizaron en su totalidad quedando

pendiente únicamente el trámite de pago final.

Dentro de las metas que originaron la variación entre lo programado y lo ejecutado se encuentran las siguientes:

Meta No. 3.2. Girar ¢415,825,224,78 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas del Cantón de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades(ajuste según oficio CGR.11936)(PE-01-2012)(MP-03-2012)(MP-03-2012).

Justificación

Con respecto a esta meta únicamente quedó pendiente la transferencia de un 3% del total de los recursos debido a que la ADI de Vara Blanca tenía una partida por la suma de ¢8.221.195, la cual no pudo ser retirada debido a que tenía pendiente partidas de otros períodos y dado que para poder retirar los recursos debe estar al día no pudieron hacer el trámite que corresponda. Por otra parte la ADE de Zumbado tenía una partida por la suma de ¢1.000.000.00, la cual no fue retirada debido a que los interesados querían realizar un cambio del destino de la partida.

Meta No. 3.3. Girar ¢68,690,274,98 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(PE-01-2012)(MP-03-2012)(MP-05-2012)(MP-06-2012)

Justificación

La diferencia no girada correspondiente a esta meta se debió a que varias Juntas de Educación y Administrativas no realizaron el trámite de retiro de los recursos principalmente a que tenían impedimento ya que tenían partidas pendientes de liquidar.

Meta No. 3.4. Ejecutar el 100% de los proyectos asignados por el Concejo de Distrito para la comunidad ejecutados por la Administración durante el año 2012.

Justificación

De la totalidad de proyectos recomendados por los Concejos de Distrito para que fueran ejecutados por la administración quedó pendiente la compra de una computadora portátil y video beam para la ADI Los Lagos y compra de mobiliario escolar y equipo de cómputo para la Escuela San Rafael de Vara Blanca, debido a que los interesados no presentaron las especificaciones técnicas para poder realizar el proceso de compra.

Meta No3.9: Estudio diseño y construcción del puente de Santa Marta.

Justificación

Este proyecto se realiza en conjunto con la Municipalidad de Flores, por lo que para poder iniciarla se tuvo que realizar el trámite de convenio, posteriormente se realiza el proceso de contratación, el cual por el monto ofertado del proyecto, se tuvo que realizar una contratación abreviada la cual involucra períodos de tiempo ya establecidos para cada una de las etapas, el día 17 de mayo se recibieron ofertas, sin embargo el monto ofertado superó el contenido presupuestario, por lo que se tuvo que ajustar el monto presupuestario. El día 05 de noviembre del 2012 se dio la orden de inicio y se tiene programada la entrega para el día 25 de marzo del 2012.

Meta No3.11.:Estudio diseño y construcción del puente Cristo Rey.(Modificación POA)(PE-01-2012).

Justificación de la Variación:

El proyecto no se ejecutó ya que se debieron realizar convenios con las Municipalidades de Belén y Flores, así mismo se realizaron los trámites ya que por la complejidad de la obra (hay viviendas que se verán afectadas directamente con la construcción del Puente) la Zona Franca América ofreció a los municipios la donación de los planos, materiales y obras conexas. Lo cual llevó su tiempo para tramitología ante el CFIA de previo a la aprobación por parte del Concejo Municipal de la donación, por lo que se reprogramará para el año 2013.

Meta No. 3.13. Sustitución y reposición de 20 tapas de pozos de alcantarillado y 700 parrillas en plástico reciclado para el cantón de Heredia.

Justificación de la Variación

La entrega de las tapas y parrillas se realizó en el mes de Octubre, luego de un atraso de varios meses en la entrega de las mismas. A raíz de este atraso a la empresa se le cobró la multa máxima estipulada en el cartel y solamente se logró la instalación de 43 parrillas y 10 tapas. Se tiene programado realizar la instalación para este año 2013.

Meta No. 3.15. Construcción de un corredor accesible entre centros de salud educación, mercado entre otros.

Justificación

Este proyecto está concluido casi en su totalidad, queda pendiente que realicen algunos cambios en detalles de las losetas táctiles en esquinas y mejoramiento en ingresos de cocheras.

Meta No. 3.24. Diseño, construcción e instalación de la Iluminación del Fortín(PE-01-2012)

Justificación de la Variación

Para la ejecución de este proyecto se tuvo que realizar una Licitación abreviada y se otorgó la Orden de Inicio el día 22 de Octubre, por la complejidad del proyecto se programa la fecha de entrega para el 22 de Abril.

Meta No. 3.27: Cambio de estructura de pavimento de asfalto por concreto de alta resistencia en 4 paradas de buses del cantón central de Heredia.(Modificación POA)(Modificación POA No.2)

Justificación:

Este proyecto estaba originalmente por el cambio de estructura de pavimento de asfalto por concreto de alta resistencia para 8 paradas, sin embargo cuando se realizó el proceso de contratación el monto que ofertaron superó el contenido presupuestario, por lo que se tuvo que abrir nuevamente el proceso y modificación la meta por medio de una Modificación al Plan Operativo Anual. Se estará emitiendo la Orden de Inicio para la semana del 28 de Enero del 2013. Lo anterior a raíz de que en el mes de Diciembre por el alto tránsito de fin de año, se decidió dejarlo en el mes de Enero para evitar congestión vial.

Meta No. 3.30.: Estudio, Diseño y construcción de la aproximación de una margen del Puente Los Arcos(PE-01-2012)(MP-04-2012)

Justificación:

Con respecto a este proyecto se tuvo que realizar el proceso de contratación en tres oportunidades lo que provocó el atraso en su ejecución .Se otorgó la Orden de Inicio para el 21 de Enero y se tiene programada la fecha de entrega para el 22 de Abril.

Meta No. 3.34. Remodelación del Sistema Eléctrico del Palacio Municipal(PE-01-2012).

Justificación:

El proceso de remodelación del Sistema Eléctrico del Palacio Municipal está casi en su totalidad únicamente queda pendiente una pequeña parte del desmantelamiento del sistema eléctrico viejo.

Meta No. 3.33. Construcción del 40% de la segunda planta costado norte del Edificio Municipal para bodegas (PE-01-2012).

3.37. Construcción del 40% de la segunda planta costado este del Edificio Municipal (PE-01-2012)(MP-05-2012)

Justificación:

Para estos dos proyectos se realizó un solo proceso de contratación, el cual se tuvo que realizar en dos ocasiones, actualmente la obra se encuentra adjudicada y se está a la espera del Refrendo Interno para dar la Orden de Inicio.

3.36. Realizar las gestiones para ejecutar el 50% durante el año 2012 del proyecto " Construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el Cantón de Heredia", según convenio de FODESAF(PE-01-2012)

Justificación:

Durante el año 2012 se realizaron varias gestiones para ejecutar este proyecto como reuniones de coordinación con IMAS y DESAF, con la comunidad donde se realizaría el proyecto se elaboró y presentó el proyecto al Concejo Municipal quienes lo aprobaron y se remitió a DEAF, con la salvedad de que antes de tramitar la firma del convenio se debía de realizar un estudio de factibilidad para valorar la viabilidad financiera y la sostenibilidad del proyecto, este estudio se realizó determinando el monto que se requiere para sostenibilidad del proyecto por lo que este dato se está valorando para poder determinar si se puede o no continuar con el mismo.

Meta No. 3.38. Realizar la restauración de la fuente del Parque Central (PE-01-2012)(MP-03-2012)

Justificación:

Este proyecto se incorporó por medio de un presupuesto extraordinario y por el trabajo minucioso de restauración que conlleva, el plazo de ejecución era de 6 meses. Se otorgó la Orden de Inicio para el 15 de Octubre y se tiene programada la fecha de entrega para el 15 de Abril del 2013.

Meta No. 3.45.: Construcción de Puente Peatonal Colgante entre las comunidades de Guararí-Los Lagos(MP-02-2012).

Meta No. 3.55.: Concluir el proyecto de Construcción de puente peatonal a efecto de comunicar las comunidades de Guararí con los Lagos(PE-02-2012).

Justificación:

Este proyecto no se logró ejecutar en un 100% antes del 31 de diciembre debido a que fue necesario en primera instancia realizar una modificación al contrato ya que por el resultado de los estudios de suelos, se requería la hincapie de pilotes, además actualmente contamos con un atraso de la empresa a la que se le aplicará las multas del cartel.

Meta No. 3.56. Instalación de malla ciclón de 21 mts lineales en Urb. Doña Amelia(PE-02-2012)

Meta No. 3.57. Instalación de malla ciclón de 90 mts en Urbanización Doña Fernanda en Mercedes Norte.(PE-02-2012)

Justificación:

Estos dos proyectos se presupuestaron mediante el Presupuesto Extraordinario No. 2, aprobado por la Contraloría General de la República, el día 29 de octubre del 2012, por lo que se procedía a realizar el proceso de contratación y quedó adjudicado en el mes de diciembre para iniciar a principios del mes de enero. Por tratarse de proyectos pequeños los mismos quedaron concluidos en el mismo mes de enero 2013.

Meta NO.3.58.: Reconstrucción de Camino a San Rafael de Vara Blanca adquirido por la Municipalidad por derrumbe de tramo antiguo a consecuencia del terremoto.(MP-05-2012).

Justificación:

Este proyecto fue incorporado mediante Modificación Presupuestaria aprobada el día 12 de noviembre del 2012, por lo que el trámite de la Orden de Compra se dio hasta el día 20 de diciembre del 2012, por lo que el proyecto concluirá a principios del año 2013.

PROGRAMA NO.4

Del total de 18 metas formuladas para este programa se programó al final del período la realización del 100% para el II semestre del año 2012, alcanzándose el cumplimiento del 71%.

A continuación se detalla la justificación de aquellas metas que no se alcanzaron en un 100% o se alcanzó más de lo programado.

Meta No. 4.2. Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia(PE-01-2012)

Justificación:

Este proyecto está en la etapa final, únicamente queda pendiente algunos retoques de la pintura y los cielorrasos.

Meta No. 4.3.: Instalación para sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y la Unión de ADE Heredia(PE-01-2012)(MP-05-2012)

Justificación:

El proceso de contratación se tuvo que realizar en dos ocasiones. Ya fue adquirido el terreno y se encuentra en el proceso de escritura.

Meta No. 4.5. Adquisición de un terreno para compra de campo ferial de Heredia"(PE-01-2012).

Justificación:

Con respecto a este proyecto se realizó el proceso de contratación de las mejoras, lo cual implicaba un proceso de contratación extenso por el monto asignado, sin embargo los recursos no alcanzaron para su adjudicación, por lo que fue declarado infructuoso, se reprograma para ejecutarse durante el año 2013.

Meta No. 4.8. Realizar las gestiones para ejecutar saldos de partidas específicas de años anteriores(PE-01-2012)

Justificación:

Esas partidas son montos pequeños que provienen de partidas que tienen más de cinco años de estar en las arcas de la administración, algunas son saldos porque se ejecutó la partida, en otros casos son los montos completos de la partida asignada porque nunca se gestionaron; asimismo muchas son para hacer una obra o comprar algún bien que tienen un costo superior al disponible que existe o fue asignado a las mismas.

Estas partidas tienen un fin específico y un beneficiario en particular, a pesar de que la Dirección Financiera se comunicó con algunos de los beneficiarios las especificaciones nunca llegaron por lo que no se pudo coordinar su ejecución.

Meta NO.4.9. Equipo y mobiliario para atender a los adultos mayores de la comunidad de B. Fátima en el salón comunal(PE-01-2012).

Justificación:

Esta partida no se pudo ejecutar debido a que los beneficiarios no presentó especificaciones concretas sobre lo que equipo y mobiliario que necesitaban por lo que no se pudo realizar el proceso de compra.

Meta No. 4.14.: Construcción de la I etapa del Salón Comunal de San Rafael, Distrito Vara Blanca.(PE-01-2012).

Justificación:

Este proyecto se encuentra en proceso de ejecución, se dieron atrasos ya que una empresa del lugar realizaría la donación de los planos constructivos a la ADI de San Rafael, lo que atrasó el proceso de Contratación Administrativa. La orden de inicio se otorgó para el 16 de Enero del 2013 y la fecha de entrega será para el 18 de Marzo del 2013.

Meta No.4.15.: Cobertura de problemáticas de infraestructura que actualmente aquejan al Cen Cinai-IMAS de Santa Cecilia, Distrito de Ulloa(PE-01-2012)

Justificación:

Debido a que el Cen Cinai de IMAS cubrió las necesidades con otros recursos se tramitará el cambio de destino de la partida ante la Asamblea Legislativa para cubrir otras necesidades del lugar.

Meta No 4.19: Rehabilitación y Reconstrucción de camino público llamado Calle Bajo Las Cabras, Distrito de Ulloa.(PARTIDA ESP. 2012)

Justificación:

Este proyecto no se ha ejecutado ya que, aun no se ha construido el puente nuevo, el cual se realizará con fondos BID y el paso actual se encuentra en muy mal estado y es un riesgo para quien lo transita por lo que no se asfaltara la sección faltante hasta haber iniciado con las obras del puente.

1.2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

De acuerdo a lo asignado a cada una de las metas incluidas en la matriz del POA, el total de presupuesto asciende a ₡11.807.490.021.12, la ejecución del presupuesto fue de ₡7.820.425.496.94, equivalente al 66.23% del monto programado para el período. Lo anterior se debe a que muchos de los proyectos se cancelan al final por lo que su pago quedará reflejado en los compromisos de pago del año.

1.3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114.

Los recursos asignados para este año se programaron un 50% para ejecutarse durante el I semestre y un 50% para el II semestre. Al final del período se logró alcanzar el 100% de la ejecución.

1.4. EJECUCION DEL GASTO PRESUPUESTARIO CON RECURSOS DE LA LEY 8114.

Tal y como se indicó anteriormente los proyectos financiados con recursos de la Ley 8114, se ejecutaron en su totalidad

Elaborado por : _____

Licda. Jacqueline Fernández Castillo
Coordinadora de Planificación

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA									
EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO									
PERIODO 2012									
AREA ESTRATEGICA: GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
PLAN DE DESARROLLO MEDIANO PLAZO								SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO	
AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	PERIODO 2012	RESPONSABLE	AÑO 2012
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			1.4.3. Ampliar y mantener la rotulación vial y rotulación vertical de ordenamiento postal	1.4.3.1. Realizar 35,000 demarcaciones horizontales y señalización vertical durante todo el periodo.	Porcentaje de demarcaciones realizadas	75%	20%	Estacionamiento Autorizado	Realizar 2000 demarcaciones anuales en el cantón central de Heredia. -Realizar la demarcación de 30000 metros lineales anuales en el cantón central de Heredia.
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				1.4.3.2. Realizar la rotulación vertical de ordenamiento postal del área urbana del cantón.	Porcentaje de rotulación realizada	25%	100%	Estacionamiento Autorizado	Realizar la señalización informativa en el Casco Central de Heredia con la nomenclatura de Calles y Avenidas.(PE-01-2012)
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			1.4.4. Supervisión de zonas de estacionamiento autorizado	1.4.4.1. Realizar 4000 recorridos anuales por parte de los inspectores para supervisar las zonas de estacionamiento.	Porcentaje de recorridos realizados	100%	20%	Estacionamiento Autorizado	Realizar 240 recorridos anuales, por funcionario relando las zonas de estacionamiento a todo vehículo que infrinja la ley.
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.1. Programa de Residuos Sólidos	1.1.1. Impulsar la gestión integral de los residuos	1.1.1.1. Impulsar programas de reciclaje en el Cantón de Heredia.	1.1.1.1. Realizar 5 talleres anuales para las comunidades sobre el manejo de residuos sólidos	Porcentaje de Talleres realizados	50%	20%	Encargado de Gestión Ambiental	Realizar 5 talleres reciclaje en el Canton de Heredia
				1.1.1.2. Realizar 11 charlas anuales en los Centros Educativos sobre el manejo de residuos sólidos	Porcentaje de Charlas realizadas	50%	20%	Encargado de Gestión Ambiental	Realizar 11 charlas anuales en los centros educativos sobre el manejo de residuos sólidos
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		1.3.6. Programa de protección de ríos y áreas Públicas ubicadas en el Cantón.	1.3.6.1. Crear un Programa de protección de ríos y áreas Públicas ubicadas en el Cantón.	Programa creado	40%	100%		Unidad de ambiente	
	1.3. Programa de Seguridad Ambiental	1.3.1. Promover prácticas ecológicas que incentiven la participación local y el aprovechamiento sostenible.	1.3.1.1. Rescate, protección y limpieza de las cuencas del río.	1.3.1.1. Realizar la limpieza de 2 km anuales de los cauces de los pueros de agua superficial que se encuentran en el cantón Central de Heredia.	Porcentaje de km limpios	100%	20%	Unidad Ambiental	Realizar la limpieza de 2 km anuales de los cauces de los pueros de agua superficial en el catón central de Heredia
			1.3.2. Reforestación y creación de zonas verdes.	1.3.2.1. Reforestar 2 km anuales de las zonas de protección de los ríos y parques municipales ubicados en el micro cuenca más vulnerables del cantón.	Porcentaje de km reforestados	100%	20%	Unidad Ambiental	Reforestar 2 km anuales de las zonas de protección de los ríos y parques municipales ubicados en la microcuencia más vulnerables del cantón
			1.3.3. Sustitución de las especies forestales que se ubican en los parques heredianos, por las especies adecuadas a la zona de vida	1.3.3.1. Realizar el cambio paulatino de las especies que se ubican en 2 parques heredianos por año	Porcentaje de parques donde se realizó sustitución	100%	20%	Unidad Ambiental	Realizar el cambio paulatino de las especies que se ubican en 2 parques heredianos por año
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.3.4. Programas de Bandera Azul.	1.3.4.1. Realizar las acciones necesarias para promover los PBAE en cada comunidad	1.3.4.2.1. Realizar 5 charlas anuales sobre el tema de reciclaje y recurso hídrico	Porcentaje de acciones realizadas	100%	20%	Unidad Ambiental y cada comité de BAE	Programa de Bandera Azul	100%
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.2. Programa de gestión ambiental	1.2.1. Inducir al cambio en la conducta humana con respecto al ambiente.	1.2.1.1. Campañas de capacitación y concientización en materia ambiental.	Porcentaje de charlas realizadas	100%	20%	Unidad Ambiental	Realizar 5 charlas anuales sobre el tema de reciclaje y recurso hídrico	100%
HECHO POR: _____									

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA									
EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO									
PERIODO 2012									
AREA ESTRATEGICA: INVERSION PUBLICA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANO PLAZO								SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO	
AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	PERIODO 2012	RESPONSABLE	AÑO 2012
INVERSION PUBLICA	2.1. Programa de Infraestructura Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	2.1.1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alcantarillado pluvial y cordón y caño	2.1.1.1. Realizar la construcción de 3000 metros lineales de cordón y caño y alcantarillado pluvial.	Porcentaje de Metros construidos y reparados	0	100%	Departamento Caminos y Calles	Construcción de 1000 metros de cordón y caño. Suministro de materiales y construcción de 2950 metros de cordón y caño en varios lugares del cantón central de Heredia.
INVERSION PUBLICA	2.1. Programa de Infraestructura Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	2.1.2. Construcción y mantenimiento de rampas	2.1.2.1. Construcción de 200 rampas anuales en zonas públicas	Porcentaje de Rampa construidas	0	100%	Dirección Operaciones	Construcción de 310 rampas en el Canton Central de Heredia
INVERSION PUBLICA			2.1.3. Construcción y mantenimiento de puentes	2.1.3.1. Construcción de 2 Puentes anuales en el Cantón Central de Heredia	Nº de Puentes Construidos	100%	20%	Dirección Operaciones	Estudio diseño y construcción del puente de Santa Marta. Estudio diseño y construcción del puente Malibú
INVERSION PUBLICA			2.1.4. Construcción y mantenimiento de la red vial.	2.1.4.1. Recapeado de 15 km anuales de vías cantonales	Porcentaje de Km recapeados	80%	20%	Dirección Operaciones	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpeta asfáltica en distintos lugares del Cantón con el fin de cubrir 12 km.
INVERSION PUBLICA				2.1.5.3. Realizar 2 labores de mejora y mantenimiento al mercado por año	No. de obras realizadas	10%	20%	Administrador del Mercado	Contratar la mejora del sistema de iluminación eléctrica del mercado
INVERSION PUBLICA				2.1.5.4. Realizar las gestiones para la instalación de un cajero automático.	Porcentaje de gestión realizada	10%	100%	Administrador del Mercado	Realizar las gestiones para la instalación de un cajero automático.
INVERSION PUBLICA			2.1.7. Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	2.1.7.1. Realizar mejoras a la infraestructura de los edificios e instalaciones municipales	Porcentaje de mejoras realizadas	100%	25%	Dirección Operaciones	Remodelación de Oficina del Servicio de Recolección de basura y Taller Mecánico en el Planeta Municipal. Elaboración y pintado del Mural denominado "Alegoría Herediana"
INVERSION PUBLICA				2.1.10. Diagnóstico del estado de las aceras en todo el cantón central de Heredia y su implementación de las gestiones pertinentes para hacerlas accesibles para todas las personas	Diagnóstico elaborado	30%	100%	Comisión de Accesibilidad, Dirección Operaciones	Contratación de un profesional para que realice un estudio diagnóstico del estado de aceras en el cantón central de Heredia
INVERSION PUBLICA				2.1.10.3. Construcción de aceras en los sectores NENOS y SO del distrito central de Heredia, y los distritos de Mercedes, San Francisco, Ulico y Vara Blanca.	Porcentaje de aceras construidas	60%	20%	Comisión de Accesibilidad, Dirección Operaciones	Construcción de un corredor accesible entre centros de salud educación, mercado entre otros.
INVERSION PUBLICA			2.2.1. Creación zonas para ciclistas y peatones.	2.2.1.2. Construcción de al menos 2 mini-gimnasios por año en áreas públicas.	Porcentaje de gestión realizada	50%	20%	Dirección Operaciones	Instalación de 5 Mini-Gimnasios en varias áreas públicas del Canton Central de Heredia.
INVERSION PUBLICA			2.1.6. Plan quinquenal de gestión vial	2.1.6.1. Realizar estudio para identificar las zonas y espacios disponibles para ciclo vía	Estudio realizado	60%	100%	Dirección Operaciones	Contratación de un profesional que realice estudio de factibilidad del proyecto de ciclo vías para el cantón central de Heredia
INVERSION PUBLICA				2.1.6.2. Formular el Plan Quinquenal de Gestión Vial del Cantón de Heredia	Plan Aprobado	100%	100%	Junta Vial Cantonal y UTGV	Formular Plan Quinquenal

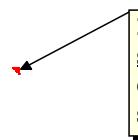
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO PERIODO 2012 AREA ESTRATEGICA: SEGURIDAD CIUDADANA										SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO			
AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANO PLAZO			AÑO 2012			GRADO DE CUMPLIMIENTO A DIC. 2012				
			PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	PERIODO	RESPONSABLE					
INDICADOR	2012	RESPONSABLE	META INCLUIDA 2012	DE A									
SEGURIDAD CIUDADANA			4.1.3. Generar acciones para que las instancias policiales y judiciales, con presencia local, ejerzan las potestades que la ley les otorga en materia de seguridad.	4.1.3.1. Realizar un proyecto de integración ciudadana mediante convenio con las organizaciones comunitarias, redes de coordinación unificada, acceso al sistema de monitoreo y programas preventivos con las diferentes Policias Administrativas y repressivas.	Porcentaje de gestiones realizadas	100%	20%	Policía Municipal, Dirección de Servicios y Seguridad Ciudadana, mediante convenios, Asociaciones, redes de coordinación unificada, acceso al sistema de monitoreo y programas preventivos con las diferentes Policias Administrativas y repressivas.	Realizar reuniones con el fin de implementar un proyecto de integración institucional y mejorar la seguridad ciudadana, mediante convenios, Asociaciones, redes de coordinación unificada, acceso al sistema de monitoreo y programas preventivos con las diferentes Policias Administrativas y repressivas.	100%			
			4.1.4. Crear alianzas entre la policía municipal y las organizaciones comunitarias en cuestiones de Seguridad ciudadana.	4.1.4.1. Crear una sub unidad de Seguridad Comunitaria para capacitar a las comunidades de forma permanente.	Unidad Creada	40%	100%	Policía Municipal	Crear una sub unidad de Seguridad Comunitaria para capacitar a las comunidades de forma permanente por medio de la capacitación de cuatro oficiales	100%			
				4.1.4.2. Realizar una reunión anual de coordinación con los líderes comunales.	Reuniones realizadas	20%	20%	Policía Municipal	Realizar una reunión anual de coordinación con los líderes comunales.	100%			
SEGURIDAD CIUDADANA				4.1.4.3. Realizar 12 reuniones anuales con las comunidades	Porcentaje de reuniones realizadas	20%	20%	Policía Municipal	Realizar 12 reuniones anuales con las comunidades	100%			
				4.1.4.4. Realizar cinco capacitaciones anuales en comunidades "Ojos y Oídos".	Porcentaje de capacitaciones realizadas	30%	20%	Policía Municipal	Realizar cinco capacitaciones anuales en comunidades "Ojos y Oídos".	100%			
SEGURIDAD CIUDADANA			4.1.5. Establecer una subdelegación policial en San Francisco.	4.1.5.1. Presentar propuesta a la Alcaldía Municipal para poder realizar convenios con las Asociaciones de Desarrollo, para préstamos de oficinas y creación plazas por subdelegación.	Porcentaje de la Propuesta presentada	100%	50%	Policía Municipal	Presentar propuesta a la Alcaldía Municipal para poder realizar convenios con las Asociaciones de Desarrollo, para préstamos de oficinas y creación plazas por subdelegación.	100%			
SEGURIDAD CIUDADANA				4.2.1. Prevenir el delito y consumo de drogas no autorizadas por medio de programas de Educación en Escuelas y Colegios del Cantón Central de Heredia.	4.2.1.1. Realizar la coordinación con la Dirección regional del MEP para implementar proyecto.	Reunión de coordinación realizada	10%	100%	Policía Municipal	Realizar la coordinación con la Dirección regional del MEP para implementar proyecto.	100%		
SEGURIDAD CIUDADANA				4.2.1.2. Realizar dos reuniones anuales para enlazar a todas las instituciones de primaria y secundaria del Cantón central de Heredia.	Porcentaje de reuniones realizadas	10%	20%	Policía Municipal	Realizar dos reuniones anuales para enlazar a todas las instituciones de primaria y secundaria del Cantón central de Heredia.	100%			
SEGURIDAD CIUDADANA				4.2.1.3. Realizar 18 presentaciones anuales con la Unidad K-9 para prevenir la delincuencia juvenil y el consumo de drogas	Porcentaje de presentaciones realizadas	60%	20%	Policía Municipal y Unidad de K-9	Realizar 18 presentaciones anuales con la Unidad K-9 para prevenir la delincuencia juvenil y el consumo de drogas	100%			
SEGURIDAD CIUDADANA				4.2.1.4. Realizar 9 operativos antidrogas mínimos por año.	Porcentaje de operativos realizados	20%	20%		Realizar 9 operativos antidrogas mínimos por año.	100%			

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO PERIODO 2012 AREA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE										SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO				
AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANO PLAZO			AÑO 2012			GRADO DE CUMPLIMIENTO A DIC. 2012					
			PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	IO EJEC.	RESPONSABLE		META INCLUIDA 2012	META INCLUIDA 2012			
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	6.1. Programas de capacitación continua y generación de empleo para la creación de pequeñas y medianas empresas	Ampliar las posibilidades laborales mediante capacitaciones que respondan a la demanda real del mercado y creación de mecanismos que faciliten la creación de pequeñas y medianas empresas.	6.1.1. Proyecto de capacitación continua para la generación de empleo y creación de pequeñas y medianas empresas.	6.1.1.1. Realizar 2 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades laborales del cantón.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	30%	20%	Alcaldía, Presupuesto, Dirección Financiera Administrativa, Comunicación y prensa, INA, UNA, UCR, Recursos	Realizar 2 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades laborales del Cantón. (6.1.1.1)		100%			
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.1.1.2. Realizar una capacitación anual sobre la creación de pequeñas y medianas empresas	Porcentaje de capacitaciones realizadas	70%	20%	Alcaldía, Presupuesto, Dirección Financiera Administrativa, Comunicación y prensa	Realizar 1 capacitación anual en materia de empresarialidad. (6.1.1.2)		100%			
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			6.1.2. Crear un Mercado Local de Mujeres Emprendedoras	6.1.2.1. Generar condiciones de negociación con entidades participantes (Mujeres emprendedoras organizadas, sector privado)	Documento con normativa de funcionamiento y estudio de factibilidad	50%	100%	Alcaldía, UATEG, Programa de Intermediación Laboral	Realizar 1 capacitación anual en materia de empresarialidad. (6.1.1.2) Realizar un estudio de factibilidad que oriente el desarrollo del proyecto "Mercado Local de Mujeres Emprendedoras".		100%			
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.1.3. Crear un Fondo "Rotatorio de Préstamos" para el financiamiento de emprendimiento productivos	6.1.3.1. Revisar el marco legal para la creación de un "Fondo Rotatorio de Préstamos para Mujeres Emprendedoras en condición de vulnerabilidad social"	Informe de estudio de factibilidad	50%	100%	Alcaldía, UATEG, Programa de Intermediación Laboral, Dirección Jurídica	Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad un criterio técnico sobre la viabilidad jurídica del proyecto "Fondo rotatorio de préstamos".		100%		
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.1.4. Fortalecer el desarrollo económico local por medio del impulso de micro emprendimientos realizados por mujeres y personas en condiciones de mayor vulnerabilidad social.	6.1.4.1. Realizar un diagnóstico cantonal con el fin de que se identifiquen posibles nichos de mercado en el Cantón para orientar los micro emprendimientos	Informe de estudio de Mercado	25%	100%	Programa de Intermediación Laboral, UATEG	Ejecutar un estudio de mercado que permita orientar ideas de negocios para que se impulse encadenamientos productivos.		100%		
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	6.2. Programa de Presupuesto Participativo	Fortalecer la participación de la comunidad en la asignación de recursos	6.2.1. Presupuesto Participativo con perspectiva de género	6.2.1.1. Coordinar cada año el proceso de Presupuesto Participativo	Proceso coordinado	100%	20%	Planificación, Alcaldía			100%			
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			6.2.2. Fortalecer las acciones implementadas en el Programa de Presupuestos Participativos	6.2.2.1. Capacitación de las Asociaciones y Concejos de Distrito en temas de elaboración de proyectos con perspectiva de género.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	100%	20%	UATEG, Unidad de Planificación Institucional	Desarrollar un taller de sensibilización y capacitación para la elaboración de proyectos con enfoque de género, derechos humanos y accesibilidad universal. -Coordinar el proceso de Presupuesto Participativo para la asignación de recursos para el año 2013		100%			
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	6.3. Programa de desarrollo económico ambientalmente sostenible por medio de la actividad turística y artesanal	Generar un desarrollo económico ambientalmente sostenible promocionando los atractivos turísticos del cantón por medio de la actividad turística, ecológica y artesanal	6.3.1. Modernización y Accesibilidad del Complejo Turístico Las Chorreras	6.3.1.1. Realizar el diseño del Complejo Turístico Las Chorreras para Modernizar y hacerlo accesible.	Diseño realizado	25%	100%	Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos			100%			
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			6.3.2. Promover la actividad turística, ecológica y artesanal	6.3.2.1. Realizar al menos dos actividades anuales que promuevan la actividad turística, ecológica, social y cultural	Actividades realizadas	25%	20%	Alcaldía Municipal	Realizar 4 actividades		100%			
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.3.3.4. Realizar al menos un análisis anual de recursos no reembolsables para apoyar un programa de impulso de emprendedurismo local realizada a partir de enero 2012.	Gestión realizada	10%	20%	Alcaldía (Coordinación), Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos			100%			

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO PERIODO 2012 AREA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL											SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO	
AREA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL											ANO 2012	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANO PLAZO												
RESPONSABLE	AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	DO EJEC	RESPONSABLE	META INCLUIDA 2012	GRADO DE CUMPLIMIENTO A DIC. 2012	
Unidad Administrativa que vela por Equidad de Género (UAE) – Dirección de Asuntos Jurídicos, Unidad de	DESARROLLO SOCIAL	7.1. Programa de Atención Integral de la población vulnerable	Generar estrategias y propuestas acordes a las necesidades específicas de poblaciones vulnerables	7.1.1. Impulsar la creación de un Centro Infantil Municipal para el cuidado de personas menores de edad de los 0 a los 12 años, con horario de funcionamiento 6 am a 6 pm.	7.1.1.1. Generar condiciones de negociación con las entidades participantes. Definir normativa de funcionamiento y plan de estudio, estudio de factibilidad	25%	100%	Unidad Administrativa que vela por Equidad de Género (UAE) – Dirección de Asuntos Jurídicos, Unidad de presupuesto.	Realizar un estudio de factibilidad que oriente el desarrollo del proyecto.		100%	
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.2. Implementar espacios de cuidado para personas menores de edad paralelos a las reuniones y capacitaciones que promueve y coordina la Unidad de Equidad de Género, manteniendo que se dé cuidado para personas menores de edad, paralelos a las reuniones que se convocuen.	7.1.2.1. Sensibilizar y divulgar en las distintas unidades administrativas, organizaciones y fuerzas vivas de la comunidad sobre la importancia de planificar espacios de cuidado para personas menores de edad, paralelos a las reuniones que se convocuen. Mecanismos implementados para la comunicación.	25%	20%	UAE en coordinación con las distintas unidades, Unidad Administrativa encargada de implementar una estrategia de comunicación (volantes, afiches, brochures) para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de incorporar espacios de cuidado para personas menores de edad que faciliten la participación de las mujeres en las actividades públicas.			100%	
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.2.2. Construir una base de datos de personas que puedan brindar el servicio de cuidado	Base de datos construida	25%	20%	UAE	Elaborar una base de datos de personas que pueden brindar el servicio de cuidado.		100%	
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.2.4. Brindar espacios para el cuidado de personas menores de edad paralelos a los procesos de capacitación que desarrollen todas las unidades administrativas de la Municipalidad con las comunidades.	Porcentaje de personas menores de edad atendidas por actividad.	25%	20%	Todas las unidades administrativas que desarrollan actividades de capacitación			100%	
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.3. Proteger los derechos humanos de los niños y las niñas frente al abuso sexual	Una campaña anual	50%		UAE, Unidad encargada de Comunicación interna y externa, Policia Municipal	Desarrollar una campaña para la prevención del abuso sexual en niños y niñas de I Ciclo en tres escuelas del Cantón Central.		100%	
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.4. Apoyar la gestión de Centros Diurnos para Personas Adultas Mayores	Documento de diagnóstico	25%	100%	UAE, Unidad encargada de –Unidad Administrativa responsable de Desarrollo Social	Realizar un diagnóstico, desde la perspectiva de género, de las necesidades e intereses de las personas adultas mayores que asisten a Centros Diurnos.		100%	
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.5. Realizar Ferias de la Salud en las Comunidades.	Ferias de la salud realizadas	100%	20%	UAE, Unidad Administrativa responsable de Desarrollo Social, Unidad encargada de Comunicación Interna y Externa	Coordinar la realización de dos ferias de la salud en las comunidades del Cantón Central de Heredia para facilitar el acceso a los servicios de atención médica a las comunidades en general y a las mujeres en particular.		100%	
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.6. Capacitar a personas adolescentes del cantón sobre sexualidad integral.	7.1.6.1. Desarrollar capacitaciones sobre sexualidad integral con personas menores de edad y adolescentes que asisten al sistema educativo formal.	50%	20%	UAE y Unidad Administrativa responsable de Desarrollo Social, Unidad encargada de Comunicación Interna y Externa	Desarrollar un taller de capacitación sobre sexualidad integral dirigido a un grupo de adolescentes que asisten al sistema educativo formal.		100%	
Unidad Administrativa que vela por Equidad de Género (UAE) – Dirección de	DESARROLLO SOCIAL	7.2. Programa: Plan de Igualdad y Equidad de Género	Promover acciones afirmativas que promueven la equidad de género y la participación de las mujeres.	7.2.1. Integrar criterios de igualdad y equidad en la gestión del recurso humano municipal.	7.2.1.1. Integrar en los perfiles de las plazas vacantes, la formación en temas de género como un requisito deseable.	Documento de perfil de las plazas, íntegro el enfoque de género entre los requisitos a solicitar.	20%	100%	Departamento de Recursos Humanos, UAE	Desarrollar un taller de capacitación sobre sexualidad integral dirigido a las personas que participan en el sistema educativo formal.		100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.1.2. Crear una herramienta para identificar prejuicios (homo-lesbofobia, machismo, sexismo, etc) en las personas oferentes que participan del proceso de entrevista y selección de personal en la Municipalidad de Heredia.	Instrumento para identificar prejuicios en personas que desean ser contratadas en la Municipalidad de Heredia.	20%	100%		Construir una herramienta en coordinación con la Oficina de la Mujer para identificar prejuicios en las personas que desean ser contratadas en la Municipalidad de Heredia. –Efectuar una formación que permita identificar prejuicios (homo-lesbofobia, machismo, sexismo, etc) en las personas oferentes que participan del proceso de entrevista y selección de personal en la Municipalidad de Heredia		100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.1.3. Promover la contratación de personal femenino en tareas consideradas "no tradicionales" como: vigilancia y policía municipal, estacionamiento autorizado, taller mecánico, etc en los departamentos municipales que así lo requieran.	7.2.1.3. Promover la contratación de personal femenino en plazas nuevas y vacantes. Actividades de promoción realizadas.	20%	20%		Apoyar la integración del enfoque de género en los procesos de contratación de personal.		100%	

	DESARROLLO SOCIAL			7.2.1.4 Integrar criterios de igualdad y equidad de género en los manuales descriptivos de puestos y la escala salarial respectiva.	Manual descriptivo de puestos y escala salarial revisada	20% 100%	Departamento de Recursos Humanos, UAEQ	Incluir en el Manual Descriptivo de Clases de puestos que se realiza en coordinación con el Servicio Civil criterios de igualdad y equidad. Incluir en la Escala Salarial que se está trabajando con la coordinación con el Servicio Civil los criterios de igualdad y equidad de género.	100%	
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.3.3 Promover nuevas identidades femeninas y masculinas para la construcción de una sociedad más justa y equitativa	7.2.3.1 Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido al personal y autoridades municipales, en temas de igualdad y equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades respecto a la diversidad, entre otros.	informe anual de capacaciones desarrolladas	15% 20%	UAEQ, Departamento de Recursos Humanos, Red de Atención y Prevención de la Violencia, Policía Municipal y Fuerza Pública	Ayudar la gestión de la Oficina de la Mujer en la capacitación en temas de igualdad y equidad, derechos humanos, feminidades (7.2.3.1). Dos talleres de capacitación dirigido al personal municipal y autoridades municipales en temas de igualdad, equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades, respecto a la diversidad, entre otros.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.3.2.3 Coordinar el desarrollo de un programa de capacitación permanente dirigido a asociaciones de desarrollo, grupos organizados, y fuerzas vivas de la comunidad, en temas de igualdad y equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades, respecto a la diversidad, violencia contra las mujeres y las niñas, entre otros.	informe anual de capacaciones desarrolladas	15% 100%	UAEQ, Administrativa responsable Desarrollo Social,	Dos talleres de capacitación dirigido a asociaciones de desarrollo, grupos organizados, fuerzas vivas de la comunidad en temas de igualdad, equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades, respecto a la diversidad, entre otros.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.3.3.3 Coordinar el desarrollo de un programa de capacitación permanente dirigido autoridades del MEF y docentes de educación primaria y secundaria de instituciones públicas del Cantón, en temas de igualdad y equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades respecto a la diversidad, entre otros.	informe anual de implementación de capacaciones	15% 20%	UAEQ, Administrativa responsable Desarrollo Social,	Centro taller de capacitación dirigido autoridades del MEF docentes de secundaria y primaria de instituciones públicas en temas de igualdad, equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades, respecto a la diversidad, entre otros.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.3.4 Utilizar lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales, comunicados, campañas, sitio web y otros.	Estrategia de Comunicación de la Municipalidad de Heredia que integra el lenguaje inclusivo.	15% 20%	UAEQ, Unidad de Personas Responsables de Comunicación Interna y Externa, Departamento de Cómputo	Actualizar el sitio web con documentos oficiales, comunicados, campañas, sitio web elaborados por otros departamentos que integre lenguaje inclusivo.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.3.3.5 Campaña Municipal dirigida a la ciudadanía permanente para promover la igualdad y equidad de género en el Cantón	informe de campaña realizada	15% 20%	UAEQ, Unidad de Personas Responsables de Comunicación Interna y Externa, Comisión de Coordinación del sector Social	Desarrollar una campaña para promover la distribución equitativa de las labores domésticas. "Responsabilidades Compartidas".	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.3.6.3 elaboración y desarrollo de un plan de trabajo que promueve juegos cooperativos dirigidos a toda la población.	Plan de Trabajo	15% 100%	Comité Central y Distritales de Deportes Comité Cantonal de la Persona Joven Unidad Administrativa encargada del Desarrollo Social UAEQ	Se trabajó dentro de los Domingos Heredianos con actividades como juegos tradicionales.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.3.7.3 Promover la integración de las mujeres y otros grupos socialmente vulnerabilizados, en diversos deportes.	POA del Comité Cantonal de Deportes	10% 20%	Comité Central y Distritales de Deportes Comité Cantonal de la Persona Joven Unidad Administrativa encargada del Desarrollo Social UAEQ	se realizó por medio de talleres de confección de pinatas, cajas, macramé, gregoriano en conjunto con Casa de la Justicia, PANI y la UTM	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.4.4 Desarrollar campañas para divulgar el reglamento interno contra el Hostigamiento Sexual y erradicar su prevalencia.	7.2.4.1 Realizar un diagnóstico interno sobre clima organizacional con énfasis en hostigamiento sexual.	Diagnóstico realizado	100% 100%	UAEQ, Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Intervención Laboral, Unidad responsable de comunicación interna y externa,	Apoyar la gestión de diagnóstico de la Oficina de la Mujer, sobre el clima organizacional con énfasis en hostigamiento sexual, por medio de comunicados y reuniones cuando así sea solicitado (7.2.4.1) -Realizar un diagnóstico interno sobre clima organizacional con énfasis en hostigamiento sexual.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.5.5 Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido al personal municipal y a la ciudadanía sobre las manifestaciones del hostigamiento sexual y la normativa institucional vigente.	7.2.5.1 Realizar talleres de capacitación para dar a conocer las manifestaciones del hostigamiento sexual y la normativa institucional vigente.	Campaña de prevención realizada	100% 20%		dar a conocer a los funcionarios y autoridades municipales la normativa con respecto a Hostigamiento sexual ; -Realizar un taller de capacitación para dar a conocer las manifestaciones del hostigamiento sexual así como la normativa y el procedimientos institucionales para proteger los derechos de las personas afectadas.	90%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.6.6 Coordinar acciones de divulgación permanentes dirigidas al sector empresarial y a la ciudadanía sobre la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Dignidad y sus Reformas.	7.2.6.1 Una campaña anual para la prevención del Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y la divulgación de la legislación vigente.	Campaña realizada	100% 20%	UAEQ, Departamento de Recursos Humanos, Intervención laboral, Unidad responsable de comunicación interna y externa,	Realizar una campaña informativa para la divulgación de la normativa de hostigamiento laboral en los sectores y demandante del Servicio de Intervención laboral (7.2.6.1) -Desarrollar una campaña para la prevención del hostigamiento sexual	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.7.7 Contar con un equipo interdisciplinario que contribuya a la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar, así como el desarrollo de instrumentos para atender la problemática.	7.2.7.1.1 Contratar personal o servicios especializados para la atención psicológica individual y grupal de personas víctimas de violencia de género	Profesional en psicología contratado para la atención especializada en violencia de género.	25% 100%	UAEQ, Departamento de Recursos Humanos, Policía Municipal.	Brindar servicio de atención especializada en violencia a mujeres sobrevivientes en la modalidad individual y grupo terapéutico.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.7.2.2 Coordinar los especializados para la asesoría legal de las personas víctimas de violencia de género.	Porcentaje de casos de personas afectadas por VIF que reciben asesoría legal.	25% 20%		Impulsar un convenio de cooperación para brindar el servicio de consultorios jurídicos.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.7.3.3 Elaborar un protocolo de intervención de la policía municipal en casos de violencia doméstica y de género.	Documento de Protocolo de intervención policial	25% 100%		Elaborar un protocolo de intervención de la policía municipal en casos de violencia doméstica.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.8.8 Divulgar de manera permanente los derechos humanos de las mujeres contemplados en convenios internacionales y en el marco jurídico nacional.	7.2.8.1.1 Elaborar una estrategia de comunicación para la divulgación permanente de derechos humanos de las mujeres.	Documento de Estrategia de comunicación	25% 20%	UAEQ, Departamento de Recursos Humanos, Policía Municipal.	Se realizó capacitaciones 21,22,23,30 de agosto 2012	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.9.9 Apoyar y fortalecer la coordinación interinstitucional de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar	7.2.9.1.1 Participar de las reuniones y actividades programadas por la Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Actas de la Red de Atención y Prevención de la VIF	100% 20%	UAEQ	Desarrollar una campaña para promover la distribución equitativa de las labores domésticas. "Responsabilidades Compartidas".	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.10.10 Fortalecer la organización comunitaria de mujeres mediante la capacitación permanente en temas de liderazgo, participación política y ciudadana desde un enfoque de género.	7.2.10.1.1 Brindar una capacitación anual dirigida a liderazgos comunitarios.	Lista de participantes y memoria del capacitación	50% 20%	UAEQ, CCM, UNAMU, DINADECO, IEM, INAMU	Realizar un taller de capacitación en liderazgo político de las mujeres dirigido a liderazgos comunitarios.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.12.12 Favorecer el acercamiento de los diversos grupos poblacionales del cantón con los servicios municipales	7.2.12.1.1 Divulgar de manera permanente a las comunidades sobre los trámites que realiza la Municipalidad.	Listas de participación, informes de capacitación.	100% 20%	Departamento de Tributación y Catastro, Rentas y Cobranzas, Ingeniería y otras unidades que brindan servicios	Divulgar de manera permanente a las comunidades sobre los trámites que realiza la municipalidad	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.3.5.5 Análisis y verificación de la perspectiva de la accesibilidad en las normas internas que regulan el otorgamiento de toda clase de permisos y licencias que otorga la municipalidad para garantizar el cumplimiento de la ley 7600.	7.3.5.1.1 Realizar la revisión de la perspectiva de la discapacidad y accesibilidad incorporada en la normativa interna de la municipalidad, que regula el otorgamiento de toda clase de permisos y licencias tal y como lo establece la ley 7600 y su reglamento.	Normativa revisada y ajustada a los lineamientos de la ley 7600 y su reglamento.	100% 75%	Comisión de Accesibilidad, Dirección Jurídica, Control Interno		100%

	DESARROLLO SOCIAL			7.3.6.Creación de una base de datos con recursos humanos e instituciones, en formatos accesibles para todas las personas.	7.3.6.1Información sobre servicios y recursos del cantón de Heredia disponible a todas las personas especialmente las que enfrentan discapacidad.	Base de datos accesible disponible en diversos formatos: página web, digital, auditivo, otros.	100%	100%	Comisión Accesibilidad, Dirección Servicios y Gestión de Ingresos, Cómputo	actualizar el sitio web con información sobre servicios y recursos del cantón de Heredia disponible a todas las personas especialmente las que enfrentan discapacidad, y suministrada por los diferentes departamentos.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.3.8. Fiscalizar y exigir el cumplimiento pleno de las disposiciones de la ley 7600 y su reglamento, en la revisión de planes, permisos de construcción, otorgamiento de patentes y otras autorizaciones similares, se fiscalizará el cumplimiento de la ley 7600 y su reglamento.	7.3.8.1En la revisión del 100% de planes, permisos de construcción, otorgamiento de patentes y otras autorizaciones similares, se fiscalizará el cumplimiento de la ley 7600 y su reglamento.	Fiscalización efectuada en las solicitudes de autorizaciones.	25%	20%	Comisión Accesibilidad, Depto. De Ingeniería y Depto. Rentas Cobranzas	Revisión del 100% de otorgamiento de patentes y autorizaciones similares, se fiscalizará el cumplimiento de la Ley 7600 y su reglamento	100%
	DESARROLLO SOCIAL	7.4. Educación	Dotar de recursos que contribuyan a mejorar la infraestructura y las herramientas con que cuentan las instituciones con el fin de facilitar el desarrollo de la educación de la ciudadanía herediana	7.4.1.Fortalecimiento de la educación herediana, por medio de la asignación de recursos.	7.4.1.Asignar recursos a través de las Juntas de Educación y Administrativas que faciliten le desarrollo de la educación.	Recursos asignados	100%	100%	Concejo Municipal	Gan €58.811.756,00 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	100%
Vice-alcaldía	DESARROLLO SOCIAL	7.5. Desarrollar programas deportivos, culturales y recreativos.		7.5.1.Programa integral de desarrollo deportivo, cultural y recreativo	7.5.1.1.Crear un programa integral de desarrollo deportivo, cultural y recreativo aprobado al 31 de diciembre de 2012.	Programa creado	25%	100%	Vice-alcaldía	Se realizaron actividades deportivas y culturales en los Domingos Heredianos por Media Calle	100%
Vice-alcaldía	DESARROLLO SOCIAL				7.5.1.3.Realizar al menos 2 actividades deportivas masivas no comerciales anuales realizadas en los distritos del cantón central, a partir de enero 2012.	No. actividades realizadas	25%	20%	Vice-alcaldía	Se realizaron actividades deportivas como carreras, caminatas y la Caminata Canina.	100%
Vice-alcaldía	DESARROLLO SOCIAL	7.6. Coordinar programas para mejorar hábitos de alimentación de la comunidad		7.6.1. Programa integral de mejoramiento de hábitos de alimentación	7.6.1.1.Crear un programa integral de mejoramiento de hábitos de alimentación aprobado al 31 de diciembre de 2012.	Programa creado	25%	100%	Vice-alcaldía	Actividad denominada Heredia Mía, comprende actividades deportivas, culturales y sociales en diferentes distritos del cantón.	100%
Vice-alcaldía	DESARROLLO SOCIAL				7.6.1.3. Al menos 25 personas participan bimestralmente en actividades deportivas de bajo rendimiento en los distritos del cantón central, a partir de enero 2012.	No. personas que participan	25%	20%	Vice-alcaldía	Charlas de nutrición a escuelas y colegios del cantón, se trabaja en conjunto con el MEP, Casa de la Justicia y Ministerio de Salud	100%
Vice-alcaldía	DESARROLLO SOCIAL				7.6.1.4. Al menos 25 personas participan bimestralmente en los programas de vida saludable y prevención de la salud en coordinación con la CCSS, a partir de julio 2012.	No. personas que participan	15%	20%	Vice-alcaldía	Diversas ferias de la Salud a nivel cantonal y a los funcionarios de la Municipalidad	100%
Vice-alcaldía	DESARROLLO SOCIAL			7.7.2. Participación en los programas de educación para el acceso a la salud pública en coordinación con la CCSS y el Ministerio de Salud	7.7.2.1. Al menos 25 personas participan bimestralmente en los programas de educación para el acceso a la salud pública en coordinación con la CCSS y el Ministerio de Salud	No. personas que participan	100%	20%	Vice-alcaldía	Se realizó una Campaña contra el Dengue en conjunto con el Ministerio de Salud, MEP, Casa de la Justicia y CCSS	100%



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA LIQUIDACIÓN PERIODO 2012

[VOLVER A LISTADO
DE HOJAS](#)

PRESUPUESTOS APROBADOS	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012	8.424.842.190,00
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 2012	3.382.647.830,75
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	11.807.490.020,75

Se debe digitar el monto de la cuota (periodo 2012) que esta obligada la municipalidad a transferir a la federación respectiva, según los estatutos correspondientes.

Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	

Información importante como insumo para la determinación de algunos indicadores de gestión (Esta información puede ser localizada en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, dirección de correo www.inec.go.cr

Número de funcionarios de la Municipalidad	309
Número de habitantes del Cantón	123067
Número de unidades habitacionales del Cantón	37133
Kilómetros cuadrados del Cantón	2658

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PRESUPUESTO 2012 DETALLE SEGÚN LEY No. 4325

	Monto
Información y publicidad	13.083.057,00
Por radio y televisión:	
Patrocinio de Programas Nacionales	13.083.057,00
Cuñas, avisos y comerciales	10.348.357,00 79%
	2.734.700,00 21%
Por otros medios:	0,00

Elaborado por:

Lic. Adrian Arguedas Vindas
Licda. Yasmin Salas Alfaro

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**INGRESOS REALES 2012**

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

NOMBRE	INGRESOS REALES 2012	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	11.380.025.618,95	121.632.653,12
INGRESOS LIBRES	3.797.168.076,38	72.026.100,25
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	3.315.815.092,33	72.026.100,25
Superávit libre o Déficit (déficit se digita en negativo)	481.352.984,05	0,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	7.582.857.542,57	49.606.552,87
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.752.514.226,25	32.011.789,98
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	2.749.741.089,02	32.011.789,98
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	2.773.137,23	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0,00	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	0,00	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0,00	0,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	41.633.796,60	0,00
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
Patentes de licores (cobro periódico)	41.633.796,60	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto de salida al exterior	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	47.431.607,76	0,00
Timbre Pro-parques Nacionales.	47.431.607,76	0,00
Venta de agua	0,00	0,00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0,00	0,00
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	238.635.111,25	484.257,12
Servicios de instalación y derivación de agua	0,00	0,00
Servicios de cementerio	88.364.997,91	0,00
Servicios de alumbrado público	0,00	0,00
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Servicios de saneamiento ambiental	1.483.539.296,03	15.617.329,85
Servicios de recolección de basura	1.278.989.204,06	13.823.952,26
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	163.329.991,85	1.793.377,59
Servicios de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	41.220.100,12	0,00
Otros servicios comunitarios	0,00	0,00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
Servicios de matadero	0,00	0,00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Derechos de estacionamiento y terminales y parquímetros)	170.120.785,79	0,00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de medidores	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de matadero	0,00	0,00

Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	0,00	0,00
Derechos de cementerio	0,00	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	0,00	0,00
Renta de activos financieros	121.632.653,12	
Intereses sobre títulos valores	121.632.653,12	
Otras rentas de activos financieros	0,00	
Multas de tránsito	365.572.548,00	0,00
Multas por infracción a la ley de parquimetros	365.572.548,00	0,00
Otras multas	0,00	0,00
Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares 2012	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,00
Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	13.661.719,83	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-93	10.559.966,83	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
FODESAF Red de cuidado	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	3.101.753,00	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16.990.193,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	16.990.193,00	0,00
Venta de terrenos	0,00	0,00
Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
SE RECUERDA QUE DEBEN INCLUIRSE COMO INGRESO REAL LOS INGRESOS QUE ESTÁN EN LA CAJA ÚNICA DEL ESTADO.	0,00	0,00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja unica)	197.157.688,00	14.863,94
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	140.000.000,00	14.863,94
Partidas específicas Título 130 del Presupuesto Nacional	57.157.688,00	0,00
Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2012	0,00	0,00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Red de cuidado	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11.379.980,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	11.379.980,00	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Otros ingresos con finalidad específica	332.747.497,00	80.874,12
Transferencia CNE Proyecto Renacer Vara Blanca	133.001.247,00	0,00
Transferencia Sector Privado para Estudios Hidrológicos	14.782.500,00	0,00
Transferencia BID Cooperación Técnica	184.963.750,00	80.874,12
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION 2011	1.701.475.442,03	1.397.437,86
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	83.394,44	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	13.430.048,10	0,00
IFAM 3% del IBI	31.272,91	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	44.819.343,31	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	4.466.258,93	0,00

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	0,00	0,00
Juntas de Educación 30% destace de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	280.145,00	0,00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00
20% Pago mejoras zona turística	0,00	0,00
Fondo plan de lotificación	170.047.529,81	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Seguridad Vial - multas	33.899.940,72	0,00
Actividades Forestales Ley N°7174	0,00	0,00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	92.546,73	0,00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	583.047,04	0,00
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	0,00	0,00
Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00
Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00
Comité Cantonal de Deportes	28.166.500,93	0,00
Consejo Nacional de Rehabilitación	9.354.853,52	0,00
Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	31.208.810,73	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00
Federación de Municipalidades del Pacifico Sur	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00
Escuelas de música	0,00	0,00
Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	0,00	0,00
Fondo recolección de Basuras	0,00	0,00
Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Fondo Acueducto	0,00	0,00
Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Fondo derechos de estacionamiento	57.261.424,40	0,00
Fondo servicio de cementerio	0,00	0,00
Fondo alumbrado público	0,00	0,00
Fondo servicio de vigilancia	0,00	0,00
Fondo servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00
Fondo servicio de Muelle	0,00	0,00
Fondo servicio de matadero	0,00	0,00
Fondo servicio de mercado	42.733.398,65	0,00
Fondo para pensiones Ley N°197-41	0,00	0,00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00
Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0,00	0,00
Fondo FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido	0,00	0,00
Fondo recursos PL-480	0,00	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	12.899.410,89	0,00
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	3.573.857,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 1999	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2000	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2001	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2002	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2003	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2004	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2005	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2006	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2007	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2008	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2009	770.610,48	922.308,98
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2010	404.291,00	475.128,88
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2011	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2012	0,00	0,00
Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	1.133.266.790,70	0,00
Fondo Prestamos con...	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo Prestamos con ...	0,00	0,00
Fondo para deudas con IFAM....	0,00	0,00
Fondo para deudas con	0,00	0,00
Fondo contratos MOPT	0,00	0,00
Fondo contratos...	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2009	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2008	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2007	0,00	0,00

Utilidad Comisión de Fiestas 2006	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2005	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2004	8.848.661,03	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2003	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2002	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2001	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2000	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 1999	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 1999-2000	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2001	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2002	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2003	14.530.821,35	0,00
Notas de crédito sin registrar 2004	3.050.710,13	0,00
Notas de crédito sin registrar 2005	480.948,95	0,00
Notas de crédito sin registrar 2006	57.500,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2007	156.453,77	0,00
Notas de crédito sin registrar 2008	4.529.919,87	0,00
Notas de crédito sin registrar 2009	8.809.074,48	0,00
Notas de crédito sin registrar 2010	1.770.857,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2011	27.934.039,32	0,00
Diferencia con tesorería	0,00	0,00
Aporte Convenio del BID	15.131.163,89	0,00
Aporte Comercio Herediano	2.320.859,00	0,00
Mermas	20.607.786,30	0,00
Aporte Condominio Bolívar Entubado Aguas	18.207,00	0,00
Aporte IFAM Casa de la Cultura Alfredo González	8.539,65	0,00
Ingr. Donación de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada La Guaría	5.000.000,00	0,00
Fondo Fortín y la Casona	846.425,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00

EGRESOS REALES 2012

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

RESUMEN	Egreso real 2012	%
Programa I: Dirección y Administración General	3.326.992.261,06	35,8%
Programa II: Servicios comunitarios	3.188.077.470,89	34,3%
Programa III: Inversiones	2.478.465.358,89	26,7%
Programa IV: Partidas específicas	300.836.703,00	3,2%
Total egresos reales 2011	9.294.371.793,84	100,0%

NOMBRE	Egresos reales 2012
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	131.394,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	87.410.989,20
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	49.273,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	291.417.485,55
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	29.099.360,80
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	267.132.402,60
Transferencia al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	49.182.503,65
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	3.533.046,00
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	22.258.197,00
Programa II: Servicios Comunitarios	
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	218.012.092,77
Servicio de recolección de basura	1.205.330.042,27
Servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00
Servicio de acueductos	0,00
Servicio de cementerio	129.362.210,40
Servicio de seguridad y vigilancia comunal	375.012.487,11
Servicio de parques y obras de ornato	177.158.355,72
Servicio de alumbrado público	0,00
Servicio de mercado	193.715.134,98
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00
Servicio de inspección sanitaria	0,00
Servicio de muelle	0,00
Servicio de matadero	0,00
Servicio de mantenimiento de caminos y calles	502.541.973,33
Gasto realizado en programas deportivos	0,00
Gasto realizado en programas culturales	29.056.609,00
Servicio de seguridad vial	19.761.263,00
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	189.044.020,00
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	300.836.703,00
Otros	
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	2.057.731.262,58
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN PERÍODO 2012

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

**VOLVER A LISTADO
DE HOJAS**

Fecha aprob. tasas

Detalle	Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Alumbrado	Mercado	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado pluvial	Muelle	Mataderos
1	Ingreso estimado según tasa	163.329.991,85	1.278.989.204,06	0,00	0,00	88.364.997,91	0,00	41.220.100,12	0,00	238.635.111,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Egresos de operación del servicio (6)	234.345.091,96	1.333.228.962,68	0,00	0,00	138.198.710,19	375.012.487,11	181.280.365,73	0,00	217.578.646,11	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-71.015.100,11	-54.239.758,62	0,00	0,00	-49.833.712,28	-375.012.487,11	-140.060.265,61	0,00	21.056.465,15	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	1.793.377,59	13.823.952,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.217.655,77	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Intereses generados (recursos oídos)	1.793.377,59	13.823.952,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.257,12	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Fondo liquidación período anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.733.398,65	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Impuesto pro-cementerio					0,00								
	-Derecho de cementerio					0,00								
	-Servicio de instalación de cañerías					0,00								
	-Derecho de medidas					0,00								
	-Derecho de matadero													0,00
	-Servicio de instalación y limpieza de cloacas											0,00		
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-69.221.722,52	-40.415.896,36	0,00	0,00	-49.833.712,28	-375.012.487,11	-140.060.265,61	0,00	64.274.120,92	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones del servicio	0,00	98.651,00	0,00	0,00	875.114,00	2.691.210,50	283.600,00	0,00	4.594.830,54	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo (Prog. II)	0,00	98.651,00	0,00	0,00	875.114,00	2.691.210,50	283.600,00	0,00	4.594.830,54	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superváli o déficit total del servicio (5-6)	-69.221.722,52	-40.514.457,36	0,00	0,00	-50.708.826,28	-377.703.697,61	-140.343.865,61	0,00	59.689.290,38	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	70,46%	96,96%	#DIV/0!	#DIV/0!	63,54%	0,00%	22,70%	#DIV/0!	126,87%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

(*) El porcentaje se calculará sobre el subtotal (4) y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo.

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas

Puesto que ocupa en la organización: Coordinador de Presupuesto a.i.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2012

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS COMPROMISOS

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729	2.749.741.089,02
Mas: Intereses generados	32.011.789,98
Total	2.781.752.879,00
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	2.773.137,23
Mas: Intereses generados	0,00
Total	2.773.137,23

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles 221.850,98
	Saldo liquidación 2011 83.394,44
	Total que debió girarse 305.245,42
	Total girado 131.394,00
	Suma que se separa 173.851,42
2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles 83.535.780,49
	Saldo liquidación 2011 13.430.048,10
	Total que debió girarse 96.965.828,59
	Total girado 87.410.989,20
	Suma que se separa 9.554.839,39
3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles 83.194,12
	Saldo liquidación 2011 31.272,91
	Total que debió girarse 114.467,03
	Total girado 49.273,00
	Suma que se separa 65.194,03
4	Para las juntas de educación, 10% impuesto territorial (Ley No. 4340-69 y sus reformas) y 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión) 0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles 278.452.601,62
	Saldo liquidación 2011 44.819.343,31
	Total que debió girarse 323.271.944,93
	Total girado 291.417.485,55
	Suma que se separa 31.854.459,38
5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles 27.817.528,79
	Saldo liquidación 2011 4.466.258,93
	Total que debió girarse 32.283.787,72
	Total girado 29.099.360,80
	Suma que se separa 3.184.426,92
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%)
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles 2.114.132.188,04
	Saldo liquidación 2011 0,00
	Total que debió girarse 2.114.132.188,04
	Total girado 2.057.731.262,58
	Suma que se separa 56.400.925,46

7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y sus reformas)	
	30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	Intereses generados	0,00
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total que se giró	0,00
	Suma que se separa	0,00
8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación 2011	280.145,00
	Más: Recibido por:	
	a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
	b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
	c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	11.379.980,00
	e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
	f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	Total que debió aplicarse	11.660.125,00
	Total aplicado (*)	11.660.125,00
	Suma que se separa	0,00
	(*) Detalle de la aplicación:	
	Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	11.660.125,00
	Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	0,00
	Monto girado en otra partida	0,00
9	Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0,00
	Intereses generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Total	0,00
	Suma que se separa	0,00
	Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)	
	Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0,00
	Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
	Intereses Generados	0,00
	Total recibido (ejercicio)	0,00
	Distribución	
10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00

11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	<u>Aplicado</u>	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00

12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado en la partida....	0,00
	Suma a separar	0,00

13	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4º del Código Municipal)	
	51,0% Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	21.233.236,27
	51,0% Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	8.664.998,43
	Venta de lotes plan lotificación	0,00
	Saldo liquidación 2011	170.047.529,81
	Intereses Generados	0,00
	Total que debió aplicarse	199.945.764,51
	<u>Menos:</u>	
	Total aplicado	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	199.945.764,51

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	
1	Utilidad comisión de fiestas 2011	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
2	Utilidad comisión de fiestas 2008	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
3	Utilidad comisión de fiestas 2007	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
4	Utilidad comisión de fiestas 2006	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00

5	Utilidad Comisión de Fiestas 2005 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
	Saldo a separar	0,00
6	Utilidad Comisión de Fiestas 2004 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	8.848.661,03 0,00 8.848.661,03 0,00
	Saldo a separar	8.848.661,03
7	Utilidad Comisión de Fiestas 2003 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
	Saldo a separar	0,00
8	Utilidad Comisión de Fiestas 2002 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
	Saldo a separar	0,00
9	Utilidad Comisión de Fiestas 2001 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
	Saldo a separar	0,00
10	Utilidad Comisión de Fiestas 2000 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
	Saldo a separar	0,00
11	Utilidad Comisión de Fiestas 1999 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
	Saldo a separar	0,00
	TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	8.848.661,03

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-2011)
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS
	Menos ingresos de aplicación específica:
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509 665.552,94
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729 389.445.403,06
	10% impuesto territorial 0,00
	Detalle de caminos y calles 0,00
	Impuesto destace inciso a) 0,00
	30% impuesto destace inciso b) 0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313 0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia) 0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez) 0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras 0,00
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros 29.898.234,70
	Espectáculos públicos (6%) 0,00
	Impuesto a los bailes públicos 0,00
	Alquiler milla marítima 0,00
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788 47.431.607,76
	Cánones nuevas concesiones milla marítima 0,00
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio) 0,00
	Multas aprehensión animales 0,00
	Compensación zonas verdes (ejercicio) 0,00
	Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo) 11.379.980,00
	Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes) 0,00
	Ventas terrenos plan lotificación 0,00
	Superávit libre o déficit 481.352.984,05
	Superávit destinado 1.702.872.879,89
	Transferencias corrientes 0,00
	Partidas específicas 57.157.688,00
	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114 140.014.863,94
	Transferencias de capital 0,00
	Derechos de estacionamiento (parquímetros) 170.120.785,79
	Seguridad Vial - multas 10.559.966,83
	Recursos del crédito IFAM 0,00
	Créditos del sector bancario nacional 0,00
	Aportes corrientes sector privado para fines específicos 0,00
	Aporte de capital sector privado 0,00
	Aporte de Municipalidades 0,00
	Otros ingresos específicos 0,00
	TOTAL INGRESOS ESPECÍFICOS 3.040.899.946,95
	Saldo 8.339.125.672,00
	20% que debió aplicarse 1.667.825.134,40
	+ Saldo liquidación 2011 0,00
	Total que debió aplicarse 1.667.825.134,40
	Total aplicado a gastos de sanidad 2.153.814.280,31
	Aseo de vías y sitios públicos 234.345.091,96
	Recolección de basuras 1.333.228.962,68
	Cementerios 138.198.710,19
	Parques y obras de ornato 181.280.365,73
	Acueductos 0,00
	Mataderos 0,00
	Mercados y plazas 217.578.646,11
	Alcantarillado sanitario 0,00
	Depósito y tratamiento de basura 0,00
	Inspección sanitaria 0,00
	Aporte a la Cruz Roja 0,00
	Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación 49.182.503,65
	Aporte relacionado con sanidad... 0,00
	Aporte relacionado con sanidad... 0,00
	Aporte relacionado con sanidad... 0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad 0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad 0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad 0,00
	Suma que se separa -485.989.145,91
	(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.

Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)	
Ingreso del periodo (más intereses)	0,00
a. Programas deportivos: Saldo liquidación 2011	0,00
50% ingresos del periodo	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Monto Girado	0,00

16	Suma que debe separarse	0,00
	b. Programas culturales: Saldo liquidación 2011	0,00
	50% ingresos del período	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Monto Girado en otra partida	29.056.609,00
17	Suma que debe separarse	-29.056.609,00
18	Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)	
	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	10.559.966,83
	Saldo liquidación 2011	33.899.940,72
	Total que debió aplicarse	44.459.907,55
	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	19.761.263,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	24.698.644,55
19	Actividades forestales (Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90)	
	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0,00
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	0,00
20	Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Suma que se separa	0,00
21	Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro)	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Saldo de liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

22	Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)	
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0,00
	Más: Saldo liquidación 2011	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Monto que se separa	0,00
23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	11.380.025.618,95
	Menos ingresos no ordinarios	
	FDM	0,00
	FODESAF	0,00
	Superávit específico-libre	2.184.225.863,94
	Endeudamiento del periodo	0,00
	Partidas Específicas	57.157.688,00
	Donación IFAM...	0,00
	Donación sector privado...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Total	2.241.383.551,94
	Monto para calcular el 3%	9.138.642.067,01
	Monto correspondiente al ejercicio	274.159.262,01
	Saldo liquidación de 2011	28.166.500,93
	Total que debió girarse	302.325.762,94
	Total girado	267.132.402,60
	Suma que se separa	35.193.360,34
24	Para girar al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Art.9, Ley 5347-73)	
	Monto correspondiente al ejercicio	42.124.210,95
	Saldo liquidación de 2011	9.354.853,52
	Total que debió girarse	51.479.064,47
	Total girado	49.182.503,65
	Suma que se separa	2.296.560,82
25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

29	Liga de Municipalidades de Heredia	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	31.208.810,73
	Total que debió aplicarse	31.208.810,73
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	31.208.810,73
30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
31	Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
32	Federación de Municipalidades de Cartago	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
33	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
34	Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de ¢200.00) por bailes públicos - derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7018)	
	Del ejercicio	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total a girar	0,00
	Monto girado a las Escuelas de Música	0,00
	Suma que se separa	0,00

35	Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).	
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Recibido del ejercicio (incluye intereses)	0,00
	Monto presupuestado	0,00
	Monto girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

36	Derechos de estacionamiento	
	Saldo liquidación de 2011	57.261.424,40
	Recibido del ejercicio (incluye intereses)	170.120.785,79
	Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses)	365.572.548,00
	Total que debió aplicarse	592.954.758,19
	Anexo	439.101.531,31
	Aplicado en el Mantenimiento y Admi. Del sistema de Estac. Autorizado	153.853.226,88
	Aplicado en la obra III....	0,00
	Total aplicado	592.954.758,19
	Suma que debe separarse	0,00
	Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	47.431.607,76
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	47.431.607,76
37	Aporte CONAGEBIO 10% del ingreso del periodo	
	Saldo liquidación de 2011	92.546,73
	Total que debió girarse	4.835.707,51
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	3.533.046,00
	Suma que se separa	1.302.661,51
38	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70% del ingreso del periodo	
	Saldo liquidación de 2011	583.047,04
	Total que debió girarse	30.464.959,93
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	22.258.197,00
	Suma que se separa	8.206.762,93
39	Ejecución en Estrategias de protección medio ambiente 3 0% del periodo	
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	12.806.534,10
	Gasto ejecutado	11.642.037,81
	II-25 protección medio ambiente o...	11.642.037,81
	III-proyectos y obras	0,00
	Suma que se separa	1.164.496,29

40	Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios)	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Total aplicado	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

41	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	12.899.410,89
	Recibido del ejercicio	140.014.863,94
	Total ingreso	152.914.274,83
	PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114	
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	189.044.020,00
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	0,00
	En otros programas (incluir justificación)	0,00
	Otras.....	0,00
	Otras.....	0,00
	Total aplicado	189.044.020,00
	Suma que debe separarse	-36.129.745,17

42	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	
	Saldo liquidación 2011	3.573.857,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	3.101.753,00
	Total ingreso	6.675.610,00
	Aplicado según detalle (anexo)	105.000,00
	Suma que debe separarse	6.570.610,00

43	Fondo deudas con IFAM	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
44	Fondo contratos MOPT	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
45	Fondo recursos PL-480	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
46	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
47	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
48	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
49	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
50	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

51	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
	Saldo liquidación 2011 0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses) 0,00
	Total ingreso 0,00
	Aplicado según detalle 0,00
	Obra o proyecto o programa 0,00
	Obra o proyecto o programa 0,00
	Obra o proyecto o programa 0,00
	Suma que debe separarse 0,00
52	Transferencia CNE Proyecto Renacer Vara Blanca
	Saldo liquidación 2011 0,00
	Recibido del ejercicio 133.001.247,00
	+ Intereses ganados 0,00
	Total ingreso 133.001.247,00
	Aplicado según detalle (anexo) 0,00
	Suma que debe separarse 133.001.247,00
53	Transferencia Sector Privado para Estudios Hidrológicos
	Saldo liquidación 2011 0,00
	Recibido del ejercicio 14.782.500,00
	+ Intereses ganados 0,00
	Total ingreso 14.782.500,00
	Contratación para Estudio Hidrológico Anexo Compromisos 2012 (2012LA-000048) 14.000.000,00
	Suma que debe separarse 782.500,00
54	Transferencia BID Cooperación Técnica
	Saldo liquidación 2011 15.131.163,89
	Recibido del ejercicio 184.963.750,00
	+ Intereses ganados 80.874,12
	Total ingreso 200.175.788,01
	Ejecución 201.983.179,49
	Suma que debe separarse -1.807.391,48
55	MERMAS
	Saldo liquidación 2011 20.607.786,30
	Recibido del ejercicio 18.861.632,75
	+ Intereses ganados 0,00
	Total ingreso 39.469.419,05
	Aplicado según detalle (anexo) 0,00
	Suma que debe separarse 39.469.419,05
56	COMERCIO HEREDIANO
	Saldo liquidación 2011 2.320.859,00
	Recibido del ejercicio 8.720.000,00
	+ Intereses ganados 0,00
	Total ingreso 11.040.859,00
	Extras Departamento de Seguridad y Vigilancia 11.040.859,00
	Suma que debe separarse 0,00
57	Otro ingreso específico
	Saldo liquidación 2011 0,00
	Recibido del ejercicio 0,00
	+ Intereses ganados 0,00
	Total ingreso 0,00
	Aplicado según detalle (anexo) 0,00
	Suma que debe separarse 0,00

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

PARTIDAS ESPECÍFICAS

PRESUPUESTO NACIONAL TITULO 130

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

CÓDIGO PRESUP. SEGÚN LEY							DETALLE DE LA OBRA		SALDO LIQUIDACIÓN 2010	INGRESO DEL PERÍODO 2011	GASTO REAL PERÍODO 2011	SALDO AL 31/12/2011	INTERESES GENERADOS EN 2011	SALDO REAL LIQUID-2011
Diferencias							RESUMEN DE COMPROBACIÓN		1.397.437,86	0,00	275.534.696,00	-274.137.258,14	0,00	-274.137.258,14
									2.572.339,34	57.157.688,00	300.836.703,00	-241.106.675,66	0,00	-241.106.675,66
Nº LEY	AÑO	TITULO	PROG	G-O	I-P	FF	C-E	CF	1.174.901,48	57.157.688,00	25.302.007,00	33.030.582,48	0,00	33.030.582,48
				730	000	00	242	00	Restauracion Edificio de la Gobernacion de Heredia	267.711,99	0,00	0,00	267.711,99	0,00
				730	000	00	242	00	Ampliacion del Puente Guayabal sobre el Rio Piro	502.898,49	0,00	0,00	502.898,49	0,00
Ley 8790	2010	232	903	730	000	00	242	00	Construir 300 metros de calle las Puntas en el Distrito de Ulloa	202.766,00	0,00	0,00	202.766,00	0,00
Ley 8790	2010	232	903	730	000	00	242	00	Reconstruir Caminos Vecinales Post-Terremoto en Vara Blanca	201.525,00	0,00	0,00	201.525,00	0,00
Decreto N° 36398-H	2011	232	903	730	000	00	242	00	Construcción, Muro, Rampa y Mob. para el Edificio de la Persona Adulta Mayor Distr. San Francisco	0,00	6.378.488,00	6.378.424,00	64,00	0,00
Decreto N° 36584-H	2011	232	903	730	000	00	242	00	Edificios. Construcción de la I etapa del Salón Comunal de San Rafael, Distrito Vara Blanca	0,00	16.493.966,00	16.000.000,00	493.966,00	0,00
Decreto N° 36584-H	2011	232	903	730	000	00	242	00	Instalaciones. Cobertura de problemáticas (infraestructura) que actualmente aquejan al Cen Cinai - Imas de Santa Cecilia, Distrito Ulloa	0,00	2.210.498,00	0,00	2.210.498,00	0,00
Decreto N° 36584-H	2011	232	903	730	000	00	242	00	Equipo y maquinaria de producción. Compra de chapulín cortador de zacate para la Comunidad de Lagunilla, Distrito Ulloa	0,00	2.198.010,00	1.767.273,00	430.737,00	0,00
Decreto N° 36584-H	2011	232	903	730	000	00	242	00	Maquinaria y equipo diverso. Compra de mobiliario para Asociación específica de Santa Rosa, Distrito Ulloa	0,00	1.297.882,00	1.156.310,00	141.572,00	0,00
Decreto N° 37180-H	2012	232	903	730	000	00	242	00	Rehabilitación y reconstrucción Camino Calle Bajo Las Cabras Distr. Ulloa	0,00	28.578.844,00	0,00	28.578.844,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

VOLVER A
LISTADO DE
HOJASPRESUPUESTO REAL ¹

INGRESOS 11.807.490.020,75 11.380.025.618,95

Menos:

EGRESOS 11.807.490.020,75 9.294.371.793,84

SALDO TOTAL 2.085.653.825,11

Más:

Notas de crédito sin registrar 2012 74.804.712,85

Depósitos sin contabilizar 2012 74.804.712,85

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	AUTOMATICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
	492.957.720,52	1.634.128.385,36	-1.105.040.919,67
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	173.851,42	173.851,42	0,00
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	9.554.839,39	9.554.839,39	0,00
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	65.194,03	65.194,03	0,00
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	31.854.459,38	31.854.459,38	0,00
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	3.184.426,92	3.184.426,92	0,00
6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	56.400.925,46	56.400.925,46	0,00
7 Juntas de educación, 30% impuesto destaca ganado vacuno y cerdoso	0,00	0,00	0,00
8 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	0,00	0,00	0,00
Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 9.4789-71 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
10 40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	0,00	0,00	0,00
11 40% obras mejoramiento del Cantón:	0,00	0,00	0,00
12 20% fondo pago mejoras zona turística:	0,00	0,00	0,00
13 Plan de lotificación	199.945.764,51	199.945.764,51	0,00
14 Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	8.848.661,03	8.848.661,03	0,00
15 Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	-485.989.145,91	0,00	-485.989.145,91
16 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00
17 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-29.056.609,00	0,00	-29.056.609,00
18 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	24.698.644,55	24.698.644,55	0,00
19 Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	0,00	0,00	0,00
20 Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	0,00	0,00	0,00
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana			
21 No. 4240-68 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
22 Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00	0,00
23 Comité Cantonal de Deportes	35.193.360,34	34.461.548,88	731.811,46
24 Consejo Nacional de Rehabilitación	2.296.560,82	2.296.560,82	0,00
25 Unión de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00
26 Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00	0,00
27 Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00	0,00
28 Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00	0,00
29 Liga de Municipalidades de Heredia	31.208.810,73	0,00	31.208.810,73
30 Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00	0,00
31 Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00	0,00
32 Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00	0,00
33 Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00	0,00
34 Escuelas de música	0,00	0,00	0,00
35 Fondo de pensiones	0,00	0,00	0,00
36 Fondo derechos de estacionamiento	0,00	0,00	0,00
37 Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	1.302.661,51	1.302.661,51	0,00
38 Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	8.206.762,93	8.206.762,93	0,00
39 Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.164.496,29	1.164.496,29	0,00
40 Fondo Ley Nº7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00	0,00
41 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	-36.129.745,17	0,00	0,00
42 Proyectos y programas para la Persona Joven	6.570.610,00	6.570.610,00	0,00
43 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00	0,00
44 Fondo para deudas con IFAM...	0,00	0,00	0,00
45 Fondo contratos MOPT	0,00	0,00	0,00
46 Fondo recursos PL-480	0,00	0,00	0,00
47 Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00	0,00
48 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 5582	0,00	0,00	0,00
49 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 4429	0,00	0,00	0,00
50 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 6975	0,00	0,00	0,00

51	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00	0,00
52	Fondo Aseo de Vías	-69.221.722,52	0,00	-69.221.722,52
53	Fondo recolección de basura	-40.514.457,36	0,00	-40.514.457,36
54	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	0,00	0,00	0,00
55	Fondo Acueducto	0,00	0,00	0,00
56	Fondo cementerio	-50.708.826,28	0,00	-50.708.826,28
57	Fondo seguridad y vigilancia comunal	-377.703.697,61	0,00	-377.703.697,61
58	Fondo de parques y obras de ornato	-140.343.865,61	0,00	-140.343.865,61
59	Fondo alumbrado público	0,00	0,00	0,00
60	Fondo servicio de mercado	59.689.290,38	64.274.120,91	-4.584.830,54
61	Fondo alcantarillado sanitario	0,00	0,00	0,00
62	Fondo alcantarillado pluvial	0,00	0,00	0,00
63	Fondo servicio de muelle	0,00	0,00	0,00
64	Fondo servicio de matadero	0,00	0,00	0,00
65	Saldo de partidas específicas	33.030.582,48	33.030.582,48	0,00
66	Saldo transferencias Anexo-5 trasferencias	857.732.094,70	857.732.094,70	0,00
67	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00	0,00
68	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	0,00	0,00	0,00
69	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	0,00	0,00	0,00
70	FODASAF Red de Cuidado	0,00		
71	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
72	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
73	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
74	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
75	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
76	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
77	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
78	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
79	Transferencia CNE Proyecto Renacer Vara Blanca	133.001.247,00	133.001.247,00	0,00
80	Transferencia Sector Privado para Estudios Hidrológicos	782.500,00	782.500,00	0,00
81	Transferencia BID Cooperación Técnica	-1.807.391,48	0,00	-1.807.391,48*
82	MERMAS	39.469.419,05	39.469.419,05	0,00*
83	COMERCIO HEREDIANO	0,00	0,00	0,00*
84	Otro ingreso específico	0,00	0,00	0,00
85	Fondo Prestamos con...	0,00	0,00	0,00
86	Fondo Prestamos con	0,00	0,00	0,00
87	Fondo Prestamos con	0,00	0,00	0,00
88	Fondo para deudas con	0,00	0,00	0,00
89	Fondo contratos...	0,00	0,00	0,00
90	Notas de crédito sin registrar 1999-2000	0,00	0,00	0,00
91	Notas de crédito sin registrar 2001	0,00	0,00	0,00
92	Notas de crédito sin registrar 2002	0,00	0,00	0,00
93	Notas de crédito sin registrar 2003	14.530.821,35	14.530.821,35	0,00
94	Notas de crédito sin registrar 2004	3.050.710,13	3.050.710,13	0,00
95	Notas de crédito sin registrar 2005	480.948,95	480.948,95	0,00
96	Notas de crédito sin registrar 2006	57.500,00	57.500,00	0,00
97	Notas de crédito sin registrar 2007	156.453,77	156.453,77	0,00
98	Notas de crédito sin registrar 2008	4.529.919,87	4.451.919,87	78.000,00
99	Notas de crédito sin registrar 2009	8.809.074,48	8.809.074,48	0,00
100	Notas de crédito sin registrar 2010	1.770.857,00	1.770.857,00	0,00
101	Notas de crédito sin registrar 2011	27.934.039,32	3.122.844,05	24.811.195,27
102	Notas de crédito sin registrar 2012	74.804.712,85	74.804.712,85	0,00
103	Diferencia con tesorería	0,00	0,00	0,00
104	Aporte Convenio del BID	15.131.163,89	0,00	15.131.163,89*
105	Aporte Comercio Herediano	2.320.859,00	0,00	2.320.859,00*
106	Mermas	20.607.786,30	0,00	20.607.786,30*
107	Aporte Condominio Bolívar Entubado Aguas	18.207,00	18.207,00	0,00
108	Aporte IFAM Casa de la Cultura Alfredo Gonzalez	8.539,65	8.539,65	0,00
109	Ingr.Donación de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada La Guaría	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
110	Fondo Fortín y la Casona	846.425,00	846.425,00	0,00
111	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
112	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
113	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
114	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
115	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
116	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
117	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
118	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
119	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
120	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
121	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
122	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
123	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
124	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
125	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
126	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
127	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
128	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2012

VOLVER A
LISTADO DI
HOJAS

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	3.027.972.749,85	2.732.339.216,48	0,00	2.732.339.216,48	295.633.533,37
Servicios	2.471.127.782,10	1.520.875.242,22	584.132.910,87	2.105.008.153,09	366.119.629,01
Materiales y Suministros	483.648.551,45	282.459.508,28	43.236.045,85	325.695.554,13	157.952.997,32
Intereses y Comisiones	13.900.000,00	10.218.179,40	0,00	10.218.179,40	3.681.820,60
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	3.628.757.027,43	1.634.859.166,47	713.375.525,77	2.348.234.692,24	1.280.522.335,19
Transferencias Corrientes	1.187.773.420,02	1.064.574.590,56	0,00	1.064.574.590,56	123.198.829,46
Transferencias de Capital	617.648.141,20	455.510.378,68	133.001.247,00	588.511.625,68	29.136.515,52
Amortización	124.063.518,16	119.789.782,10	0,00	119.789.782,10	4.273.736,06
Cuentas Especiales	252.598.830,59	0,00	0,00	0,00	252.598.830,59

Lic. Adrian Arquedas Vindas

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinador de Presupuesto a.i.

06/02/2013

Cargo que ocupa en la organización

Fecha

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2012

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1.546.077.430,36	1.397.724.608,69	0,00	1.397.724.608,69	148.352.821,67	Anexo
Servicios	727.633.395,90	326.178.737,04	229.764.693,08	555.943.430,12	171.689.965,78	Anexo
Materiales y Suministros	119.266.628,65	50.312.117,79	9.150.074,80	59.462.192,59	59.804.436,06	Anexo
Intereses y Comisiones	13.900.000,00	10.218.179,40	0,00	10.218.179,40	3.681.820,60	Anexo
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	171.830.681,30	111.202.079,08	17.966.561,47	129.168.640,55	42.662.040,75	Anexo
Transferencias Corrientes	1.167.523.420,02	1.054.554.033,61	0,00	1.054.554.033,61	112.969.386,41	Anexo
Transferencias de Capital	131.394,44	131.394,00	0,00	131.394,00	0,44	
Amortización	124.063.518,16	119.789.782,10	0,00	119.789.782,10	4.273.736,06	Anexo
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1.348.342.569,56	1.217.514.265,81	0,00	1.217.514.265,81	130.828.303,75	Anexo
Servicios	1.712.927.627,53	1.184.154.029,53	337.779.417,79	1.521.933.447,32	190.994.180,21	Anexo
Materiales y Suministros	351.101.430,00	226.109.840,59	33.801.585,05	259.911.425,64	91.190.004,36	Anexo
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	213.044.612,00	56.127.466,96	126.212.057,00	182.339.523,96	30.705.088,04	Anexo
Transferencias Corrientes	10.250.000,00	6.378.808,00	0,00	6.378.808,00	3.871.192,00	Anexo
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	11.379.366,19	0,00	0,00	0,00	11.379.366,19	Anexo

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	133.552.749,93	117.100.341,98	0,00	117.100.341,98	16.452.407,95	Anexo
Servicios	29.046.258,67	10.542.475,65	16.588.800,00	27.131.275,65	1.914.983,02	Anexo
Materiales y Suministros	8.361.686,25	2.406.045,90	284.386,00	2.690.431,90	5.671.254,35	Anexo
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	2.089.386.399,28	1.339.621.502,43	399.899.826,30	1.739.521.328,73	349.865.070,55	Anexo
Transferencias Corrientes	10.000.000,00	3.641.748,95	0,00	3.641.748,95	6.358.251,05	Anexo
Transferencias de Capital	617.516.746,76	455.378.984,68	133.001.247,00	588.380.231,68	29.136.515,08	Anexo
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	241.219.464,40	0,00	0,00	0,00	241.219.464,40	Anexo

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Servicios	1.520.500,00	0,00	0,00	0,00	1.520.500,00	Anexo
Materiales y Suministros	4.918.806,55	3.631.504,00	0,00	3.631.504,00	1.287.302,55	Anexo
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	1.154.495.334,85	127.908.118,00	169.297.081,00	297.205.199,00	857.290.135,85	Anexo
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Lic. Adrian Arquedas Vindas

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinador de Presupuesto a.i.

Cargo que ocupa en la organización

06/02/2013

Fecha

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	#####	11.380.025.618,95
Menos:		
EGRESOS	#####	9.294.371.793,84
SALDO TOTAL	2.085.653.825,11	
Más:	74.804.712,85	
Notas de crédito sin contabilizar 2012	74.804.712,85	
Menos:	18.750.828,83	
Notas de débito sin registrar 2012	1.605.868,07	
Notas de débito años anteriores	17.144.960,76	
SUPERÁVIT / DÉFICIT	2.141.707.709,13	
Menos: Saldos con destino específico	1.634.128.385,36	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	507.579.323,77	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.634.128.385,36
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	173.851,42	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI,	9.554.839,39	
Leyes 7509 y 7729	65.194,03	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	31.854.459,38	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI,	3.184.426,92	
Leyes 7509 y 7729	56.400.925,46	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	199.945.764,51	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	8.848.661,03	
Plan de lotificación	24.698.644,55	
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	34.461.548,88	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	2.296.560,82	
Comité Cantonal de Deportes	1.302.661,51	
Consejo Nacional de Rehabilitación	8.206.762,93	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1.164.496,29	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	6.570.610,00	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	64.274.120,91	
Proyectos y programas para la Persona Joven	33.030.582,48	
Fondo servicio de mercado	857.732.094,70	
Saldo de partidas específicas	133.001.247,00	
Saldo trasferencias Anexo-5 trasferencias	782.500,00	
Transferencia CNE Proyecto Renacer Vara Blanca	39.469.419,05	
Transferencia Sector Privado para Estudios Hidrológicos	14.530.821,35	
MERMAS	3.050.710,13	
Notas de crédito sin registrar 2003	480.948,95	
Notas de crédito sin registrar 2004	57.500,00	
Notas de crédito sin registrar 2005	156.453,77	
Notas de crédito sin registrar 2006	4.451.919,87	
Notas de crédito sin registrar 2007	8.809.074,48	
Notas de crédito sin registrar 2008	1.770.857,00	
Notas de crédito sin registrar 2009	3.122.844,05	
Notas de crédito sin registrar 2010	74.804.712,85	
Notas de crédito sin registrar 2011	18.207,00	
Notas de crédito sin registrar 2012	8.539,65	
Aporte Condominio Bolívar Entubado Aguas	5.000.000,00	
Aporte IFAM Casa de la Cultura Alfredo González	846.425,00	
Ingr. Donación de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada La Guaria		
Fondo Fortín y la Casona		

MBA. José Manuel Ulate Avendañ
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Francisco Sanchez Gómez
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

06/02/2013
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2012, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

ALGUNOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE PUEDEN AYUDAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS (PARA USO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD)

INTERPRETACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	RECOMENDADO
1	Recaudación total de ingresos respecto de los presupuestados	(Total de ingresos reales/Total de ingresos presupuestados)*100	96,38%	100,00%
2	Eficiencia en recaudación ingresos propios	(Ingresos propios recaudados / Ingresos propios presupuestados)*100	95,59%	100,00%
3	Ingresos propios sobre el total de ingresos recaudados	(Ingresos propios recaudados /Total de ingresos recaudados)*100	75,55%	>80%
4	Relación del pendiente (31-12-2004) de cobro con respecto a los ingresos propios	(Pendiente de cobro / Ingresos propios)*100	31,81%	< 25%
5	Gestión de cobro integral (periodo y períodos anteriores)	Monto recaudado por cobro / Monto total puesto al cobro (facturado) *100	71,49%	> 80%
6	índice de morosidad	Monto puesto al cobro (facturación) - Recaudación/ Monto puesto al cobro *100	28,51%	< 20%
7	Ejecución de los recursos	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	78,72%	100,00%
8	Eficiencia en la utilización de los recursos	(Gastos Totales Ejecutados / Ingresos Totales Recaudados)*100	81,67%	100,00%
9	Límite de gastos administrativos, artículo 93 del Código Municipal	(Gastos de administración / Ingresos ordinarios)*100	29,51%	< 40%
10	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-43,48%	0-10%
11	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-4,24%	0-10%
12	Sostenibilidad del servicio de Acueducto	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*101	0,00%	0-10%
13	Sostenibilidad del servicio de parques	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-339,79%	0-10%
14	Coeficiente de inversión	(Gastos de capital/Gastos totales)*100	33,22%	> 30%
15	Egresos destinados a servicios personales	Gasto real en Servicios personales/Total del egreso real*100	29,40%	Revisar en segunda instancia los servicios personales en inversión
16	Egresos destinados a prestación de servicios directos	Total de egresos de los servicios/Total del egreso real*100	34,30%	Depende de las políticas de la Municipalidad
17	Relación deuda-egresos totales	Atención de la deuda/Egresos totales	1,40%	
18	Grado de Dependencia:	Monto del ingreso Transferencias Corrientes/Total Ingresos Corrientes*100	0,84%	Cuanto mayor sea el indicador, mayor es la dependencia
19	Recursos del superávit sobre el total de ingresos	Recursos del superávit/Total de ingresos reales*100	18,82%	< 20%
20	Impuesto sobre bienes inmuebles por unidad habitacional	Ingreso real del Impuesto sobre bienes inmuebles/Unidades habitacionales del cantón	74.987,91	
21	Gastos totales por cada habitante del cantón	Egresos totales/No. Habitantes del cantón	75.522,86	
22	Gastos de capital por cada habitante del cantón.	Gastos de capital/No. Habitantes del cantón	431.369,09	
23	Gastos en servicios por cada habitante del cantón	Gastos por servicios/No. Habitantes del cantón	25.905,22	
24	Gasto total por unidad habitacional	Egresos totales/No. Unidades habitacionales	250.299,51	
25	Ingresos corrientes propios entre el número de funcionarios	Ingresos propios/Número de funcionarios	28.005.467,37	
26	Impuesto sobre bienes inmuebles por Km2	Ingreso real del Impuesto sobre bienes inmuebles/ Kilómetros cuadrados del cantón	1.047.601,96	

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

ANEXO No 2

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2011	Monto facturado en el 2012	Monto puesto al cobro durante el 2012	Total recaudado en el 2012	Total Morosidad al 31/12/2012
Impuesto sobre bienes inmuebles	742.679.074,83	2.877.019.423,00	3.619.698.497,83	2.752.514.226,25	867.184.271,58
Patentes municipales	941.214.935,69	2.219.901.069,23	3.161.116.004,92	2.119.867.204,29	1.041.248.800,63
Servicio de recolección de residuos	428.070.844,85	1.385.302.936,24	1.813.373.781,09	1.278.989.204,06	534.384.577,03
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	31.820.483,00	200.642.122,57	232.462.605,57	163.329.991,25	69.132.614,32
Servicio de parques y obras de ornato	14.479.460,40	42.160.678,77	56.640.139,17	41.220.100,17	15.420.039,00
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patentes de licores nacionales y extranjeros	19.707,44	87.616.156,46	87.635.863,90	41.633.796,60	46.002.067,30
Alquiler del mercado	24.970.891,25	239.702.278,75	264.673.170,00	238.635.111,25	26.038.058,75
Mantenimiento de nichos	60.208.179,10	95.102.838,91	155.311.018,01	88.364.977,91	66.946.040,10
Derecho de cementerio	1.093.991,00	7.837.549,89	8.931.540,89	8.445.533,49	486.007,40
Timbre pro-parques nacionales	9.338.064,02	49.993.919,80	59.331.983,82	47.431.607,75	11.900.376,07
Multa presentación tardía patentes	32.353.874,84	54.668.089,23	87.021.964,07	50.796.437,67	36.225.526,40
Aplicación del art. 75 del Código Municipal	645.398,47	2.550.669,14	3.196.067,61	1.471.766,50	1.724.301,11
Espectáculos públicos	831.066,67	9.524.224,35	10.355.291,02	9.524.224,37	831.066,65
Multas por aceras sin construir	839.695,73	2.215.424,58	3.055.120,31	1.563.221,95	1.491.898,36
Construcción de aceras	0,00	4.222.490,80	4.222.490,80	789.011,80	3.433.479,00
Rótulos públicos	0,00	26.934.300,00	26.934.300,00	14.500.800,00	12.433.500,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.288.565.667,29	7.305.394.171,72	9.593.959.839,01	6.859.077.215,31	2.734.882.623,70

Victor Zuñiga Hernandez

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contador Municipal

Cargo que ocupa en la organización

06/02/2013

Fecha

*La información del cuadro anterior es tomada de la base de datos que brinda el departamento de Cómputo.

**ANEXO No 3
SALDO EN CAJA
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

ANEXO N° 4

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ejecución Física y Financiera de los Recursos de la Ley No 8114
 Período 2012
 Red Vial Cantonal

EJECUCIÓN FÍSICA:

Porcentaje de ejecución de las metas programadas con los recursos de la Ley N° 8114

100%

EJECUCIÓN FINANCIERA:

Porcentaje de ejecución de los recursos presupuestados con ingresos de la Ley N° 8114

Clasificación definida en el Reglamento a la Ley N° 8114	No Ley de Origen (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido (3)	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2012	%Ejecución Presupuestaria (6)	% Ejecución Financiera (7)
COMPROBACION						0,00		
Total:		177.102.319,00	140.000.000,00	177.102.319,00	140.000.000,00	0,00	79%	100%
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal.		177.102.319,00	140.000.000,00	177.102.319,00	140.000.000,00	0,00	79%	100%
Mantenimiento rutinario.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Mantenimiento rutinario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Mejoramiento de la red vial cantonal.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Rehabilitación de la red vial cantonal.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Reconstrucción de la red vial cantonal.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Casos de Ejecución Inmediata Red Vial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!

NOTA: JUSTIFICAR CUANDO LOS RECURSOS FUERON GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN FORMA EXTEMPORÁNEA (Considerando que el giro tardío afecta la ejecución de los proyectos programados por la Municipalidad).

Observaciones:

- (1) Se anotará el número de la ley que otorga los recursos (Ley del presupuesto ordinario u otra).
- (2) Corresponde al monto asignado por la ley señalada en la columna anterior.
- (3) Corresponde al monto girado a la Municipalidad por parte del Ministerio de Hacienda (Incluye los recursos en Caja Única del Estado)
- (4) Indicar el monto presupuestado por la Municipalidad aprobado por la Contraloría General de la República.
- (5) Señalar el presupuesto ejecutado al 31 de diciembre por la Municipalidad.
- (6) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo presupuestado.
- (7) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo realmente recibido.

Lic. Adrian Arguedas Vindas
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración _____ Firma _____

Coordinador de Presupuesto a.i. _____ 06/02/2013
 Cargo que ocupa en la organización _____ Fecha _____

ANEXO N° 5

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ejecución Financiera de los Recursos originados en la Ley de presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República

Detalle del proyectos y obras a financiar	Numero de Ley o Decreto ejecutivo H (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido en el 2012 (3)	Monto saldo de liquidación 2011	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2012 (6)	%Ejecución Presupuestaria (7)	% Ejecución Financiera (8)
			0,00					857.732.094,70	
		3.279.227.971,37	0,00	1.133.266.790,70	1.102.602.054,92	275.534.696,00	857.732.094,70	#DIV/0!	#DIV/0!
Repar.Carrer.Cajas Reg.Rep.Alc.y otros B	***	1.056.497,66	0,00	1.056.497,66	0,00	0,00	1.056.497,66	#DIV/0!	#DIV/0!
Chor.Teeere. Tract. Cur Lomas Vara Blanca	***	2.303.217,71	0,00	2.303.217,71	0,00	0,00	2.303.217,71	#DIV/0!	#DIV/0!
Proyecto de Vivienda Lomas Vara Blanca	***	2.635.286,25	0,00	2.635.286,25	0,00	0,00	2.635.286,25	#DIV/0!	#DIV/0!
Mejoras Acueducto S.Rafael Vara Bla	***	370.718,07	0,00	158.284,07	158.284,07	0,00	158.284,07	0%	#DIV/0!
Mej.Cancha Dep. Socorro Vara Blanca	***	1.375.062,31	0,00	1.375.062,31	0,00	0,00	1.375.062,31	#DIV/0!	#DIV/0!
Consr. Puesto de Salud Socorro V.B	***	2.356.974,49	0,00	2.356.974,49	0,00	0,00	2.356.974,49	#DIV/0!	#DIV/0!
Cons Puesto de Salud Col Vara Blanca	***	2.635.286,25	0,00	2.635.286,25	0,00	0,00	2.635.286,25	#DIV/0!	#DIV/0!
Mejoras Puesto de Salud Vara Blanca	***	1.319.636,66	0,00	1.319.636,66	0,00	0,00	1.319.636,66	#DIV/0!	#DIV/0!
Terminar Constr Salón Comu Samaria S.I	***	1.319.636,66	0,00	1.319.636,66	0,00	0,00	1.319.636,66	#DIV/0!	#DIV/0!
Compra de Equipo Electronico para la Vigilancia	***	1.201.546,04	0,00	1.201.546,04	0,00	0,00	1.201.546,04	#DIV/0!	#DIV/0!
Compra de Motocicletas	***	7.912.409,28	0,00	7.912.409,28	7.912.409,28	0,00	7.912.409,28	0%	#DIV/0!
Compra de Combustible y reparacion de Mad	***	12.105.008,33	0,00	3.631.504,33	3.631.504,33	3.631.504,00	0,33	100%	#DIV/0!
Recarpeteo de 4949,2 m2 Calle que	***	1.900.523,21	0,00	1.900.523,21	0,00	0,00	1.900.523,21	#DIV/0!	#DIV/0!
								0,00	#DIV/0!
								0,00	#DIV/0!
Para Modernizar la Feria del Agricultor de Heredia Mediante la Adquisición de un Terreno apto para el Campo Ferial	Ley 8785	1.522.315.000,00	0,00	388.315.000,00	388.315.000,00	0,00	388.315.000,00	0%	#DIV/0!
Asfalto y Pavimentación Caminos Públicos. Distrito Vara Blanca	Decreto N° 34554-H	99.743.918,00	0,00	344.370,00	344.370,00	0,00	344.370,00	0%	#DIV/0!
Alcantarillado Pluvial desde Beneficio Americao Café América hasta la Iglesia Católico, Distrito Mercedes	Decreto N° 34554-H	31.386.293,00	0,00	7.901,98	7.901,59	0,00	7.901,98	0%	#DIV/0!
Construcción de Centro Diurno para atención del adulto mayor, distrito San Francisco	Decreto N° 34554-H	46.626.259,00	0,00	287.782,67	0,00	0,00	287.782,67	#DIV/0!	#DIV/0!
Iluminación Parque Central de Heredia, Cantón Central de Heredia	Decreto N° 34554-H	36.616.134,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	#DIV/0!	#DIV/0!
Rehabilitación y Construcción Calle la Amistad	Decreto N° 34554-H	250.000.000,00	0,00	59,90	0,00	0,00	59,90	#DIV/0!	#DIV/0!
Construcción Parque la Aurora, Distrito Ulloa	Decreto N° 34554-H	35.627.396,00	0,00	1.511.593,00	0,00	0,00	1.511.593,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Para la Compra de Piso Para la Cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes "DR. Oscar Arias Sánchez" y Compra de Carrileras para piscina y mejoras del Complejo Deportivo Palacio de los Deportes	Ley 8669 Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2008	50.000.000,00	0,00	24.790.402,02	24.181.077,64	16.775.200,00	8.015.202,02	69%	#DIV/0!
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA CON EL FIN DE ESTABLECER EN CENTRO DE CULTURA POPULAR DE HEREDIA 2008	Ley 8669 Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2008	150.000.000,00	0,00	367.455,56	367.455,56	0,00	367.455,56	0%	#DIV/0!
ASOC. ESC. DE MUSICA MERCEDES N. DE HEREDIA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA ESC.	Decreto N° 35225-H	260.000.000,00	0,00	35.058.524,00	35.058.524,00	35.058.524,00	0,00	100%	#DIV/0!
ESC. LÍDER LA AURORA DE HEREDIA (CONST.. DE GRADAS DEL GIMNASIO Y MEJORAMIENTO DEL MISMO)	Decreto N° 35225-H	10.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0%	#DIV/0!
ESC. JOSE RAMÓN HERNÁNDEZ BADILLA P/ BATERÍA DE BAÑOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES ESPECIALES Y MUJERES, ASÍ COMO P/ LA REPARAC. DE CIELOS RASOS Y LERDOS	Decreto N° 35225-H	10.000.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0%	#DIV/0!
ESC. SAN FRANCISCO DE HEREDIA P/ REPARAC. MEJORAS DE GRADERÍAS Y TECNO. DEL GIMNASIO Y CONSTRUCCIÓN O MEJORA DE AULA	Decreto N° 35225-H	10.000.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%	#DIV/0!
ESC. BAJOS DEL VIRRILLA P/ CONSTRUCC. Y MEJORAS DE AULAS	Decreto N° 35225-H	5.000.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0%	#DIV/0!
ESC. LOS LAGOS SAN FCO DE HEREDIA P/ REMODELAC. Y MEJORAS DEL AULA DE CÓMPUTO Y OTROS	Decreto N° 35225-H	5.000.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%	#DIV/0!
ESC. JOSÉ FIGUERES FERRER P/ CAMBIO Y MEJORAS DE INSTALAC. ELÉCTRICA DEL EDIF. COLEGIO TÉC. PROF. DE HEREDIA	Decreto N° 35225-H	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Para Modernizar la Feria del Agricultor de Heredia Mediante la Adquisición de un Terreno apto para el Campo Ferial	Ley 8790	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	0%	#DIV/0!
Construcción del Boulevard de los Presidentes	Ley 7794	113.421.168,45	0,00	106.499.968,45	106.499.968,45	106.499.968,00	0,45	100%	#DIV/0!
INSTALACIONES P/ LA SEDE DE LA FEDERACIÓN DE UNIONES CANTONALES DE HEREDIA Y LA UNIÓN CANTONAL DE ASC. DE DES. COM. DE HEREDIA	Decreto N° 36182-H La Gaceta Nro. 189, Alcance 20 del 29-9-2010	77.000.000,00	0,00	77.000.000,00	77.000.000,00	77.000.000,00	0,00	100%	#DIV/0!
COMPRA DE MOB. Y EQUIPO P/ EL MUSEO DE CULTURA POPULAR OMAR DENGHO (UNIÓN CANTONAL DE HEREDIA)	Decreto N° 36182-H La Gaceta Nro. 189, Alcance 20 del 29-9-2010	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00	8.104.000,00	4.896.000,00	62%	#DIV/0!
MEJORAS SALÓN COM. DE LOS LAGOS (ASOC. INT. DE LOS LAGOS)	Decreto N° 36182-H La Gaceta Nro. 189, Alcance 20 del 29-9-2010	7.000.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0%	#DIV/0!
COMPRA DE EQUIPO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNIC. DE HEREDIA	Decreto N° 36182-H La Gaceta Nro. 189, Alcance 20 del 29-9-2010	3.000.000,00	0,00	1.143.506,00	1.143.506,00	0,00	1.143.506,00	0%	#DIV/0!
EQUIPAMIENTO, MEJORAS Y CONST. DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL GRUPO GUIA Y SCOUT #62 DE HEREDIA	Decreto N° 36182-H La Gaceta Nro. 189, Alcance 20 del 29-9-2010	10.000.000,00	0,00	8.832.476,00	8.832.476,00	7.515.000,00	1.317.476,00	85%	#DIV/0!
Equipamiento, mejoras y const. Del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guias y Scout #62 de Heredia	Decreto N° 36483-H	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	100%	#DIV/0!
Compra de sillas deruedas	Decreto N° 36483-H	15.000.000,00	0,00	133.636,00	0,00	0,00	133.636,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Mejoras de parque y del centro de atención a personas con discapacidad de San Jorge	Decreto N° 36483-H	15.000.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0%	#DIV/0!
Mejoras al salón comunal de Bo El Carmen Asoc.Desarrollo de Bo El Carmen	Decreto N° 36483-H	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	8.950.500,00	1.049.500,00	90%	#DIV/0!
Equipo p/ el Comité de Seguridad Comunitaria de Guararí	Decreto N° 36483-H	8.000.000,00	0,00	642.750,00	624.078,00	0,00	642.750,00	0%	#DIV/0!

ANEXO N° 5

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ejecución Financiera de los Recursos originados en la Ley de presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República									
Detalle del proyectos y obras a financiar	Número de Ley o Decreto ejecutivo H (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido en el 2012 (3)	Monto saldo de liquidación 2011	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2012 (6)	%Ejecución Presupuestaria (7)	% Ejecución Financiera (8)
			0,00				857.732.094,70		
		3.279.227.971,37	0,00	1.133.266.790,70	1.102.602.054,92	275.534.696,00	857.732.094,70	#DIV/0!	#DIV/0!

NOTA: JUSTIFICAR CUANDO LOS RECURSOS FUERON GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN FORMA EXTEMPORÁNEA (Considerando que el giro tardío afecta la ejecución de los proyectos programados por la Municipalidad).

Observaciones:

- (1) Se anotará el número de la ley o decreto que otorga los recursos (Ley del presupuesto ordinario u otros).
- (2) Corresponde al monto asignado por la ley o decreto, señalados en la columna anterior.
- (3) Corresponde al monto girado la Municipalidad por parte del Ministerio de Hacienda (mediante la Caja Única del Estado).
- (4) Indicar el monto debidamente presupuestado por los medios correspondientes.
- (5) Señalar el monto ejecutado al 31 de diciembre por la Municipalidad.
- (6) Monto recibido del periodo mas el saldo de liquidación 2011, menos la ejecución del 2012.
- (7) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo presupuestado.
- (8) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo realmente recibido.

Lic. Adrian Arguedas Vindas

06/02/2012

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Coordinador de Presupuesto

Cargo que ocupa en la organización

ANEXO N° 6
MUNICIPALIDAD DE HEREDIAVOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

AÑO: 2012

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2012

INGRESOS

Ingresa totales definitivos	11.807.490.020,75
Ingresa totales reales	11.380.025.618,95
Ingresa propios definitivos	8.597.678.482,29
Ingresa propios real	8.597.678.482,29
Impuesto IBI ingreso total	2.784.526.016,23
Ingresa por endeudamiento	0,00
Ingresa por superávit 2012	2.182.828.426,08

LEY 8114

Ingresa totales Ley 8114	152.914.274,83
Egresos totales Ley 8114	189.044.020,00
Saldo liquidación 2011 Ley 8114	12.899.410,89
Ingresa reales 2012 Ley 8114	140.014.863,94
Presupuesto definitivo Ley 8114	177.102.319,00
Resultado Liq-2012 Ley 8114	0,00

OTROS

Extensión Km2	2.658,00
Dato de población del Cantón	123.067,00
Número de plazas aprobadas 2012	309,00
Unidades habitacionales Censo 2000	37.133,00

EGRESOS

Egresos totales definitivos	#####
Egresos totales reales	9.294.371.793,84
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	2.400.839.117,90
Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	85.644.091,86
Gastos Administrativos totales	2.486.483.209,76
Remuneraciones (gasto real)	2.732.339.216,48
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	130.007.961,50
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	3.188.077.470,89
Programa III: Inversiones (gasto real)	2.478.465.358,89

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2012	2.734.882.623,70
Monto puesto al cobro 2012	9.593.959.839,01
% pendiente de cobro	29%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2012

Superávit libre 2012	507.579.323,77
Superávit específico 2012	1.634.128.385,36
Resultado liquidación 2012	2.141.707.709,13

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas

Puesto que ocupa: Coordinador de Presupuesto a.i.

Fecha: 06/02/2013

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

*La población y el número de unidades habitacionales se tomaron de los datos preliminares del Censo 2011 del INEC.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
ANEXO 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)			
	2010	2011	2012	2013 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	300	309	309	307
Plazas en servicios especiales	3	3	0	0
Total de plazas	303	312	309	307
Plazas en procesos sustantivos (3)	216	219	219	214
Plazas en procesos de apoyo (4)	87	93	90	93
Total de plazas	303	312	309	307
Programa I: Dirección y Administración General	122	128	125	127
Programa II: Servicios Comunitarios	171	174	174	169
Programa III: Inversiones	10	10	10	11
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0
Total de plazas	303	312	309	307
PARTIDA REMUNERACIONES (5)	2.253.173.521,55	2.437.981.041,82	2.732.319.216,48	0,00
Programa I: Dirección y Administración General	1.129.847.600,83	1.236.393.779,11	1.397.704.608,69	0,00
Programa II: Servicios Comunitarios	1.027.267.917,55	1.100.361.651,50	1.217.514.265,81	0,00
Programa III: Inversiones	96.058.003,17	101.225.611,21	117.100.341,98	0,00
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el presupuesto ordinario 2013

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el programa I.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, contralorías de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informáticos

(5) Gasto real al 31 de diciembre

Elaborado por: Lic. Jersón Sanchez Barquero
Fecha: 06/02/2012

Puesto que ocupa: Jefe de Recursos Humanos

Anexo Nro. 9						
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA						
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2012						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012						
Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas de operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100,0	83,7	100,0	99,8	100,0	86,2
Programa II	100,0	80,0	100,0	90,0	100,0	83,0
Programa III	100,0	83,0	100,0	100,0	100,0	83,0
Programa IV	100,0	71,0	100,0	100,0	100,0	71,0
General (Todos los programas)	100	79	100	97	100	81

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2012, siempre y cuando haya sido debidamente llenada durante el periodo 2012 (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución). A nivel de programa, en las últimas filas de cada hoja se incluye el % programado y alcanzado (una vez lleno por la administración) tanto para las metas de mejora como operativas. En cuanto al cumplimiento de metas general (para los 4 programas), se puede extraer el dato de la misma matriz pero específicamente de la hoja de "Evaluación POA".

Elaborado por:	Jacqueline Fernández Castillo	Firma	
Puesto que ocupa:	Coordinadora de Planificación	Fecha:	04 de febrero de 2013

El señor Alcalde Municipal indica que tomó la decisión para qué se incluya un ítem en la evaluación de los directores, a fin de evaluar quién no indique la variación de lo programado. Afirma que pidió una cita con el señor Alfio Piba – Vicepresidente de la República para ver si es posible que giren más recursos para adicionar a los recursos que se tienen para el tema de la Feria del Agricultor, ya que los recursos que hay no son suficientes y eso ahora afecta el nivel de ejecución.

Agrega que el tema de los desfogues afectó mucho el desarrollo inmobiliario. Considera importante que los Consejos de Distrito sepan que si a setiembre no ejecutan partidas, se hace un extraordinario para ejecutar por la administración, dichas partidas.

Agrega que hay factores internos y externos que nos afectaron en la ejecución, por ejemplo con la construcción de la segunda planta del edificio administrativo, ya que interpusieron un recurso y eso no permitió que se ejecutara la obra.

La regidora Samaris Aguilar brinda las felicitaciones y manifiesta que en el programa 3 hay un impedimento de juntas de educación por partidas pendientes, pero tiene una duda, ya que la Junta de Heredia Centro se dividió; entonces cada escuela debe solicitar los recursos por separado.

La Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación responde que si tienen personería jurídica se revisa cada caso, pero si hay pendiente alguna partida de otra escuela afecta a otra y no se pueden girar.

La regidora Catalina Montero señala que este es un trabajo de mucha calidad y los felicita por esta presentación, ya que es de fácil comprensión. Indica que desea hacer algunas sugerencias como por ejemplo, el porcentaje es bajo con respecto a la planilla por tanto sería bueno visualizar que hace falta y aumentar la planilla, ya que el tema de remuneraciones es muy bajo comparado con otros programas y hace falta fiscalización de las obras en las calles. Plantea la inauguración del corredor accesible, para que la comunidad se entere de la obra que se ha realizado y las personas con necesidades especiales puedan conocer lo que se está trabajando. Afirma que pidió un informe de metas y dicen que van hacer en junio, sea es del 2012, a lo que responde el Lic. Adrián Arguedas que si.

El Lic. Adrián Arguedas indica que es un informe de compromisos lo que ellos hacen.

La regidora Catalina Montero solicita que esos dineros que sobran se inviertan en accesibilidad en las comunidades respectivas.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que el tema de accesibilidad le parece muy bien y se va a invertir en esos temas. Afirma que Heredia está bien, cosa contraria es San José que no lo tiene. El corredor accesible es muy importante y está casado con este proyecto, porque el mismo va también desde la Universidad Nacional hasta el hospital nuevo y al Palacio de los Deportes, de manera que está muy contento con este proyecto. Indica que a diferencia de la regidora Catalina Montero más bien quiere reducir la planilla, porque hay servicios que salen más baratos cuando se contratan.

El síndico Edgar Garro manifiesta que el Distrito de Ulloa ha ejecutado todo y se siente feliz de ser parte de este trabajo.

La síndica Nidia Zamora afirma que se siente satisfecha por este trabajo, el cual es entendible y está en un lenguaje para todos. Afirma que hay un personal muy profesional y una cabeza igual, de ahí que Heredia debe estar contenta. Brinda felicitaciones a la administración y al señor Alcalde, por tanto están muy orgullosos de todos.

El síndico Elías Morera se une a la felicitación por el trabajo tan eficiente que se hace. Considera que pueden haber personas que fiscalicen los trabajos en la calle y las obras así como lo que hacen las Asociaciones de Desarrollo. Sería bueno que un fiscalizador o un Ingeniero recorra todo el cantón para ver las construcciones sin permisos y demás obras. Afirma que el Arquitecto Alejandro Chaves Di Luca dijo que tenía poca gente para el trabajo que hace, por tanto es buen dar pensamiento a esa área y reforzar la gente en las calles.

El regidor Gerardo Badilla señala que en casi 7 años de estar acá, esta es la mejor ejecución que ha logrado ver. Los informes están excelente y le da gusto saber que se cuenta con personal tan calificado, como el Lic. Francisco Sánchez, el Lic. Adrián Arguedas y la Licda. Jacqueline Fernández, así como el señor alcalde que ha tenido su incidencia en este proceso. Le preocupa el pendiente de cobro ya que no sabe si aún está la empresa que estaba antes cobrando. Afirma que el impuestos específico de la construcción nunca creció y se mantiene ahí 2009, 2010 etc.

Agrega que sería bueno entonces la supervisión y aumentar ese renglón que no crece, por tanto considera que hace falta un profesional en la calle.

Le pregunta al Lic. Francisco Sánchez si el renglón de remuneraciones incluye las garantías sociales de los empleados, a lo que responde el Lic. Sánchez que si.

Comenta que en el Cuadro n.1, en las Transferencias corrientes, se transfirió mucho menos pero 2012 es notorio el aumento. Le complace que quede superávit libre alto, ya que lo tiene preocupado el tema del centro de reciclaje para compra de terreno, por lo que con esos recursos de superávit se podría pensar en la compra de ese terreno para ese proyecto. Los felicita por este trabajo.

El Lic. Francisco Sánchez comenta que se están quitando expedientes de patentes que ya no tienen y se han enviado a este Concejo para que tomen acuerdo y ya son bastantes, con la idea de ir limpiando el pendiente de cobro. Afirma que el pendiente de cobro con respecto al año pasado bajo y eso es muy bueno. Además se están institucionalizando las compras, como por ejemplo las de repuestos, comidas y suministros, entre otros.

La regidora Maritza Segura felicita a los funcionarios por este excelente trabajo y señala que ellos en la Sala de Comisiones quieren tener materiales y suministros, pero sería importante que la Sala se utilice solo para Comisiones del Concejo, porque cuando han tenido materiales, los mismos se extravían y quiere que se les den materiales, para poder trabajar, por tanto de lo que sobre de otros solicita se los den a ellos.

El regidor Minor Meléndez indica que le queda una duda sobre cómo hacen para ejecutar la ley de patentes. Por otro lado hace falta fiscalización de las obras y control de ellas. Además cada 6 meses deben dar informe los Consejos de distrito de sus labores no ante el Concejo, sino ante la Contraloría y eso no se está haciendo. Agrega que la señora Heidy Hernández ha hecho un gran trabajo en la parte social y hay que reconocerlo. Hace falta trabajar más, porque falta reglamento de patentes, de desfogues y otros para avanzar en muchos temas, y debemos cumplir con control interno empezando por el Concejo Municipal. Felicita a la administración por el trabajo desarrollado y a los funcionarios por la exposición tan valiosa.

El síndico Rafael Barboza manifiesta y aclara que están dando seguimiento a todas las obras y siempre están detrás de la administración, a fin de que todo se pueda ejecutar.

El regidor Rolando Salazar felicita al Alcalde y a los funcionarios por este excelente trabajo. Se siente complacido por todo lo que se está asignando, porque se han escuchado las palabras de un ciego y han prestado oídos a sus palabras y se han ejecutado las necesidades; ya que no es solamente una obra para las personas con discapacidad, sino que es para toda la población.

La Presidencia felicita a la administración y a los funcionarios que han elaborado este informe y de inmediato procede nuevamente a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda.

El regidor Walter Sánchez felicita a los funcionarios que han preparado este informe y que han expuesto esta noche, porque así se trabaja muy bien. Agrega que la idea es graficar todo. Afirma que esto demuestra capacidad gerencial del Alcalde y un trabajo muy profesional.

Informe que con el tema de las metas, se debe hacer una revisión bimestral para ver que se cumple y que no, para analizar la matriz y que no nos afecte mucho. Por lo demás todo está bien.

La regidora Catalina Montero considera importante analizar que puestos se necesitan y valorar esas áreas que se sienten más débiles, para reforzar la capacidad de ejecución, por tanto se puede revisar el aumento de personal en aquellas áreas que sea indispensable. Sugiere que se incluya en la próxima presupuestación el proyecto de paradas.

//ANALIZADO, REVISADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PERÍODO ECONÓMICO 2012, Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 0158-2012, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL UALTE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL Y EL INFORME DEL LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE "DICTAMEN DEL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL 2012", EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL 2012.**
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
Secretaria Concejo Municipal

Lic. Manuel Zumbado Araya
Presidente Municipal

far/mbo